

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del día 8 de marzo de 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 10:46 horas del día 8 de marzo de 2024, se reunieron de manera presencial y virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las y los integrantes del Consejo General, así como la Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quorum* legal para sesionar. _____

Consejera Presidenta: _____

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

Consejeras y consejeros electorales: _____

Maestro Arturo Castillo Loza. _____

Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

Doctor Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

Maestra Rita Bell López Vences. _____

Maestro Jorge Montaña Ventura. _____

Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Consejeras y consejeros del Poder Legislativo: _____

Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional. _____

Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco, del Partido de la Revolución Democrática. _____

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. _____

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano. _____

Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, del Partido Morena. _____

Representantes de los partidos políticos: _____

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional. _____

Diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. _____

Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo. _____

Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. _____

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena. _____

Asimismo, concurre a la sesión la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días a todas y a todos, señores consejeros electorales, consejeros representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General, convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Me permitiré hacer el pase de lista a los participantes que nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Buenos días. _____

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. _____

Senador Cristian Gregorio Díaz Carrasco. _____

Gracias, Senador Cristian, ya estoy anotando su asistencia. _____

Regreso con la asistencia del Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. _____

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 17 integrantes de manera presencial y dos virtuales, por lo que tenemos una asistencia total de 19 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 5 de marzo de 2024, suscrito por la Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Diputado Luis Gerardo Serrato Castell como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este Instituto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

En este momento, solicito ponernos de pie para la toma de protesta correspondiente, dado que se encuentra presente con nosotros el Diputado Luis Gerardo Serrato Castell. Diputado Luis Gerardo Serrato Castell, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: ¡Sí, protesto! _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuera así, que el pueblo y la nación se lo demande. Confío que en el desempeño de esta importante encomienda usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país. Bienvenido. _____

Antes de pasar a la aprobación del orden del día, me permitiré compartir con ustedes lo siguiente: Hoy 8 de marzo, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el Instituto Nacional Electoral hace un reconocimiento a las historias de vida de miles de mujeres que lucharon por su participación en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. _____

Este día en el que las mujeres nos reconocemos y nos hermanamos, hacemos el recuento de las conquistas logradas gracias a las que ya no están, a las que dieron la vida por heredarnos un mundo con igualdad, con derechos plenos y con justicia social para las mujeres y niñas. _____

Pero también es el momento oportuno para reconocer lo que aún nos falta por alcanzar, para identificar los retos que enfrentamos y las luchas que nos quedan por delante. ____
Todavía no es momento de echar las campanas al vuelo, el patriarcado aún no ha sido derrotado. _____

Por eso es muy significativo que desde esta Herradura de la Democracia, donde mujeres y hombres participamos como iguales, reconozcamos el papel fundamental que las mujeres tenemos en el desarrollo de nuestro país y en la construcción de la democracia mexicana, que visibilicemos las formas en que las mujeres contribuimos a establecer sociedades más justas, a crear economías sostenibles, a mejorar la calidad de vida de las comunidades y en general a alcanzar objetivos comunes como el respeto a los derechos humanos, la paz y el progreso. _____

Por eso es tan importante que, desde aquí, donde todas las fuerzas políticas se encuentran representadas, nos comprometamos a honrar con nuestro trabajo las conquistas alcanzadas y a no bajar la guardia, para que los derechos alcanzados con tanto esfuerzo no se vean amenazados. _____

Hoy nuestro compromiso debe ser con los miles de mujeres que se encuentran participando como candidatas en este proceso electoral, para garantizar que su participación se dé en igualdad de condiciones y libre de violencia política por razón de género. _____

El llamado es a que cada una y cada uno de nosotros contribuyamos desde nuestras posiciones a que unamos esfuerzos para lograr una democracia paritaria con perspectiva de género, donde las mujeres puedan aportar todo su potencial para la

construcción de una sociedad con justicia, con paz, con igualdad y con desarrollo, porque nunca más sin nosotras, porque las consignas feministas no son de un solo día, porque una democracia sin mujeres no es democracia. _____

Secretaria del Consejo, le solicito continuar con esta sesión. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención. ____

No existiendo intervenciones, sométalo a la consideración correspondiente. _____

ORDEN DEL DÍA. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. ____

Quiénes estén a favor _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA

8 DE MARZO DE 2024

10:00 HORAS

1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2024.
2. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/CG/ 551/2023 y los Lineamientos para la notificación electrónica prevista en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-230/2023 y acumulados.
3. (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, de conformidad con el artículo 218, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se determina el listado de concesionarios obligados a transmitir los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República del proceso electoral federal 2023 -2024. (Comité de Radio y Televisión)
4. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña) Informe de capacitación y sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2023, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental. (Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia)
5. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura) Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de precampaña presentados por los partidos políticos, a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario y Concurrente 2023 - 2024 en los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala.

5.1. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Aguascalientes. _____

5.2. Proyecto de Dictamen Consolidado que Presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024 en el estado de Baja California. _____

5.3. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano a las personas aspirantes a cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024 en el estado de Baja California. _____

5.4. Proyecto de Dictamen Consolidado que Presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024, en el estado de Colima. _____

5.5. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la

obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024, en el estado de Michoacán. _____

5.6. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023 -2024, en el estado de Morelos. _____

5.7. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024, en el estado de Nuevo León. _____

5.8. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes al cargo de Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024, en el estado de Puebla. _____

5.9. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Tamaulipas. _____

5.10. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto

de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023 - 2024, en el estado de Tamaulipas._____

5.11. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales, Presidencias Municipales y Presidencias de Comunidad correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Tlaxcala._____

5.12. Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales, Presidencias Municipales y Presidencias de Comunidad correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023 -2024, en el estado de Tlaxcala._____

6. (A petición de la Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva del primer debate a la Presidencia de la República del proceso electoral federal 2023-2024. (Comisión Temporal de Debates)_____

7. (A petición del Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen medidas para garantizar que las encuestas y sondeos se utilicen como herramientas para la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada y evitar que se empleen como estrategias para influir en las preferencias electorales._____

8. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la operación del sistema para la carga del formato de manifestación de representaciones generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el proceso electoral concurrente 2023 -2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo; así como la actualización de los formatos de los anexos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)_____

9. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se establecen las metas del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el proceso electoral concurrente 2023- 2024 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)_____

10. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de las Salas Regionales Ciudad de México, Monterrey y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización._____

10.1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Ciudad de México, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número SCM- RAP- 16/2023._____

10.2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-13/2024._____

10.3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente ST- RAP- 4/2024._____

11. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022- 2023 de ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, mediante Lista de Reserva. (Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional)_____

12. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a diversas peticiones ciudadanas relacionadas con el ejercicio del voto a través del Sistema del Voto Electrónico por Internet, en acatamiento a las sentencias SUP-JDC-113/2024 y SUP-JDC-201/2024 acumulados; SUP- JDC-204/2024, SUP- JDC-207/2024 y SUP- JDC-213/ 2024 acumulados; SUP- JDC-214/2024; SUP-JDC-206/2024 y SUP-JDC-112/2024, dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación._____

13. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta al oficio REPMORENAINE/189/2024, suscrito por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Representante Suplente de Morena ante el Consejo General._____

14. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta planteada por José Antonio García Herrera, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión._____

15. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la suscripción de Convenios Institucionales de Colaboración e Intercambio Internacional._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo._____

Ponga a consideración de este pleno el punto del orden del día correspondiente._____

Punto 1._____

Siendo las 10:53 horas se inició con la presentación del Punto 1._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta._____

Antes me permito informar que se ha incorporado a la sesión el consejero electoral Jorge Montaña, así como el Licenciado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo de forma presencial._____

Procederé a comentar que el primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2024.____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo._____

A consideración de todos ustedes._____

No existiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, póngalo a consideración del Consejo General._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala._____

Procederé a tomar la votación de manera virtual._____

Consejera electoral Claudia Zavala._____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala._____

Quienes estén a favor _____

Gracias._____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. Pase al siguiente asunto. _____

Punto 2. _____

Siendo las 10:54 horas se inició con la presentación del Punto 2. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/CG551/2023 y los Lineamientos para la notificación electrónica prevista en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-230/2023 y acumulados. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de este Consejo General. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenos días a todas las personas. _____

En julio del año pasado, todavía bajo la presidencia del consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora en el Comité de Radio y Televisión, hicimos algunas modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión, con la finalidad básicamente, de plasmar las cosas que ya veníamos haciendo, entre ellas, las notificaciones electrónicas. _____

Esa reforma fue impugnada y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo que nos ordenó fue que emitiéramos lineamientos para establecer de manera pormenorizada, la forma en que operaría el nuevo sistema de notificaciones electrónicas. _____

Esa sentencia fue del 13 de septiembre, ese mismo mes este Consejo General emitió los lineamientos en acatamiento a lo que nos ordenó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Ahora, lo que estamos haciendo es modificar estos lineamientos para la notificación electrónica, estableciendo específicamente, dos adiciones al artículo 4 y al artículo 9 que nos está ordenando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Estas adiciones dicen básicamente que, lo que tiene que ocurrir es que cuando se haga una notificación electrónica que sea derivada de una medida cautelar y ésta, por la hora a la que sesionó la Comisión de Quejas y Denuncias, se tenga que realizar después de las 6:00 de la tarde, se tiene que hacer un aviso previo para después hacer la notificación formal al día siguiente a las 9:00 de la mañana. _____

Me parece que realizar este citatorio previo nos puede llevar a que sea menos ágil la ejecución de las medidas cautelares. Creo que no puede llegar a ser un problema grave porque es una cuestión de horas, pero, sin embargo, no abona a la expedites que deben de tener las medidas cautelares y su ejecución, una vez que las dicta la Comisión de Quejas y Denuncias, porque implica avisarles previamente que al día siguiente les va a llegar una notificación en vez de poder hacer la notificación ese mismo día. _____

Sin embargo, lo que estamos agregando a estos artículos de los lineamientos fue lo que expresamente nos dijo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no nos dio margen de maniobra, no nos dijo que interpretáramos o que pusiéramos determinadas cuestiones dándonos directrices, y no, nos dijo expresamente el texto que teníamos que adicionar. _____

Entonces, tenemos pocas posibilidades de hacer alguna modificación. Me parece que, sin lugar a dudas, estamos cumpliendo en sus términos lo que nos ordenó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero quería hacer esta reflexión en el sentido de que esto sí implica menos agilidad en el cumplimiento de las medidas cautelares. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Claudia Zavala. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Pero justo estaba escribiendo en el chat que no se escucha en la transmisión, a quienes estamos por la vía de internet. Se escuchó muy cortado. No sé si me alcanzan a escuchar ustedes. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perfectamente te escuchamos, y en este momento solicito que el área verifique la transmisión. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todas las personas. _____

Tal como lo ha narrado la consejera electoral Dania Ravel, hoy estamos frente a un cumplimiento, pero me gustaría rescatar más, dos cosas. Una, que el modelo de notificación electrónica ha sido ya validado en términos de certeza y seguridad jurídica. Para todo el tema que tiene que ver con el modelo de comunicación política, y que la sentencia es rica en establecer esos supuestos de notificación directa que nos funcionó a raíz de la pandemia y que aprendimos a hacer las cosas con mayor agilidad. _____

En el tema de las medidas cautelares, es interesante revisar el análisis que se hace frente al reclamo de quienes impugnaron estos lineamientos, en el sentido de que la Comisión de Quejas y Denuncias puede, por la urgencia que tienen los asuntos, puede sesionar dentro y fuera del proceso electoral, fuera de horas hábiles y así está reconocido en nuestra propia normativa por la naturaleza propia de urgencia de las medidas, de los temas que se ven en las medidas cautelares. _____

En esa medida, los párrafos que el Tribunal Electoral ordena que incluyamos con una suerte de armonización entre la seguridad jurídica alegada por quienes impugnaron y

quienes son sujetos responsables en el medio de comunicación, que son los concesionarios y la necesidad de la urgencia de las medidas cautelares. _____

Se nos instruye que a partir de un citatorio se les haga del conocimiento cuando se resuelva con posterioridad a 18:00 horas, que sería en términos generales las horas hábiles que se regulan en nuestros procedimientos o en nuestros ordenamientos. _____

En esa medida se tendrá que hacer un citatorio para informarles que, a las nueve de la mañana, es decir, lo que vamos a hacer es que surta los efectos a partir de las nueve de la mañana del día siguiente la notificación que se hace. _____

Y aquí es importante señalar, y sobre todo para los sujetos regulados y quienes vienen a la Comisión de Quejas y Denuncias, que normalmente son ciudadanas, ciudadanos o los propios partidos políticos, que este desfase entre el citatorio y los efectos que se van a tener para efectos de notificación, pues van a empezar a correr y creo que va haber mayor estabilidad, porque una vez que la Comisión de Quejas y Denuncias sesiona, pues éste pasa un procedimiento, si hay algún tipo de ajuste en los proyectos se hará, después pasa al proceso de firma el propio proyecto y después pasa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que sea esa área quien corra la notificación. _____

En esa medida, todas las resoluciones que tengan un efecto de procedencia para radio y televisión, pues serán notificadas a partir, si es después de las ocho de la noche, serán notificadas y correrán sus efectos a partir de las nueve de la mañana del día siguiente para que se cumpla con lo instruido. _____

Aquí cabe resaltar que, pues miren, acabamos de sesionar, por ejemplo, no hoy, sino en la sesión pasada, un asunto, una queja que nos llegó el día 4 de marzo, la sesionamos el 5 de marzo en la mañana, a las ocho de la mañana, debido a que la vigencia de los spots denunciados se determinaba, la propuesta era procedente, pues era hasta el 6 de marzo. _____

Y en esa medida, nosotros sesionamos a las ocho de la mañana del día 5, esperamos a que se formulara el proyecto el 4, en la noche lo revisamos, sesionamos el 5 y a partir de ese momento si no hubiera, se empezó todo el trámite para notificar, pero lo importante es que la vigencia del spot era **(Falla de transmisión)** hay que tener en consideración esto, nosotros nos reuniremos como Comisión de Quejas y Denuncias

para darle siempre la mayor eficacia a las determinaciones frente a los planteamientos y pretensiones de quienes acuden a este modelo a plantear alguna posible infracción y la necesidad que se advierte. _____

Estaremos muy atentos a hacer funcionar este modelo, este nuevo modelo, donde los efectos se están desfasando para el día siguiente de la propia notificación si es después de las 18:00 horas. _____

Y aquí también los partidos políticos que son quienes normalmente acuden cuando tienen acceso a los spots que ya están pautados y que van a salir en una próxima orden de transmisión, pues estar también atentos a este desfase que se va a encontrar para efectos de la eficacia de la medida cautelar. _____

En esa medida no tengo más que acompañar la propuesta que se nos presenta, porque es clara, literal a lo ordenado; pero también señalar estas situaciones para que caminemos juntos y podamos encontrar entre todos los que estamos vinculados la mejor forma de hacer prevalecer el modelo de comunicación política. _____

Gracias, Consejera Presidenta; gracias, colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Adelante, Secretaria del Consejo, con la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Pero antes me permito confirmar que hemos tomado la asistencia del Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, de la Diputada Ivonne Ortega, que se encuentran de manera virtual. _____

Procederé ahora a tomar la votación. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto dos, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey y Dania Ravel. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejero electoral Jaime Rivera, me ayuda con el sentido de su voto. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG235/2024) Punto 2. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 3. _____

Siendo las 11:06 horas se inició con la presentación del Punto 3. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo

del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que de conformidad con el

artículo 218, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

se determinar el listado de concesionarios obligados a transmitir los debates entre las

candidaturas a la Presidencia de la República del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la

consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria

del Consejo. _____

A consideración de los asistentes. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera

Presidenta. _____

Este punto del orden del día nos permite conocer cuál es el listado de concesionarios, tanto de uso comercial como de uso público, que estarán obligadas a transmitir los dos, dos debates que acordamos aquí que fueran obligatorios, que serán los que se realizarán el 28 de abril y el 19 de mayo. _____

Es importante, por supuesto, este proyecto de acuerdo porque es un mecanismo para transparentar estos ejercicios en cumplimiento del artículo 218, numeral 3 de la ley. ___

Como es sabido, este Instituto Nacional Electoral aprobó ya el año pasado las reglas y criterios básicos para la organización de los debates, también las sedes en donde se realizarán, las fechas en las que se realizarán los debates. _____

El primer debate denominado “La sociedad que queremos”, se llevará a cabo el próximo 7 de abril, por primera vez en las instalaciones de este Instituto Nacional Electoral. ___

En él se abordarán temas de salud, educación, transparencia, combate a la corrupción, no discriminación, grupos vulnerables y violencia contra las mujeres. _____

Éste, el primero, será el debate de transmisión no obligatoria, ya que la ley señala únicamente que serán dos obligatorios. Por eso la red de difusoras y televisoras no estarán obligadas a transmitirlo, pero sí el segundo y el tercer debate. _____

El segundo debate se llevará a cabo el 28 de abril, denominado: “La ruta hacia el desarrollo de México”, también a las 8:00 de la noche, en los Estudios Churubusco. ___

Se abordarán los temas relacionados con el crecimiento económico, empleo, inflación, infraestructura, desarrollo, pobreza, desigualdad, así como cambio climático y desarrollo sustentable. _____

El tercero, denominado: “Democracia y gobierno: diálogos constructivos”, se hará en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, el 19 de mayo, también a las 8:00 de la noche, con los temas relacionados con política social, inseguridad, crimen organizado, migración y política exterior, así como democracia, pluralismo y división de poderes. _

Estos dos debates, los últimos, sí serán transmitidos de manera obligatoria por parte de las concesionarias de uso público y las de uso comercial que tienen una cobertura de más del 50 por ciento más en territorio nacional. _____

Así llegamos a un listado de 357 emisoras y 411 canales de televisión de uso público, así como ocho señales radiodifundidas con cobertura mayor del 50 por ciento. _____

Quiero resaltar que la concesionaria Multimedios manifestó por escrito, su voluntad de transmitir los tres debates presidenciales, por lo cual claramente pues agradezco esta posibilidad y este compromiso con la democracia de nuestro país para que se puedan transmitir estos dos debates. _____

Quiero señalar también que realizamos dos reuniones con los concesionarios, tanto públicos como comerciales, para explicarles cuáles serán, cuáles serían las sedes, cuáles son los formatos, los tres formatos distintos para cada uno de los debates y para invitarles también a transmitir no solo los dos debates obligatorios, sino los tres debates que organizará este Instituto Nacional Electoral. _____

Hago votos para que todas las televisoras y las radiodifusoras se unan a este esfuerzo para difundir estos tres debates presidenciales como una muestra de su compromiso con la democracia, con la construcción de una ciudadanía integral y, por supuesto, con la garantía del acceso a la información para todas las personas. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Como ya se determinó, tendremos tres debates para la elección presidencial, que van a ser organizados por el Instituto Nacional Electoral. Dos de estos, como lo establece nuestra normativa en el artículo 218, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales tienen que ser obligatorios, y el artículo 75 de nuestro Reglamento de Radio y Televisión establece que tenemos que definir cuáles serán los obligatorios. Hemos dicho que serán el segundo y el tercero. _____

Adicionalmente, nuestra normativa establece que los debates obligatorios deberán de ser transmitidos por los concesionarios de canales de televisión y estaciones de radio de uso público, pero también tienen que ser transmitidos por aquellos concesionarios de uso comercial en los canales que tengan una cobertura del 50 por ciento o más en el territorio nacional, al menos en alguno de estos canales, si es que tienen varios estos concesionarios de uso comercial. _____

Ahora, justo lo que estamos viendo en este momento es el listado de los concesionarios de uso comercial que tienen canales de televisión. Según IFT, que tiene una cobertura del 50 por ciento o más del territorio nacional, siendo Azteca 7, Las Estrellas, Azteca 1, Canal 5, ADN 40, A Más, Imagen TV, Excélsior TV que corresponden a los concesionarios: Televisión Azteca, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; Televisora del Valle de México, SAPI de C.V.; Cadena 31, S.A de C.V. _____

Me parece importante destacar, sobre todo, que es relevante que, para este proceso electoral, para estos debates presidenciales, haya un mayor compromiso democrático de los concesionarios de uso comercial que lleve a transmitir estos debates que son tan importantes para la ciudadanía en sus canales de televisión más importantes, es decir, en los que tienen un mayor rating. _____

Lo que vimos en 2018 es que esto no ocurrió así en todos los casos y se decidió, en algunos casos, con algunos concesionarios, que el debate se transmitiera en su canal con menor rating. _____

Y yo creo que es importante que sí puedan llegar a más personas estos debates presidenciales, son insumos relevantes que se les da a la ciudadanía para que puedan emitir un voto informado. _____

No quería dejar de mencionar esto. _____

Desde luego estamos haciendo los trabajos de la mano de la Presidenta de la Comisión Temporal de Debates para tener una buena comunicación con los concesionarios que nos permita llevar a buen puerto estos trabajos y que cumplan con su obligación legal no en lo mínimo que establece la ley, sino potencializándolo para que con esto también pueda haber una mayor posibilidad de que la ciudadanía emita un voto informado. ____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel. Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG236/2024) Punto 3. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 4. _____

Siendo las 11:14 horas se inició con la presentación del Punto 4. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe de capacitación y sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2023, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Está a su consideración el informe que nos presentan en este momento. _____

De no existir intervenciones, lo damos por recibido, agradeciendo el esfuerzo de su elaboración y pasamos al siguiente asunto. _____

El Informe se puede consultar en: _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

Punto 5. _____

Siendo las 11:14 horas se inició con la presentación del Punto 5. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es relativo a los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los periodos de obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes y de precampaña presentados por los partidos políticos, a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario y Concurrente 2023-2024 en los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala, que se compone de 12 apartados. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, tres erratas y una adenda al apartado 5.2, una errata y una adenda al apartado 5.7, una adenda al apartado 5.8 y dos adendas y una errata al apartado 5.11.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Me solicita el consejero electoral Jorge Montaña ronda en lo general, por lo que le solicito, Secretaria del Consejo, someter a la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba abrir una ronda en lo general. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, queda aprobada la ronda en lo general. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña para la presentación del proyecto de acuerdo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Saludo con afecto a todas las personas que integramos este Consejo General, al público presente y al que sigue esta transmisión por las distintas plataformas del Instituto Nacional Electoral, así como también a los distintos medios de comunicación que siempre amablemente dan cobertura a nuestras sesiones y, por supuesto, hoy de manera especial también darle la bienvenida y saludar a las y a los consejeros electorales de los distintos institutos electorales locales de las entidades de nuestro país. _____

En los procesos electorales la certeza juega un papel determinante, pues permite tanto a los actuales políticos, como a la ciudadanía tener pleno conocimiento no solo de las reglas del juego democrático, sino de que la organización y desarrollo del propio proceso avanza con apego a la normatividad y potenciando el ejercicio de los derechos políticos de las y de los ciudadanos. _____

Desde mi punto de vista la fiscalización abona de manera relevante a la certeza por dos razones. La primera, es que permite conocer de manera veraz y oportuna el origen, monto y aplicación de los recursos que tanto los partidos políticos, las precandidaturas y las personas aspirantes a candidaturas independientes ejercieron en sus actividades orientadas a buscar la postulación a un cargo electivo. _____

La segunda razón es que la fiscalización permite adoptar las medidas correctivas conducentes en caso de detectar irregularidades o infracciones a la normatividad en aras de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. _____

De este modo, la fiscalización cumple una doble finalidad, además de constituirse como un blindaje para corregir el comportamiento contable y financiero de los sujetos obligados, de la misma manera evita que intereses como los recursos de procedencia ilícita o grupos de presión, puedan interferir en la equidad en la contienda. _____

Y hablar hoy 8 de marzo, justo de equidad en la contienda, me permite destacar que la fiscalización también abona de manera contundente, en el ejercicio del financiamiento de los partidos políticos para la capacitación de los liderazgos femeninos, situación que no podemos dejar de reconocer en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Aunque hay que reconocer que nos queda mucho, mucho por hacer para que las precandidatas y candidatas compitan en igualdad de condiciones con los hombres, situación que pasa necesariamente por la vida interna de los partidos políticos. _____

Ahora bien, retomando el punto que nos ocupa, los proyectos que se encuentran a nuestra consideración reflejan precisamente la finalidad de la fiscalización que realiza el Instituto Nacional Electoral, y que son el resultado de la revisión contable a los informes de precampaña en las entidades de Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala, así como los informes relacionados con la etapa de obtención de firmas de apoyo de la ciudadanía, en ocho entidades federativas. _____

Primeramente, quiero referirme a las cifras que arrojó el proceso de revisión contable, realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización, en la etapa de precampaña en las cuatro entidades federativas que he señalado, el cual revela que se revisaron 429 informes y después de sus análisis se determinó que los partidos políticos reportaron ingresos por 9 millones 146 mil 259 pesos, y gastos por 8 millones 987 mil 500 pesos. Entre las conductas sancionables más recurrentes, la Unidad Técnica de Fiscalización detectó los egresos no reportados, la presentación extemporánea de los informes, los eventos informados posteriores a su realización o el mismo día de su celebración, así como la omisión de presentar el informe de precampaña. _____

Producto de estas conductas, los dictámenes y los proyectos de resolución señalan que de forma global se están proponiendo sanciones en estas cuatro entidades por 1 millón 948 mil 651 pesos, y de la misma manera, se propone la sanción consistente en la negación del registro para postularse como candidatos a dos ciudadanos, toda vez que no presentaron su informe de ingresos y gastos de precampaña, aun cuando la Unidad Técnica de Fiscalización detectó en sus monitoreos de diversa propaganda alusiva a ellos. _____

No omito mencionar que como ha venido sucediendo en este proceso electoral, se presentaron 1,325 informes físicos a través de mecanismos distintos al Sistema Integral

de Fiscalización, por lo que, siguiendo los criterios asumidos por este Consejo General, la Unidad Técnica de Fiscalización los valoró y en cada caso se están proponiendo los efectos jurídicos correspondientes. _____

En el ámbito del apoyo ciudadano, los proyectos dan cuenta de la revisión de 56 informes, de los cuales los aspirantes reportaron ingresos por \$834,157.00 y gastos por \$648,379.00. _____

Después de los procesos de fiscalización llevados a cabo por la Unidad Técnica de Fiscalización, se detectaron 13 casos que fueron omisos en la presentación de sus informes de apoyo a la ciudadanía, uno de Aguascalientes, tres de Michoacán y nueve de Tamaulipas. _____

Para estos casos, la consecuencia jurídica será que a las personas involucradas se les niegue el derecho a ser registradas a alguna candidatura independiente. De manera global se están proponiendo sanciones a las personas aspirantes que ascienden a \$137,144.00. _____

Además, la Unidad Técnica de Fiscalización detectó un rebase al tope de gastos del periodo de apoyo ciudadano en el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, respecto del ciudadano Filemón Ramírez Sánchez. _____

La propuesta es que, en términos de la normatividad electoral, a dicha persona se le niegue la posibilidad de registrarse para contender por una candidatura independiente por el citado ayuntamiento. _____

A grandes rasgos, estos son los datos que nos aporta la fiscalización a este bloque de dos entidades, que hoy estamos por aprobar. _____

Sin embargo, me parece importante señalar que los procesos de fiscalización de las etapas de precampaña y apoyo ciudadano han implicado retos y áreas de oportunidad respecto de la normatividad y los procedimientos que aplica esta autoridad para el desahogo de los procedimientos de control sobre el origen, monto y aplicación de los recursos de todos los sujetos obligados. _____

De ahí que quisiera compartir con ustedes, de nueva cuenta, una reflexión y desde ahora ratifico mi disposición para ello sobre la importancia y necesidad de que una vez terminado el proceso electoral, se establezca una ruta de trabajo para llevar a cabo una revisión pormenorizada de la normatividad con el propósito de actualizarla, solicitando

para ello el invaluable apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización para que realice un diagnóstico preciso de las áreas de oportunidad que se necesitan reforzar o modificar a partir de los casos que se han venido presentando. _____

Me parece que como autoridad electoral estamos obligados a la mejora y al perfeccionamiento continuo de nuestras normas y procedimientos, para así garantizar que la fiscalización devenga en un auténtico ejercicio de rendición de cuentas acorde a las necesidades y exigencias de la ciudadanía y de los retos que impone la dinámica social. _____

Finalmente, agradezco a mis colegas integrantes de la Comisión de Fiscalización, a las personas que integran el cuerpo de asesoras y asesores de las consejerías y, desde luego, a la Unidad Técnica de Fiscalización por estos documentos que son el resultado de un trabajo profesional y comprometido para cumplir con los fines constitucionales de esta autoridad electoral. _____

Vivamos la democracia. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todos, a todas las personas que están aquí presentes, a quienes nos escuchan a través de las redes. _____

Agradeciendo de nueva cuenta las horas de trabajo invertidas, tanto por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, como por las asesorías de las distintas oficinas de las consejerías para presentar ante esta mesa los proyectos de dictamen consolidado puestos hoy a nuestra consideración. _____

Voy a referirme a algunos criterios puntuales de los que me apartaré y que hay han sido hechos llegar a la Secretaría Ejecutiva para facilitar hasta donde esto es posible la votación correspondiente. _____

En primer lugar, en relación con los dictámenes de precampaña de los estados de Baja California, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala, quiero señalar que me aparto del criterio

por virtud del cual se están dejando sin efecto las observaciones relativas a aquellos casos en los que se presentaron informes fuera del Sistema Integral de Fiscalización, donde se reconocieron determinados ingresos y gastos y respecto de los cuales no hay hallazgo en los monitoreos de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

El monitoreo que realiza esta autoridad nacional constituye apenas una fracción de lo que los sujetos obligados despliegan en el periodo de precampaña. Por ello estimo que dichos montos debieron haberse valorado y, en su caso, ser sancionados, *máxime* al haber sido reconocidos por los propios precandidatos al presentar su informe, eso sí en papel. _____

Ahora bien, por lo que respecta al Dictamen de Morena en el estado de Baja California, específicamente por cuanto hace al ID9, votaré en contra de dejar sin efecto la propaganda detectada en anuncios espectaculares referentes a las personas precandidatas en Isaac Morales Elvira, Rocío López Gorosave, Monserrat Caballero Ramírez, Karla Jannette Pedrín Rembao y Mónica Vargas Núñez; lo anterior porque en los tres primeros casos se trata de espectaculares que publicitan medios noticiosos y que de manera inequívoca les posiciona. _____

Ahora bien, por cuanto hace a las dos ciudadanas restantes, señalar que los formatos exhibidos no sólo contienen su nombre, sino que también es posible advertir referencias a personas morales. _____

Considero que lo procedente en estos casos sería iniciar un procedimiento oficioso, a efecto de determinar el beneficio obtenido por dicha publicidad. _____

Con relación al Dictamen del Partido Acción Nacional en el estado de Tamaulipas, en específico el ID9, en donde se observó diversa propaganda genérica consistente en bardas y espectaculares, mismas que manda un seguimiento a los informes anuales del 2023, el motivo de mi disenso radica en que la propaganda genérica detectada en precampaña se debe considerar correspondiente a este periodo y, por ende, debe ser motivo de sanción y cuantificación a los topes de gastos respectivos, situación que no ocurre. _____

Por otra parte, en el dictamen del aspirante a candidato independiente en el estado de Michoacán, el ciudadano Carlos Alberto Bautista Tafoya en el identificador número siete, se detectaron hallazgos en la vía pública consistentes en dos espectaculares con

fondo blanco y la imagen de una paleta de hielo color verde con un sombrero color café claro, acompañados de la frase: “Sí, nosotros podemos”._____

En el caso del aspirante Carlos Alberto Manzo Rodríguez, en el identificador número seis se observó la existencia de un espectacular con el mismo arte respecto de los cuales se razona y concluye que no contienen el nombre de los aspirantes proceso a cargo por el que participan y adicionalmente que el logo exhibido en el espectacular no corresponde con el que identifica al aspirante, por lo que no se le puede vincular de manera directa, quedando sin efectos la observación._____

En ese sentido, considero importante señalar que de una revisión a las redes sociales del aspirante Bautista Tafoya, así como una búsqueda general de internet, se advierte sin dificultad alguna que se trata de un empresario reconocido en su localidad, mismo que es dueño de una paletería y cafetería denominada “Urani” y que es a través de ese negocio que es conocido, respecto del cual cabe precisar que uno de sus principales productos e imagen es casualmente una paleta de hielo de color verde, lo cual genera un vínculo claro que no debe soslayarse._____

De igual forma de dicha verificación al perfil de Facebook señalado se advierte la existencia de diversas publicaciones en las cuales dicho aspirante dio a conocer su aspiración, invitando a que se le apoye con su firma poniendo como opción para ello el acudir a alguna de sus sucursales y sobre la cual cabe señalar, en algunas publicaciones aparece junto con el otro aspirante Carlos Alberto Manzo Rodríguez, respecto de quien se debe señalar que aparece con un sombrero con similitudes con el observado en el espectacular denunciado, por no decir que son prácticamente idénticos, así como el logotipo que lo identifica en el presente proceso electoral._____

Por lo ya señalado me parece que ante este tipo de casos que nos remiten a ciertas localidades de nuestro país es muy importante realizar un análisis contextual de cada caso, y el que nos ocupa considero que era necesario realizar un análisis y revisión mucho más robusta, pues se trata, como ya reseñé, de personajes ampliamente conocidos en su región, identificables ante la ciudadanía a través de las imágenes y/o símbolos visibles en los hallazgos detectados, con una notoria cercanía entre ambos, lo cual genera un sentido y una lógica al contenido de los espectaculares analizados._____

Un último aspecto que considero relevante precisar es que las personas aspirantes a través de la contestación a su oficio de errores y omisiones informaron cuáles eran los logotipos que les identificaban. _____

Y efectivamente, en el caso de Bautista, se trata de un sombrero café oscuro, de cuya corona se observa una paleta al centro; y respecto de Manzo, se observa que su logo es un sombrero de similares características a lo observado. _____

Para ilustrar un poco la importancia de valorar y analizar el contexto en el ámbito local, quiero referir lo analizado y resuelto por la Sala Monterrey, mediante la sentencia identificada como SMJE-19/2018, en donde dicha sala en lo que importa, consideró como idóneo el análisis contextual y casuístico realizado por el Instituto Electoral de San Luis Potosí, dentro de un procedimiento sancionador que resolvió respecto de una denuncia de promoción personalizada, valiéndose de frases que hacían promoción a cierta persona, confirmando dicha determinación, sobre lo cual es conveniente destacar que ante casos en los que a través de frases, imágenes, símbolos o similares, mediante los cuales se busque promocionar o posicionar a alguien, es necesario realizar análisis y valoraciones mucho más robustas, a fin de visualizar las realidades que se viven en el ámbito local. _____

En otro orden de ideas, quisiera referirme al dictamen del aspirante Filemón Ramírez, en el estado de Puebla. Se le está determinando sancionarlo con la pérdida de derecho a ser registrado por haberse determinado un rebase a los topes de gastos de campaña. Es necesario señalar que el tope de gastos que fue determinado para el cargo al que aspiraba fue de 20 mil 823 pesos. _____

Por su parte, el aspirante reportó gastos en el sistema por un monto de \$11,270.00 y se determinaron gastos no reportados por un total de \$13,687.00 para una suma de 24,958.00, lo que genera un rebase por \$4,000.00 mil pesos a ese tope, que representa un 19.86. _____

El motivo de mi inconformidad radica en que, como ya lo hemos visto en los casos de omisión de presentación de informes de precampaña, se está aplicando de manera directa la sanción consistente en la pérdida del derecho a ser registrado o, en su caso, la cancelación del mismo. _____

Ésta es la sanción máxima que se puede imponer una persona, privándole así del derecho a ser votado. _____

No obstante, ello, considero que como se ha visto en los casos de omisión en la presentación de informes en este tipo de asuntos en los que la ley prevé una sanción única, debemos atender a criterios manifestados por la Sala Superior en el SUP-RAP-74/2021 y el SUP-RAP-416/2021, en donde al realizar una interpretación conforme al artículo 299, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se habilitó este consejo a disponer de todo un catálogo de sanciones posibles. _____

Por ello estimo que, si bien el aspirante en cuestión rebasó el límite, también es cierto que su falta no vulneró de manera grave el principio de equidad en la contienda y, por tanto, considero procedente imponer solo una sanción de índole económica. _____

Sería todo, gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Quiero solicitar unas votaciones diferenciadas como lo he hecho en otras sesiones de Consejo General, en el que hemos visto este tipo de dictámenes. _____

Específicamente en los apartados 5.2, 5.7, 5.9 y 5.11, respecto a determinar en el Dictamen y resolución de precampañas, situaciones que corresponden a procesos políticos internos o inéditos. _____

He dicho ya en varias ocasiones que, desde mi perspectiva se debió haber hecho un análisis y una fiscalización integral y por separado a lo que ahora se nos presenta, incorporándolo a los dictámenes de precampañas. Por ese motivo, y sin abundar más en las razones que ya he dado en otras sesiones, pediría una votación diferenciada. _

También por lo que hace a los apartados 5.22, 5.7 y 5.11, respecto al cambio de criterio para sancionar la presentación de informes fuera de los mecanismos establecidos para ello, porque anteriormente esto se sancionaba con el cien por ciento al 30 por ciento del tope máximo de gastos de precampaña establecidos por la autoridad, y se cambió este criterio de sanción para establecer una sanción vinculada con el cargo, por

ejemplo, en el cargo de Presidencia de la República con 5000 Unidades de Medida y Actualización, senaduría 500 Unidades de Medida y Actualización, diputaciones federales 200 Unidades de Medida y Actualización, gubernaturas 500 Unidades de Medida y Actualización, diputaciones locales y ayuntamientos, 50 Unidades de Medida y Actualización y cuarto nivel 20 Unidades de Medida y Actualización. _____

Hemos dicho también que esta conducta ha sido reiterada y sistemática en cada revisión que hemos hecho en los últimos procesos electorales en materia de fiscalización, por lo que la sanción que estábamos nosotros estableciendo, imponiendo no estaba logrando inhibir este tipo de conductas. _____

Por eso todavía tiene menor sentido que ahora se cambie para flexibilizar más esta sanción, y que sea más tenue de lo que venía siendo cuando no habíamos logrado, con una sanción más fuerte, que se dejaran de hacer este tipo de infracciones. _____

Ahora, lo que se nos presenta corresponde a la fiscalización del periodo de precampaña y el periodo de apoyo ciudadano en Aguascalientes, Baja California, Colima, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala. _____

Y quiero destacar, como lo he hecho en otras ocasiones, algunos datos relevantes con relación a todo este trabajo que coincido con el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora implican un arduo esfuerzo por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, pero también por parte de nuestras asesoras y asesores. _____

En el caso de precampañas se registraron ingresos por \$405,000.00 en Baja California; 7.45 millones de pesos en Nuevo León; 1.13 millones de pesos en Tamaulipas y \$154,000.00 en Tlaxcala por parte de los partidos fiscalizados. _____

Y en el caso de los informes de obtención de apoyos de la ciudadanía, los aspirantes reportaron ingresos en su conjunto por un aproximado de \$37,000.00 en Baja California; \$30,000.00 en Colima; \$288,000.00 en Michoacán; \$155,000.00 en Morelos; \$37,000.00 en Puebla; \$192,000.00 en Tamaulipas y \$96,000.00 en Tlaxcala. _____

Destacando que en Aguascalientes no tuvieron ingresos. _____

En el caso de precampaña se registraron egresos por \$405,000.00 en Baja California, 7.44 millones de pesos en Nuevo León, 1.13 millones de pesos en Tamaulipas y \$154,000.00 en Tlaxcala. _____

Y en el caso de los informes de obtención de apoyo de la ciudadanía, los aspirantes reportaron ingresos en su conjunto por \$35,000.00 en Baja California, \$10,000.00 en Colima, \$272,000.00 en Michoacán, \$139,000.00 en Morelos, \$27,000.00 en Puebla, \$134,000.00 en Tamaulipas y \$31,000.00 en Tlaxcala, de nueva cuenta destacando que en Aguascalientes tampoco tuvieron egresos. _____

Considerando los documentos que se nos circularon para esta sesión, el monto aproximado de sanciones impuestas en precampaña asciende a 2.6 millones de pesos, siendo el Partido Movimiento Ciudadano el partido más sancionado económicamente, con \$794,000.00, que representa el 38.5 por ciento del total de las sanciones impuestas. La conducta más sancionada de nueva cuenta es egresos no reportados, que representa el 45.83 por ciento de las sanciones impuestas. _____

Se actualizaron dos omisiones de presentar informes, por parte del Partido Acción Nacional en Baja California y el Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, que se sanciona, como lo establece expresamente nuestra normativa, con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos o la cancelación si éste ya se hubiera hecho. Y aquí quiero hacer una acotación: en las últimas sesiones por mayoría se ha modificado este criterio, estableciéndose que no se tiene que sancionar directamente con lo que establece la Legislación, que es la pérdida del derecho a ser registrado, sino que puede tener otro tipo de sanción, como puede ser una sanción pecuniaria. _____

En estos casos hay que decir que como eso no estaba previsto por la Legislación, la Unidad Técnica de Fiscalización no ha hecho el análisis ni se ha allegado los elementos para tener y conocer la capacidad económica de estas personas; por lo tanto, imponer una sanción económica de personas que no conocemos su capacidad económica ha sido ya un criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que no se puede hacer. _____

No podemos nosotros, sin conocer cuál es la capacidad económica de una persona, imponer ese tipo de sanciones. Y eso ya ha sido motivo de revocaciones en diversos momentos por parte de la Sala Superior. Es importante señalarlo. _____

También cuando se modifica aquí una sanción de esta índole y se cambia por una sanción económica, es importante que el Consejo General establezca expresamente el monto de la sanción que se debe de imponer, no se puede dejar incierto este monto y

es otra de las cuestiones que, en su caso, si se cambia de criterio de nueva cuenta, se tienen que verificar, más allá de que yo no lo comparta. _____

Ahora, por lo que hace a las personas que buscaron una candidatura independiente, 13 personas fueron omisas en presentar sus informes a quienes se les sanciona con la pérdida del derecho a ser registrado con candidato o cancelación de éste. _____

Una en Aguascalientes, tres en Michoacán y nueve en Tamaulipas. Y se actualiza un rebase de tope de gasto por la obtención de apoyo ciudadano en el estado de Puebla que se sanciona de la misma manera. _____

Digamos que este es un panorama general de lo que se nos está presentando el día de hoy respecto a esta fiscalización de precampañas y apoyo ciudadano en estas entidades federativas. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Este es un punto muy importante del orden del día, hoy estamos conociendo los gastos de precampaña de cuatro entidades federativas y lo relativo a la obtención de apoyo de la ciudadanía en ocho entidades más. _____

Es un proceso muy importante que da obviamente cuenta de la transparencia, la rendición de cuentas y la garantía de la equidad en las contiendas electorales. _____

Además, permite a la ciudadanía conocer el comportamiento de aquellas personas que aspiran a un cargo de elección popular ya sea por la vida independiente o por la vía de las precandidaturas de los partidos políticos. _____

Recibimos 485 informes, de los cuales 429 corresponden a la etapa de precampaña, 56 a la etapa de apoyo de la ciudadanía. De igual forma esta autoridad revisó ingresos por un importe total de \$9'980, 416.00, gastos por \$9'635,880.00. _____

Finalmente se da cuenta de un conjunto de sanciones ante las irregularidades que fueron detectadas en la revisión de estos informes y que ascienden a un importe global de \$2'085,796.00. _____

En este punto quería compartir algunas reflexiones. La primera de ellas tiene que ver con la capacidad económica respecto de las personas, particularmente la diferenciación entre personas aspirantes y personas precandidatas de los partidos políticos que a mí me parece que tiene que tratarse de un modo distinto porque no están conteniendo o no están participando bajo las mismas condiciones, por lo cual creo que tiene que haber un criterio diferenciado para señalar o determinar las sanciones._____

Pero también hay que considerar, y ya nos pasó en este caso, qué pasa cuando estos aspirantes a candidaturas independientes que tienen que presentar un informe de capacidad económica que es valorado y considerado para la imposición de sanciones, qué pasa cuando ese informe no refleja la realidad o la información que contiene no necesariamente verídica o precisa, así no basta solamente la información que presenten los aspirantes o precandidatos y precandidatas a un cargo de elección popular, sino que es necesario hacer diversas diligencias para ver si este informe también es oportuno, es veraz, es correcto, y en este caso también acudir a otras instancias del Estado mexicano._____

En este sentido, tenemos que observar el principio de exhaustividad como ya lo he dicho y me parece que debió de hacerse la diligencia con la Unidad de Inteligencia Financiera._____

Ya pasó así en el caso de Morelos, particularmente, que no se ajusta este informe que presentan con la capacidad económica, así que, por favor, ya lo mandé, solicito la votación diferenciada o particular respecto de la determinación de la capacidad económica de aspirantes y precandidaturas, así como el cálculo de dicha capacidad económica, sin haber requerido información a la Unidad de Inteligencia Financiera. ___

Por otra parte, me separo también de cómo está configurada la matriz de precios, e parece que son insumos importantes para la cuantificación de bienes y servicios que no fueron reportados o fueron reportados subvaluados por parte de los partidos, precandidaturas o aspirantes, y que podrían no corresponder a la realidad fáctica._____

Y en este sentido, generar distorsiones y, por supuesto también, para aplicar las sanciones que en realidad corresponden._____

Así que también me voy a apartar de este criterio._____

Y ya se dijo aquí, hay dos faltas que me parecen particularmente graves y relevantes, tienen que ver con la omisión de presentación de informes y con el rebase de los topes de gastos de precampaña. _____

En el primero de los casos, rebase de topes de gastos de precampaña, alguien que pudiera estarse beneficiando de una actitud inequitativa, violentar los topes de gastos de campaña, es una actitud grave que está sancionada justamente con la negativa o cancelación del registro de la persona que ha incurrido en esta irregularidad. _____

Y, por otra parte, con la de omisión en la presentación de informes, que, si bien se ha flexibilizado por este Consejo General el criterio, dependiendo cuándo se presentó este informe o si de plano no se presentó, pues sí tenemos 13 casos de aspirantes y precandidaturas en los estados de Aguascalientes, Michoacán y Tamaulipas, que no presentaron su informe. _____

También tenemos 48 casos de precandidaturas que no fueron registradas por los partidos políticos en el Sistema Nacional de Registro, de los cuales dos tampoco presentaron sus informes, por lo cual también se les niega el registro. _____

Por otra parte, seguimos encontrando el tema de que las personas presentan sus informes en un mecanismo distinto al Sistema Integral de Fiscalización. Ahora encontramos mil 325 casos. _____

Debo señalar una vez más, es una anomalía que seguimos encontrando, que las personas presenten fuera del sistema estos informes, que tenemos que valorar muy adecuadamente las sanciones que tienen que imponerse, y tenemos que corregir que siga pasando esta irregularidad y que se presenten los informes en mecanismos distintos y fuera del Sistema Integral de Fiscalización. _____

Así que, pues también debemos atender a esta irregularidad que ha estado pasando particularmente desde los últimos dos o tres procesos de fiscalización y modificar el Reglamento de Fiscalización para que se atienda a esta problemática que ahora surge en la revisión de estos informes. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. _____

No voy a hacer una intervención larga porque son temas que ya hemos discutido y porque particularmente el día de hoy desearía que todos los presentes y presentes, procuráramos hacer breves intervenciones a fin de permitir que las compañeras consejeras y otros trabajadores del Instituto, independientemente de que algunos compañeros también lo puedan hacer, se incorporen a la marcha que está convocada, entiendo, para las 4:00 de la tarde. Tomar nota, particularmente ciertos interesados. __
Bien, voy a pedir la votación particular de algunos puntos en dos grandes grupos de los apartados 5.1, 5.2, 5.5, 7 y 10 por la sanción. Sostengo que la sanción por la presentación a destiempo o no presentación de informes no debe ser sancionada en todos los casos con la pérdida del derecho a registrarse, que en los casos que se nos presentan deben recibir sanciones económicas. _____

Y en otro grupo de, bueno, y en este punto además apoyaré la propuesta del consejero electoral Martín Faz de hacer esta misma consideración en el caso de un candidato independiente de Puebla. _____

En otro grupo, los apartados 5.2, 5.7, 5.11, también pediré la votación en lo particular, porque me parece que la propaganda que se encontró sí beneficia las precampañas de manera inequívoca y que, por tanto, esta propaganda debe cuantificarse y sancionarse. Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

¿Alguien más en primera ronda? _____

¿En segunda ronda? _____

Perdón. Estamos en votación en ronda general. _____

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, lo ponemos a consideración de este Pleno con las intervenciones ya establecidas por los consejeros. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejera Presidenta, perdón. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah. bien. _____
Consejera. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejera Presidenta, perdón. Sí tenía a mano levantada, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Y disculpa que esté a distancia, pero traigo síntomas de gripa y no quiero ser un foco de contagio. Y por eso estoy aquí sesionando. _____

A ver, en este tema yo voy a sostener los criterios que ya... ...hemos sostenido en ocasiones pasadas. _____

Para mí es muy importante lo relacionado a que no se hizo una revisión de los procesos políticos internos y por eso generamos unas condiciones desde mi punto de vista de incertidumbre de frente a lo que hoy estamos conociendo. _____

Este es un bloque que atiende a los asuntos que están vinculados con el 5.2, 5.7, 5.9 y 5.11, que ya han solicitado las votaciones separadas. Entonces, conforme a nuestro guion de votación, estaré también separándolos. _____

Pero me parece muy relevante dos puntos que tengo que expresar aquí. Primero, la idea de bajar las sanciones acordes con la candidatura o el cargo de elección popular que se pretende, pues me parece que no tiene un efecto inhibitor, me parece que estamos generando unas condiciones para que alguien que pueda ser sancionado con 500 UMAS, con 200 UMAS, pues pueda resultar irrelevante cumplir o no con las obligaciones de fiscalización. _____

Y me parece que éste es un precedente que al final del camino va en contra de lo que se busca, que es mejorar las condiciones y los conductos de fiscalización. _____

Y lo mismo sucede, por ejemplo, con aquellos casos de los omisos. Ya estamos viendo en este año de fiscalización de precampañas que se ha acudido a un modelo de presentar informes al margen del sistema, de por sí eso ya es una situación que (**Falla de transmisión**) complica, porque al no estar registradas las personas en el sistema, pues se rompe toda la trazabilidad de los conductos de contabilidad, de las cuentas, todo lo que se debe tener para hacer una eficiente fiscalización. _____

Pero la definición de no aplicar la sanción que el propio legislador vio gravísima y que por eso define que quien no entre a las reglas de fiscalización omitiendo presentar el primer documento, que es lo que va a hacer que se despliegue toda la fiscalización, como es el informe, pues no podría ser registrado como un candidato o candidata. _____

El que hoy busquemos como mecanismo alterno una sanción económica, me parece que está rompiendo un principio básico, que es la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de recursos de cualquier persona política que aspire a un cargo de elección popular. _____

Y por el otro, afortunadamente aquí tenemos la propuesta de que en el caso de rebase de tope de gastos de campaña se traiga como una sanción la prevista en la ley. _____

Y es que aquí en el caso la verdad lo que se tiene que revisar son los topes de gastos de campaña, si esos topes corresponden a la realidad y si esos topes corresponden con el gasto que pueden hacerse en candidaturas de ayuntamientos, de diputaciones, de cualquier cargo de elección popular. _____

Pero por lo pronto ya tenemos definidos los topes de gastos de campaña y cuando hay un rebase, en este caso aproximadamente del 20 por ciento, me parece que lo que tenemos que sostener es la misma consecuencia que en el derecho se prevé. _____

Alguien que utilizó un 20 por ciento más de recursos reportados, registrados para hacer su campaña de frente a todas las demás precandidaturas que estaban en esos supuestos o aspirantes a candidaturas, como sucede en el caso, me parece que sí debe de tener la sanción prevista en la ley. En esa medida, yo voy a acompañar esta propuesta que se nos presenta. _____

Y sí resaltar una cosa que me parece importantísima en el caso, porque ya hemos visto en casos anteriores, en ocasiones anteriores, que a los omisos no se les va a sancionar con la pérdida de registro o la posibilidad de poder registrarse. _____

La verdad es que aquí sí tiene que ser muy claro el Consejo General respecto a qué sanción económica se va a aplicar. No puede quedar indeterminado porque esto genera incertidumbre en los propios sujetos regulados. _____

Y en esa medida si dicen que se va a ser una sanción económica, sí tiene que ser clara cuál va a ser la sanción económica, sobre qué base se va a aplicar la sanción económica. _____

Y a mí me extrañaría que en este proceso de fiscalización no se tuvieran datos de la capacidad económica, lo entiendo en el primer caso, cuando se dio por primera vez el cambio porque este Consejo General votamos diferenciado en el Consejo General, pero yo creo que los otros casos, los posteriores casos, ya el área tendría que tener la capacidad económica ya en el expediente para que pudiera determinarse con mucha claridad la sanción. _____

Algo que tenemos que dar nosotros desde el Consejo General es la certeza y la seguridad jurídica en todos nuestros actos, y en esta ocasión si ese criterio será mayoritario, supongo que el área ya debería de tener, estar preparado con la capacidad económica de cada una de las personas involucradas. _____

Y finalmente, pues sí, evidenciar que en este proceso de fiscalización han sido miles de casos los que se han presentado al margen del sistema de fiscalización. Con ello se merma esta posibilidad de la autoridad electoral para hacer un trabajo con mayor eficacia, pero también hay que agregarle pues los retrasos de las otras autoridades que colaboran institucionalmente con el Instituto Nacional Electoral para que podamos desplegar la facultad fiscalizadora que nos ha sido concedido. _____

De esta forma, pues yo creo que tendremos que sentarnos para estar preparados para las campañas electorales (**Falla de Transmisión**) para que todas las campañas electorales estén dentro del Sistema Integral de Fiscalización y podamos hacer y revisar de manera más eficiente, el gasto, el origen del recurso y el destino de los recursos aplicados. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

Gracias, colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, Representante Propietario del Partido del Trabajo. _____

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Sí, muy buenos días, Consejera Presidenta. _____

Compañeras consejeras, compañeros consejeros, compañeros representantes. _____

Creo que es muy importante este tema. _____

Yo apoyo la propuesta del consejero electoral Martín Faz y por supuesto, la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas. Creo que ya en dos sesiones anteriores, este tema ha sido muy discutido y ha habido el precedente de no aplicar la sanción más dura que es no participar en un proceso electoral. _____

Creo que lo dijo muy bien el consejero electoral Martín Faz, está la A, la B y la C es la que violenta nuestro derecho. _____

Creo que yo nada más pediría que este Consejo General sea congruente en aquellos casos, se votó de que no se perdiera el registro, que sí participarán los candidatos, y en este caso no apelo a que sea el mismo criterio. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay. _____

Ahora sí, Secretaria del Consejo, proceda con la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Bueno, como se realiza con base en la guía de votación de fiscalización, someteré primero en lo general los apartados respectivos a este punto y después los criterios en lo particular. _____

De no aprobarse como viene en el proyecto con cada uno, procederé conforme al criterio propuesto. _____

Para ello, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de Dictamen consolidado y los proyectos de resolución identificados como los apartados 5.1 a 5.12, con las tres erratas y la adenda al apartado 5.2; la errata y la adenda al apartado 5.7; la adenda al apartado 5.8 y con las dos adendas y la errata al apartado 5.11. _____

Asimismo, con las observaciones de la consejera electoral Norma de la Cruz a los apartados 5.4 y 5.6. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. Someto a su consideración, en lo general, los proyectos de Dictamen consolidados con estas previsiones. Por lo tanto, en lo general tomo la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala. ____
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. ____
Quienes estén a favor en lo general _____
Muchas gracias. _____

Consejera Presidenta, han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Ahora procederé a tomar la votación en lo particular. Consulto si se aprueba en lo particular el criterio relativo a sancionar con UMAS, según el cargo la presentación de informes fuera de los mecanismos establecidos por la ley por los proyectos 5.2 Baja California, conclusión 1_C8_BC; 5.7 Nuevo León Conclusión 7C... _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Deje de escuchar. Perdón. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, consejera electoral Claudia Zavala. Estamos en la votación en lo particular, como viene en el proyecto el apartado relativo al criterio de sancionar con UMAS, según el cargo, la presentación de informes fuera los mecanismos establecidos por la ley. _____

Por lo que refiere a los proyectos 5.2 Baja California, Conclusión 1_C8_BC; 5.7 Nuevo León, Conclusión 7_C5_NL Morena; 5.9 Tamaulipas, Conclusión 7_C3_TM; 5.11 Tlaxcala, Conclusiones 7_C4_TL, 7_C6_TL y 7_C8_TL. _____

Como viene en el proyecto, procederé a tomar la votación primero de manera virtual. Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala. _____
Quienes estén a favor, como viene en el proyecto _____

La sanción por UMAS. Si me ayudaran a que me señalen nuevamente su votación para este criterio. _____

¿A favor? _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora continuaré con la votación en lo particular por lo que se refiere al criterio como viene en el proyecto, relativo a la determinación de la capacidad económica de los aspirantes que no consideran la capacidad efectiva de pago correspondiente a los proyectos 5.1 al 5.12. _____

Como viene en el proyecto, tomo la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala. ____

Quienes estén a favor aquí en la sala, como viene en el proyecto _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera

Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de la consejera y el consejero electorales, Maestro Arturo Castillo Loza y Carla Astrid Humphrey Jordán. __
Procederé ahora a tomar la votación en lo particular como viene en el proyecto, del criterio relativo al apartado de construcción de matriz de precios para los proyectos del 5.1 al 5.12. _____

Tomo la votación de manera virtual como viene en el proyecto, consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

Procederé ahora a tomar en lo particular la votación relativa como viene en el proyecto al cálculo diferenciado respecto de la capacidad económica, según se trate de precandidaturas, ingresos anuales o aspirantes a candidaturas independientes e ingresos mensuales, que aplica para los proyectos 5.1 al 5.12. _____

Procedo a tomar la votación como viene en el proyecto este criterio. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Como viene en el proyecto, quienes estén a favor aquí en la sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Ahora someteré en los términos del proyecto el criterio respecto de la reducción de ministración mensual de solo el 25 por ciento para los proyectos 5.2 Baja California, 5.7 Nuevo León, 5.9 Tamaulipas, 5.11 Tlaxcala. _____

Como viene en el proyecto inicio con la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor como viene en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por diez votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, un voto en contra del consejero electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora. _____

Procederé ahora a tomar la votación del criterio relativo a la ID 9 del Partido Acción Nacional Tamaulipas que mandata seguimiento en los informes 2023, propaganda genérica detectada en precampaña, sin sancionarla como egreso no reportado ni cuantificarla a tope de gastos de quienes benefició. _____

Esto por lo que refiere al proyecto 5.9 Tamaulipas. _____

Procederé a tomar la votación de manera virtual como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor como viene en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora procederé a tomar la votación en lo particular del criterio que establece dejar sin efectos las observaciones relativas a aquellos casos en los que se presentaron informes fuera del SIF con ingresos y gastos, pero sin hallazgos en los monitoreos de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Por lo que refiere a los proyectos 5.2 Baja California, 5.7 Nuevo León, 5.9 Tamaulipas y 5.11 Tlaxcala. _____

Inicio con la votación de este criterio como viene en el proyecto de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora aquí en la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de la consejera y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Ahora procederé a tomar la votación en lo particular del criterio adoptado en el ID 9 de Morena, que deja sin efectos la propaganda en anuncios espectaculares correspondientes a Erick Isacc Morales Elvira, Rocío López Gorosave, Karla Jannette Pedrin Rembao, Mónica Vargas Núñez y Monserrat Caballero Ramírez, por lo que refiere al proyecto 5.2, Baja California. _____

Procedo a tomar la votación como viene en el proyecto, de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la sala, quienes estén a favor del proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera

Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora procederé a tomar la votación del criterio adoptado respecto de la propaganda el Internet y redes sociales, que deja sin efectos los hallazgos al considerar que no les genera un beneficio, por lo que refiere al proyecto 5.2 Baja California. _____

Procedo a tomar a votación en lo particular, como viene en el proyecto este criterio, de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén a favor como viene en el proyecto este criterio, aquí en la sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora procederé a tomar la votación del criterio que refiere el punto 5.5, Dictámenes de Carlos Alejandro Bautista Tafolla, ID 7, y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, ID 6; que deja sin efectos la observación sobre dos espectaculares, al considerar que no les vincula y no genera beneficios sin realizar un análisis contextual, por lo que refiere al punto 5.5, Michoacán, dictamen de Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Carlos Alberto Manzo Rodríguez. _____

Procedo a tomar la votación en lo particular, como viene en el proyecto este criterio, de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén a favor como viene en el proyecto, aquí en la sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Ahora procederé a tomar la votación del criterio relativo al punto 5.8, Conclusión 8 del Dictamen de Filemón Ramírez Sánchez, por el que se le sanciona con la pérdida del derecho a ser registrado como candidato por rebaso al tope de gastos. Esto corresponde al proyecto 5.8 Puebla, el dictamen de Filemón Ramírez Sánchez. _____

Proceda a tomar la votación como viene el criterio en el proyecto de manera virtual.

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Aquí en la sala, quienes estén a favor de este criterio como viene en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia

Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Maestra Rita Bell López Vences. _____

Ahora procederé a tomar la votación del criterio consistente en sancionar con la pérdida del derecho a ser registrado por la omisión de presentar el Informe de Ingresos y Gastos, por lo que refiere a los proyectos 5.1 Aguascalientes, 5.2 Baja California, 5.5 Michoacán, 5.7 Nuevo León y 5.10 Tamaulipas. _____

Procedo a tomar la votación como viene en el proyecto de manera virtual. Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

Gracias. _____

Aquí en la sala, quienes estén a favor, como bien en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por cinco votos a favor de las y los consejeros electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestro Jorge Montañó Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, seis votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Por lo tanto, procederé a tomar la votación en lo particular con el criterio propuesto. El criterio propuesto establece lo siguiente: A favor de que en el punto 5.8 Conclusión 8 del dictamen de Filemón Ramírez Sánchez y su adenda se considere que la sanción a imponer debe ser de índole económico y proporcional al caso concreto para el apartado 5.8 Puebla. _____

Procedo a tomar la votación... _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, solo para efectos de claridad. Creo que ese ya se votó, fue el pasado. _____
Incluso para efectos de certeza, como lo señaló la consejera electoral Claudia Zavala en su intervención, habría que dejar en claro ¿cuál sería la sanción de carácter económica? Tanto en el punto anterior como en el punto 12, que el criterio, digamos, se votó en contra del criterio establecido en el proyecto de acuerdo y se votó por otro criterio distinto. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: No, es que el criterio 11 se votó a favor, el criterio 12 sí tendríamos que votar la sugerencia, porque eso es lo que no se votó como viene en el proyecto. Sólo sería para el 12. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, el 11, ¿cómo quedó el 11? Perdón. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Perdimos, quedó seis-cinco. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, ok, perdón. Pensé que había sido al revés, está bien. De acuerdo. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Quedamos seis-cinco. __
Entonces sólo sería el criterio 12. Sí, en el 11 quedamos seis-cinco, como viene en el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Bien, entonces estamos en la votación en lo particular en lo inverso, en el 12, que señala: en contra de imponer la pérdida del derecho a ser registradas como personas candidatas por la omisión de presentar informe al considerar que la sanción no es proporcional a las faltas encontradas, considerando que la sanción a imponerse debe ser de índole económica y proporcional al caso concreto. Esto aplica para los proyectos 5.1, 5.2, 5.5, 5.7, 5.10. _____
Entonces iniciamos con la votación respecto de la propuesta de este criterio. _____
Inicio de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Procederé a tomar la votación aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor de este criterio propuesto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Creo que, en este caso, y dado el sentido de la votación, sí habría que definir, porque creo que en casos anteriores no se había presentado uno como éste, ¿cuáles serían esos parámetros para la sanción por cuestión de certeza? _____

Si no, entonces se aprueba el criterio, o sea, se aprobó otro criterio, pero creo que aquí sí habría que establecer cuáles serían esos topes. _____

Yo en lo particular pondría a consideración que fueran a precandidatos un 10 por ciento del tope de gastos de campaña y en caso de gastos encontrados el 200 por ciento, que creo que es el parámetro que se ha seguido en otras situaciones no similares, porque entiendo que no se había presentado una situación como esta en anteriores. _____

Y creo que por certeza sí tendría que quedar claro en mi opinión, pero está puesto a su consideración. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está bien consejero electoral José Fernando Faz Mora. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A ver, como en este caso se trata de aspirantes a una candidatura independiente, se ha aplicado el criterio de tomar en cuenta la capacidad económica. No sé si con eso baste, pero señalo ese criterio y ha aplicado muchas veces. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Se tiene que establecer la capacidad económica con los criterios que está presentando también el consejero electoral José Fernando Martín Faz, creo que ésta es una actividad previa y luego ya está. _____

Podemos someter a votación los criterios establecidos por el consejero electoral José Fernando Martín Faz, añadiendo la verificación de la capacidad económica. _____

Específico es. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Aspirantes a candidatura independiente, sí, perdón, por si hay de precampaña, disculpe. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muy bien. _____

Entonces, procedo a tomar la votación respecto de la propuesta para los proyectos 5.1, 5.2, 5.5, 5.7 y 5.10 respecto de los criterios propuestos por el consejero electoral José Fernando Martín Faz, considerando la capacidad económica. _____

Procedo con la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra, porque creo que no es congruente con lo que se definió hace algunas sesiones, la primera vez de fiscalización. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejera. _____

Quienes estén a favor del criterio propuesto de sanciones aquí en la sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por siete votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cuatro votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular del siguiente criterio, es el relativo a que declara sin efectos lo relativo a propaganda en bardas, para los proyectos 5.2 Baja California, 5.7 Nuevo León y 5.11 Tlaxcala. _____

Procederé a tomar la votación como viene en el proyecto de manera virtual. _____
Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén a favor, como viene en el proyecto. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de la consejera y los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

El criterio es el relativo a las determinaciones... el relativo al tratamiento de las determinaciones vinculadas con los procesos políticos inéditos locales en el presente Dictamen, por lo que refiere a los proyectos 5.2 Baja California, 5.7 Nuevo León, 5.9 Tamaulipas y 5.11 Tlaxcala. _____

Como viene en el proyecto y tomaré la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén a favor del proyecto aquí en la sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por nueve votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, dos votos en contra de las consejeras electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

(Dictamen aprobado: INE/CG237/2024) Apartado 5.1 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Aguascalientes. _____

(Resolución aprobada: INE/CG238/2024) Apartado 5.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

(Dictamen aprobado: INE/CG239/2024) Apartado 5.2 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Baja California. _____

(Resolución aprobada: INE/CG240/2024) Apartado 5.2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG241/2024) Apartado 5.3

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Baja California.

(Resolución aprobada: INE/CG242/2024) Apartado 5.3

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG243/2024) Apartado 5.4

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Colima.

(Resolución aprobada: INE/CG244/2024) Apartado 5.4

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG245/2024) Apartado 5.5

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán.

(Resolución aprobada: INE/CG246/2024) Apartado 5.5

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG247/2024) Apartado 5.6

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de

ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Morelos._____

(Resolución aprobada: INE/CG248/2024) Apartado 5.6_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG249/2024) Apartado 5.7_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Diputaciones Locales y Presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León._____

(Resolución aprobada: INE/CG250/2024) Apartado 5.7_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG251/2024) Apartado 5.8_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Puebla._____

(Resolución aprobada: INE/CG252/2024) Apartado 5.8_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>_____

(Dictamen aprobado: INE/CG253/2024) Apartado 5.9_____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Tamaulipas._____

(Resolución aprobada: INE/CG254/2024) Apartado 5.9_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG255/2024) Apartado 5.10 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el estado de Tamaulipas. _____

(Resolución aprobada: INE/CG256/2024) Apartado 5.10 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG257/2024) Apartado 5.11 _____

Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Tlaxcala. _____

(Resolución aprobada: INE/CG258/2024) Apartado 5.11 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

(Dictamen aprobado: INE/CG259/2024) Apartado 5.12 _____

Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones e Integrantes de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local concurrente 2023-2024, en el estado de Tlaxcala. _____

(Resolución aprobada: INE/CG260/2024) Apartado 5.12 _____

Consejera Presidenta, con esto concluye la votación del punto 5. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 6. _____

Siendo las 12:18 horas se inició con la presentación del Punto 6. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva del primer debate a la Presidencia de la República del proceso electoral federal 2023-2024. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma De La Cruz. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Me ha solicitado la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, la respuesta es que aquí le damos preferencia a quien presenta el punto.

Por lo tanto, en este momento hará uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey y después le cedemos el uso de la voz. _____

Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Gracias, señor representante. _____

Quisiera iniciar con un agradecimiento, en primer lugar, al esfuerzo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, así como a las y los consejeros integrantes de la Comisión Temporal de Debates y a mis colegas que no integran esta Comisión, por el esfuerzo para llegar a los consensos para poder poner a aprobación este punto en el orden del día. _____

Desde el pasado año, con la intención de que la ciudadanía conozca los diversos planteamientos que las candidaturas tengan o tienen para mejorar la situación económica, social, de seguridad, cultural y política en nuestro país, de acuerdo con el ámbito de sus respectivas competencias, determinamos que para este proceso electoral llevaremos a cabo tres debates presidenciales. _____

Desde entonces la Comisión Temporal de Debates hemos trabajado para contribuir a una mayor apertura democrática en beneficio del principal factor de las elecciones la ciudadanía, que cuente con una opinión libre e informada. _____

Para ello se han establecido reglas que permiten contar con equidad entre quienes participan, y esta construcción ha sido junto con las consejerías, con las representaciones de los partidos políticos y también han sido aprobadas, la mayoría de los casos, por unanimidad de este Consejo General. _____

El día de hoy presentamos a consideración de todas y todos ustedes el proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se aprueba la designación de las personas que fungirán como moderadoras, así como la escaleta definitiva del primer debate a la Presidencia de la República en este Proceso Electoral 2023-2024. _____

Como recordarán, las reglas básicas aprobadas el 16 de noviembre definen los alcances de la moderación, la interacción entre las candidaturas, las características de las preguntas, la participación de la ciudadanía, los temas, así como las medidas de inclusión. _____

Para la selección de las personas moderadoras que participarán en el primer debate que, por primera vez, se celebrará en las instalaciones de este Instituto Nacional Electoral. Se establecieron criterios objetivos que tienen el fin de contar con perfiles idóneos, trayectoria, experiencia, conocimiento de los temas, disponibilidad, compromiso y no estar sancionado o sancionada por sentencia o determinación firme por violencia política en razón de género o tener una inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género. De esta forma, se incluyen elementos novedosos encaminados a garantizar una moderación imparcial. Las reglas básicas también señalan que la Comisión Temporal de Debates presentará al Consejo General la propuesta de personas moderadoras en cumplimiento incluso al Reglamento de Elecciones 30 días antes de la celebración de cada uno de los debates. Es por eso por lo que hoy 8 de marzo estamos presentando este proyecto de acuerdo a este Consejo General, tomando en consideración la idoneidad respecto a los formatos definitivos y la paridad de género. _____

Por ello, con la finalidad de dotar de transparencia y certeza la determinación de las personas moderadoras para cada uno de los debates se elaboró, por primera vez, una metodología a fin de que se pudiera garantizar que cumplieran con los criterios objetivos definidos en las reglas básicas. _____

En los procesos electorales pasados no existieron reglas claras o tan claras para determinar a las personas moderadoras como se está proponiendo para este proceso electoral y en particular hoy para este primer debate. _____

La metodología considera, además de los criterios establecidos en las reglas básicas, algunos como aceptabilidad, adaptabilidad y complementariedad. _____

Esta metodología se desarrolló en cuatro etapas. La primera consulta y estudio, la cual se presentó a las consejerías y a los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo en reunión de trabajo esta metodología, se solicitó por primera vez además a las representaciones de los partidos políticos, las dos coaliciones y el partido político que contienden a la Presidencia de la República que hicieran llegar una lista con cinco nombres de hombres que pudieran moderar el debate y cinco perfiles de mujeres para moderar el debate, y también las y los consejeros electorales que así lo determinaron pudieron hacer llegar sus propuestas a la Coordinación Nacional de Comunicación Social. _____

También la propia Coordinación Nacional de Comunicación Social hizo una evaluación e incluyó algunos nombres. _____

En la segunda etapa, fue la detección de los mejores perfiles. En esta etapa es importante destacar que el Instituto Nacional Electoral no realizó una evaluación al trabajo periodístico de las personas propuestas, con el fin de respetar el derecho humano de la libertad de expresión. _____

Lo que se hizo fue una ponderación de carácter binario, cumple o no cumple con los criterios, con el propósito de establecer valores preliminares a cada persona propuesta y con ello eliminar la subjetividad. _____

En este sentido, se entregó un listado con los perfiles que cumplieran con las características definidas y acordes a la temática del debate y a la metodología aprobada. _____

En una tercera etapa consistió en una reunión de trabajo entre las y los consejeros electorales con la Coordinación Nacional de Comunicación Social que presentó esta valoración preliminar de los perfiles propuestos conforme a dos criterios: los mejores perfiles y el número de propuestas que tuvo cada persona. _____

Después de un análisis y consideración de escenarios de moderación de los perfiles propuestos, las consejerías llegamos a un consenso con dos nombres, una mujer y un hombre para la moderación de este primer debate. _____

La última etapa fue justamente, se conformó de otros dos pasos el propio 5 de marzo. La primera, la instalación de la mesa de representantes de las candidaturas presidenciales; y la segunda, una sesión de la Comisión Temporal de Debates, en ambas se presentó la propuesta de los dos nombres de las personas moderadoras. ____ En la sesión de la Comisión Temporal de Debates se aprobó por unanimidad el anteproyecto de acuerdo respectivo. _____

Por lo anterior, en este proyecto de acuerdo se somete a la consideración de este Consejo General la designación de Denise Maerker Salmón y de Manuel López San Martín como las personas moderadoras del primer debate presidencial a llevarse a cabo el próximo 7 de abril en las instalaciones de este Instituto. _____

Se trata de dos personas que objetivamente cumplen a cabalidad los presupuestos establecidos tanto en las reglas básicas, como en la metodología establecida para garantizar una moderación imparcial y que resulte acorde a los mejores estándares en materia de debates. _____

Debo agradecer además la disponibilidad de ambas personas para ser moderadoras de este primer debate a la Presidencia de la República. _____

Por otra parte, en este proyecto de acuerdo también incluye la escaleta definitiva correspondiente con el objetivo de dar certeza sobre todo a los elementos de producción necesarios y el formato del debate, la cual se define con el número de candidaturas registradas, así como el tiempo máximo establecido con cada uno de los formatos y que se definen en las reglas básicas. _____

Como pueden observar todas las decisiones que se han tomado respecto a los temas en la Comisión Temporal de Debates llevan detrás procesos abiertos, transparentes, con metodologías y con el acompañamiento de las y los consejeros electorales, de las representaciones de los partidos políticos y también del Poder Legislativo, es decir, incluyendo a todas y todos y siendo el resultado de estas determinaciones avaladas por este Consejo General. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, Consejero Presidenta. _____

Tengo un par de comentarios muy breves, únicamente para reconocer el trabajo de todos quienes han participado en la Comisión de Debates para realizar estos esfuerzos, de la consejera electoral Carla Humphrey y de las y los integrantes. _____

Esta representación del Partido Revolucionario Institucional ha seguido muy de cerca los trabajos de esta Comisión y quisiera decir que enfatizar, recalcar, que fue una estrategia muy inteligente del Instituto Nacional Electoral permitir que las dos principales coaliciones que estamos compitiendo por la Presidencia de la República en este proceso electoral hiciéramos propuestas para moderar en el debate, pues de ese modo no va a haber pretexto para que nadie pueda acusar de distractores o pueda haber algún tipo de excusa, pues las propuestas han surgido de los propios partidos políticos y de las propias coaliciones. _____

Y creo que como sucedió en la Comisión de Debates, seguramente aquí se va a intentar debatir otra vez, sobre Manuel López San Martín, a pesar de que nosotros estuvimos de acuerdo con la propuesta de Morena. _____

Pero creo que hoy es un día muy importante para millones de mujeres mexicanas que como se ha manifestado tanto en el evento que hubo en la mañana como por la propia Consejera Presidenta, hoy salen a marchar por una causa, pero, sobre todo, salen a marchar con impotencia, porque no han sido escuchadas, porque han sido asesinadas, porque han sido desaparecidas, porque han sido ignoradas. _____

No podría coincidir más con el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Creo que, en solidaridad, con la lucha de las mujeres, creo que, en solidaridad con la causa feminista, las y los integrantes de esta mesa, pero sobre todo los partidos políticos, los representantes porque, además, porque como alguna vez lo dijo mi compañero del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón, somos puros hombres, somos puros machos, creo que deberíamos de abstenernos en solidaridad con la lucha

feminista el día de hoy, de dar una muestra de lucha partidista y de debate. Y permitir que la sesión fluya con los asuntos que se tienen que tratar por parte de las y los consejeros. _____

La lucha política puede seguir, puede seguir mañana, para que las trabajadoras del Instituto Nacional Electoral, como lo dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, puedan ir a marchar a las 4:00 de la tarde. _____

El Partido Revolucionario Institucional se solidariza con esta causa, con la causa feminista y con las mujeres de México. _____

Es cuanto. _____

Dios los bendiga. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Hiram Hernández. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, compañeras y compañeros del Poder Legislativo, y de las diversas fuerzas políticas, y a quienes a distancia siguen esta sesión, muy buenas tardes. _____

Quiero comenzar por agradecer el trabajo realizado por la Comisión Temporal de Debates y también felicitar el trabajo hecho por la Presidenta de esta Comisión, la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. Y, por supuesto, a las y a los consejeros que la conforman, así como a la Coordinación Nacional de Comunicación Social de este Instituto. _____

Comisión que desde su conformación ha venido desarrollando una gran labor, con gran apertura y transparencia, lo que sin duda abona a la construcción de acuerdos y dota de certeza para la realización de estos ejercicios tan importantes para la democracia mexicana. _____

Para el Partido Acción Nacional, el privilegiar la confrontación de ideas, visión de gobierno y propuestas para atender los problemas que tiene nuestro país es indispensable, ya que es un acto y un ejercicio democrático que se necesita en el país.

Por eso debemos de insistir en promover e impulsar ejercicios en los cuales la ciudadanía pueda contrastar las propuestas, que conozca la forma de comunicarse de las y los candidatos, que se evidencien las ideas y que de cara a la nación se conozca la realidad y cómo se pretende resolver la problemática que hoy vive nuestra sociedad. La instrumentación de ejercicios de debates entre candidatos promueve un voto más libre y un voto más, por ende, más informado. _____

Este primer debate será a través de un formato que se dividirá en tres segmentos, comenzando con preguntas obtenidas a través de redes sociales. El segundo, una ráfaga de preguntas y, por último, un mensaje final sobre los siguientes temas Educación y Salud, Transparencia y Combate a la Corrupción, No Discriminación y Grupos Vulnerables. _____

Los debates deben de garantizar que los candidatos y candidatas puedan exponer, argumentar y sustentar sus ideas, por lo que debemos avanzar hacia el ejercicio de información directa a la ciudadanía, donde la propuesta y la confrontación de propuestas permitan a la sociedad conocer quién presenta un mejor proyecto de nación. Para ello, estamos conscientes que se requiere de una moderación imparcial pero activa y, por supuesto, profesional, que esté a la altura de las exigencias de este próximo Proceso Electoral. _____

Reconocemos que el modelo de elección de las y los moderadores para los tres debates presidenciales cuentan con mecanismos y metodología para la valoración de los perfiles sustentados en la trayectoria, experiencia en la conducción, en el conocimiento de los temas de la propia agenda política nacional; además de su interés, disponibilidad y compromiso para la preparación de estos debates. Aunado a un componente que, si me lo permiten, lo calificaría como de idoneidad como es la paridad y que no tener antecedentes de violencia política en razón de género. _____

Es importante decir que la metodología que acompaña a esta estructura de los formatos y reglas generales para el desarrollo de dicha moderación en esta actividad aprobado por este Consejo General garantizará que estos debates cumplan con su objetivo principal, que es el de informar y promover la participación de la ciudadanía. _____

Exhortamos a quienes serán aprobados en este órgano, es decir, a los periodistas y comunicadores Denise Maerker y Manuel López San Martín a cumplir con este

compromiso, con imparcialidad y profesionalismo en favor de todas y todos los mexicanos. _____

En el Partido Acción Nacional reiteramos en que los debates sean medios de información para la ciudadanía, no sólo espacios de lucimiento político, por lo que debemos generar un mayor interés de la ciudadanía en conocer a quienes pretenden gobernar este país. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

En primera, tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí. _____

Los debates son parte consustancial de la vida democrática del país, desde la izquierda los hemos impulsado permanentemente. _____

En la experiencia que hemos tenido, como alguien que me gustan los refranes, mi abuela era muy dicharachera “el que con atole se quema, hasta al jocoque le sopla”, hemos tenido experiencias en campañas anteriores, Delfina Gómez, por citar un ejemplo, donde quien debía moderar se convirtió en un actor más en contra de nuestra candidatura y de nuestro movimiento. _____

Entonces para nosotros quiénes moderen, que lo hagan, pues eso, son moderadores, no son los actores centrales. El debate lo que promueve es que la ciudadanía tenga muy claras las ideas, las propuestas, la visión de quienes aspiran a encabezar los destinos de la patria en este caso. _____

Por lo tanto, su función debe ser de coadyuvar y no de convertirse en una figura más de participación y, mucho menos, en contra de alguno, no sólo de nuestro movimiento o de alguna de las personas que aspiran a tan importante responsabilidad. _____

Hoy que es Día Internacional de la Mujer, que además tiene como referente las humildes costureras, 129, que murieron quemadas vivas en Nueva York, encerradas para que no pudieran manifestarse ese día y que efectivamente la desigualdad, la

discriminación, la violencia contra las mujeres sigue siendo un presente a pesar de que se han venido abriendo paso de manera firme, es mucho lo que falta por hacer, pero es de celebrar, primero, que por lo menos una de las dos personas sea mujer, propuesta nuestra por cierto, de nuestra coalición. _____

Que por primera vez también en 200 años de República Federal una mujer va a encabezar la Presidencia de la República. Los opositores dirán que será su candidata, pero estoy cierto que va a ser nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo. _____

Y quiero en ese marco plantear esa importancia de que una mujer encabece nuestro respaldo a la paridad absoluta y nuestra, sí lo digo, nuestra decencia al hacer propuestas. Nadie podrá decir que Denise Maerker es alguien que responde a nuestras posiciones, nadie podrá decir que es una periodista que tiene como cualquier persona, derecho a simpatías políticas hacia alguna de las candidaturas. _____

Nadie podrá decir que ha manifestado simpatías hacia nuestra candidatura, es una mujer muy profesional que siempre ha hecho un esfuerzo con una larga trayectoria de ponerse por encima de toda disputa y plantear su punto de vista que puede ser crítico hacia nuestro movimiento o coincidente con posiciones nuestra, pero que no tiene ningún sesgo, que hace permanentemente un esfuerzo de esa naturaleza. _____

Ayer por azares del destino tuve coincidencia en un espacio que conduce López San Martín y me decía: "oye, que están vetando mi participación". _____

No, no es así, no la estamos vetando de ninguna manera, es un periodista que yo lo considero un periodista serio, que en lo personal se lo dije ayer, yo creo que se ha venido rechazando, pero que cumple el perfil necesario. _____

Francamente creo que para los siguientes debates debería también considerarse otro criterio y que es que no sean los moderadores sujetos que han estado claramente a favor de alguna de los bloques o del partido que aspiran a la Presidencia de la República, o sea, la derecha propuso a Carlos Loret, solo le faltó proponer a Alazraki o a Brozo, ya entrado en gastos a Lozano. _____

O sea, no es serio eso, no ayuda a construir los acuerdos para que podamos ir avanzando en este proceso tan importante e intenso, y que es natural que vaya acumulando tensiones. _____

Yo haría una invitación al bloque formado por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, a que, en los siguientes debates, sus propuestas sean encaminadas, ahora sí que con autoridad lo decimos, con el ejemplo nuestro, de personajes que hacen un esfuerzo por estar encima de las banderías partidarias y que nos ayudarán a un debate mucho más equilibrado, con el resultado positivo de que la gente ponga atención en las candidatas y el candidato, y en ninguna otra cosa. _____

Que los moderadores se distingan, valga la redundancia, por su moderación y que ayuden a contribuir a la expresión libre de las ideas de quienes aspiran a la enorme honra y a la enorme responsabilidad de conducir los destinos de la patria. _____

Yo quiero terminar porque aquí se expresó, planteando que es lamentable. A ver las creencias personales de todo mundo son muy respetables, muy respetables, pero este país tuvo guerras civiles para que eso se hiciera a un lado, somos un estado laico y yo..., a mí me toca en particular el nervio que, viniendo de una traición liberal tan importante, que el Partido Revolucionario Institucional por cierto reivindica y que ha hecho publicaciones muy importantes de la historia del siglo XIX, se cierra una intervención planteando “que Dios los bendiga”. _____

O sea, es una violación al estado laico y es una... además una hipocresía, que te apuñala en el lote dar la bendición. Eso es de una hipocresía impresionante. _____

Le regalaría algunos libros que ha publicado el consejo editorial para fortalecer su visión del Estado laico, pero creo que sería un esfuerzo perdido, un esfuerzo fallido. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Fernández Noroña. _____

¿Alguien más? _____

¿En segunda ronda? _____

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Norma Irene De La Cruz. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejera Presidenta, fíjese que no se escucha absolutamente nada a la Secretaria del Consejo. La veo que está hablando, pero no se escucha en la transmisión. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Escucha en este momento, consejera electoral Claudia Zavala? ¿Sí? _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Cortada la escucho a usted, sí. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ver. Entonces, de nueva cuenta, solicitamos a la Unidad Técnica de Servicios de Informática si puede verificar si está funcionando bien la conexión. _____

Estamos ya en la votación, consejera electoral Claudia Zavala, si nos escucha. _____

Nada más le estamos solicitando su votación. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor del proyecto... _____
Sí, ya la escucho ahí. _____

A favor del proyecto relacionado con los debates, que estábamos tratando. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: Los moderadores. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG261/2024) Punto 6. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente punto. _____

Punto 7. _____

Siendo las 12:45 horas se inició con la presentación del Punto 7. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen medidas para garantizar que las encuestas y sondeos se utilicen como herramientas para la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada y evitar que se empleen como estrategias para influir en las preferencias electorales. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de todos ustedes. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Con la reforma constitucional del 2014 se le otorgó al Instituto Nacional Electoral nuevas facultades en materia de encuestas y sondeos, convirtiéndola en institución rectora en materia de regulación de las encuestas federales y locales, lo que implicó que este aspecto se considerara en el contenido del Reglamento de Elecciones, el cual establece diversas obligaciones y requisitos para la difusión y publicación de dichas encuestas electorales, entre las que se encuentra la obligación de entregar al Instituto Nacional Electoral un reporte y estudio completo sobre las características y especificaciones de carácter técnico científico que deben adoptarse para la realización de estas encuestas. Es así como a través del acuerdo INE/CG220/2014, se aprobaron las especificaciones científicas para la publicación de encuestas electorales. _____

Sin embargo, actualmente no existe una norma que imponga a las encuestadoras una determinada metodología, sino únicamente la obligación de informar la manera en que éstas serán realizadas. _____

En diciembre del 2023 se presentó en el Congreso Federal una iniciativa para reformar la Legislación sobre encuestas electorales. En dicha iniciativa se propuso crear un Registro Nacional de Personas Físicas o Morales que quieran participar en el proceso electoral a través del levantamiento y publicación de encuestas o sondeos de opinión, con la finalidad de blindar a la ciudadanía de aquellos entes que quieran hacer uso de artimañas que manipulan la información para influir en la preferencia política de las personas que participen en una contienda electoral. _____

Esto se robustece con diversos estudios que dividen los efectos que tienen las encuestas en los electores en tres categorías. La primera, sobre la participación del elector; la segunda, sobre la dirección del voto; y la tercera sobre la motivación del voto, advirtiendo así que las encuestas electorales son un factor decisivo en el proceso cognitivo de los electores, los efectos que produce en los ciudadanos son diversos y dependen de diferentes factores y condiciones. _____

La regulación en materia de encuestas debe apoyarse sobre esta base para garantizar la integridad de los procesos electorales, debe tenerse en mente los peligros que la libre difusión de estos ejercicios impacta y puede influir en el voto libre e informado de la ciudadanía, así como la afectación directa al principio de la equidad en la contienda. Es así como este tema de las encuestas adquiere una gran relevancia y, por ende, requiere de una mayor y eficaz atención para que por parte de esta autoridad electoral, ello en razón de que se debe privilegiar la conservación de la integridad electoral a partir de la actuación de los diferentes actores y el papel que estos juegan en la salvaguarda de los procesos electorales. _____

Uno de los estándares de integridad de la mayor relevancia en materia de encuestas es el Código de Ética y Prácticas Profesionales, de la Asociación Mundial de la Investigación en Opinión Pública. _____

En dicho Código se establecen, entre otras, la responsabilidad de los investigadores de los sondeos de opinión, así como las reglas de práctica relativa a los informes y resultados de estudios, además cobra especial relevancia el marco de la integridad electoral, pues el impacto de la oscuridad en las metodologías utilizadas por las casas encuestadoras o la complejidad en el entendimiento de éstos por parte de los electores,

conlleva a que los votantes estén malinformados y, por tanto, no elijan realmente a las candidaturas de su preferencia. _____

La integridad electoral y las encuestas preelectorales tienen sentido en la legitimación del ejercicio democrático, siempre y cuando sirvan como herramienta al voto informado de los ciudadanos y no, así como un mecanismo de desinformación o manipulación del voto. _____

Así es posible centrar el debate, es como se debe de informar los resultados de las encuestas a la ciudadanía a partir de tres objetivos: evitar la difusión de encuestas simuladas, hacerlas comprensibles para los ciudadanos, transparentar el origen y aplicación de los recursos. _____

Por estas razones proponemos la implementación del registro nacional de encuestadores, como mecanismo que permita no solo hacer más efectivo los monitoreos realizados por el Instituto Nacional Electoral, sino también el acceso a la información completa y suficiente a partir de la cual los electores se encuentren en mejores condiciones de tomar una decisión informada. _____

La elaboración de este registro y su puesta disposición de la ciudadanía se debe entender como una medida apropiada para eliminar la desinformación que gira en torno a las encuestas electorales, erradicar la difusión de encuestas falsas y/o a la simulación de encuestas como propaganda electoral. _____

Los elementos mínimos que deberán contemplarse al emitir los lineamientos sobre la integración del registro nacional de encuestadores son los siguientes, y mencionaré solo algunos por economía de tiempo: determinar la modalidad en que las encuestadoras deberán cumplir con la obligación consistente en presentar su solicitud de registro. _____

La metodología o formato que se utilizará para realizar la relación histórica de los resultados presentados por las encuestadoras en procesos electorales anteriores y el margen de error de predictibilidad histórico de cada una a partir de su confrontación con los resultados electorales, misma que debe ser entregada por las encuestadoras junto con su solicitud de registro. _____

Se debe establecer el mecanismo adecuado conforme el cual las y los ciudadanos podrán consultar la información. El registro será público para que todas las personas que así lo deseen puedan consultarlo. _____

Aunado a esto en materia de fiscalización se estima indispensable hacer ejercer la facultad reglamentaria con la que goza este órgano electoral para determinar las medidas necesarias y garantizar la transparencia, certeza y máxima publicidad de los recursos utilizados en la realización de encuestas y sondeos electorales. _____

Si bien existe una regulación al respecto, ésta no atiende a la realidad actual de los procesos electorales. El hecho de revelar el origen y aplicación de los recursos económicos utilizados en las encuestas electorales no representan un límite a la libertad comercial o contractual de las encuestadoras, pues lo que se busca es transparentar una actividad política y evitar que se utilicen como una forma de realizar propaganda proselitista simulada. _____

Las directrices que deberán observar las encuestadoras para la transparencia, reforzar y máxima publicidad del origen y aplicación de los recursos económicos, deberá emitirse de manera aparejada a las funciones que persigue el propio registro, y nuevamente solo mencionaré algunos. _____

Se determinará la modalidad en las que las encuestadoras deberán cumplir con la obligación consistente en presentar la información relativa al origen y aplicación de los recursos económicos. _____

Se deberá implementar una fiscalización especializada para vigilar el origen y uso de los recursos empleados en la realización y publicación de encuestas y sondeos electorales. _____

Se debe establecer el mecanismo adecuado conforme al cual las y los ciudadanos podrán consultar la información relativa al financiamiento de las encuestas que se ponen a su disposición. _____

El registro será público para que todas las personas que así lo deseen, puedan consultarlo. _____

Es así como a través de este acuerdo proponemos a ustedes el establecer medidas para garantizar que las encuestas y sondeos de opinión se utilicen como herramienta para la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada, y con

ello evitar que se empleen como estrategia de propaganda electoral que solo busca influir en las preferencias electorales. _____

Es garantizar un voto mayormente informado y libre. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Inicio retomando algo que mencionó el compañero Noroña, en la intervención anterior y que es la falta de seriedad. _____

Creo que ya en la etapa, en el momento en el que nos encontramos, es necesario que los actores políticos tengan seriedad. _____

Hacía alusión a él la ligereza con la que hicieron unas propuestas en el tema de moderación de debates y ahora vemos esto, la verdad es que, aparte de ser un acto eminentemente político, es un acto violatorio de la Constitución y de las leyes. _____

Y voy al detalle. _____

En primer término, no es posible cambiar la realidad mediante un acuerdo o propuesta de acuerdo del Instituto Nacional Electoral. Lo que en realidad pretende el representante del Partido Acción Nacional es cambiar la realidad que se refleje en encuestas y que indican que su candidata no tiene la preferencia de la ciudadanía. Eso por más acuerdos que haya, va a ser imposible de cambiarlo. _____

Y además, el pretender censurar a las encuestadoras, es algo que lejos de abonar al debate democrático, lo vemos como un acto de desesperación, pero voy a lo técnico. _

Incluso en el propio acuerdo que someten a la consideración de este Consejo General, fojas 88 y 97, el propio proponente señala que los lineamientos que ellos proponen deberán emitirse previo al inicio de la etapa de campañas del proceso electoral federal 2023-2024. _____

Igualmente, su funcionamiento deberá ser a partir del inicio de dicha etapa. Lo reitera en la foja 97, dice otra vez lo mismo: “Los lineamientos y directrices deberán emitirse previo al inicio de la etapa de campañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024”. ___ Todos sabemos que ya las campañas ya iniciaron. Hay una contradicción en lo que proponen y en la realidad, que abona a esto que estoy diciendo de la falta de seriedad. Más allá de eso, quiero enfatizarle que esta propuesta viola, por una parte también el artículo 105. La esencia del artículo 105, que aunque habla de leyes, establece que las leyes deben de publicarse 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse. _____

Y seguramente me contestará el representante: “Es que no es una ley, es un acuerdo del INE”. Sí, pero este acuerdo del Instituto Nacional Electoral pretende restringir derechos, pretende imponer obligaciones y pretende constituir facultades para la autoridad. _____

Borda esos tres temas todo lo que trae este acuerdo: Restringir derechos, imponer obligaciones y constituir facultades para la autoridad. Es de explorado de derecho que, si se pretende en un instrumento normativo establecer este catálogo de circunstancias jurídicas, debemos de estar a una previsión legal; es decir, aplica el principio de reserva de ley. _____

Es decir, solo puede hacerse esto que pretende el representante del Partido Acción Nacional a través de una ley. _____

A qué sí lo invito, señor Representante. A que podamos debatirlo en el Congreso de la Unión. Que se haga una reforma legal para tomar, evaluar las consideraciones sobre la participación de las encuestas, analizar los antecedentes en los que su coalición, su partido y algunos de sus aliados han abusado de ellas e ir de cara a una reforma legal, porque no es posible, no es dable, es imposible que este órgano electoral se pronuncie a mitad, ya no solo del Proceso Electoral, sino iniciadas las campañas electorales para generar reglas que pretenden incidir en estas campañas electorales y que además tienen un contenido que solo puede ser previsto en una ley material y formal. _____

Este acuerdo del Instituto Nacional Electoral o esta propuesta de acuerdo del Instituto Nacional Electoral, que hace el Partido Acción Nacional, es imposible de ser acogida por las y los consejeros, porque todos sabemos que no son legisladores y que, en todo

caso, tendría que ser el Poder Legislativo quien pudiera reglamentar o implementar las acciones que usted propone en la materia. _____

Por lo tanto, concluyo con lo que empecé: La falta de seriedad en las propuestas o las ocurrencias en las propuestas en este Consejo General que pretenden tener un sesgo político dotándolo en apariencia de una serie de normativas y regulaciones, además de ser improcedente, derivado del propio acuerdo, porque dice que tiene que hacerse antes del previo, antes previamente, antes de que inicie el proceso electoral, tiene un impedimento constitucional, tiene un impedimento legal y lo que debemos de hacer es, creo yo, concentrarnos en las propuestas y en la campaña. _____

Más allá de lo que usted sugiere, propone o pone a consideración de este Consejo General el día de hoy, señor representante del Partido Acción Nacional, creo que más allá de lo que usted proponga, aún en el remoto caso de que fuera viable y que se pudiera hacer, que es imposible jurídicamente, no va a cambiar la realidad, porque si usted pretende que haya encuestadoras que se registren, finalmente lo que recoge de sus ejercicios de encuestas es que no hay y no existe una simpatía de la ciudadanía con su candidata. _____

Por eso es claro que a ustedes les moleste, les duela, les inquiete que los ejercicios de las encuestadoras reflejen una realidad que no les es favorable. Esa realidad no va a cambiar, se va a reafirmar en junio, el día de la elección y vamos a estar aquí todos sentados en esta mesa conociendo los resultados y viendo la coherencia que hubo en los ejercicios de las encuestas con el resultado final de la elección en el proceso electoral. _____

Señoras consejeras y consejeros, creo que la propuesta que hace el Partido Acción Nacional es una propuesta que viola la Constitución, que viola la ley, que restringe derechos, que impone obligaciones, que constituye facultades para la autoridad, las cuales son imposibles de resolver a través de un acuerdo del Consejo General; implican un principio de reserva de ley que en todo caso tendría que ser regulado, reglamentado, aprobado, analizado por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, por los legisladores. _____

Y aprovecho este espacio para extenderle una invitación, señor representante del Partido Acción Nacional para, en su caso, que usted informe a su partido político, a sus

grupos parlamentarios para que presenten iniciativas de ley en senadores o en diputados, y pueda darse un proceso legislativo, que es el que corresponde a la petición que usted ha formulado. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Trataré de ser breve. _____

A ver, la propuesta que presenta el Partido Acción Nacional me resulta interesante; sin embargo, veo varios problemas. _____

El primero es que mucho de lo que se plantea ahí tendría que ser materia de legislación, no de acuerdo de este Consejo General. Pero bueno, luego este Consejo General se encarrera y legisla. _____

Pero no, creo que en este caso además estamos ante un proceso electoral ya iniciado, de hecho, en algún punto de la propuesta se habla de que a medida que se establezcan desde el inicio del proceso electoral, lo cual materialmente ya no se hizo. _____

En ese sentido, me parece que por las formas no podría aprobarse en este momento, si bien a mí me parecería correcto que se llevara a estudio para decisiones futuras. En cuanto al contenido, hay cosas que me pueden parecer, hay otras que me resultan discutibles, pero que otra vez no creo que deba ser una decisión que se tome a la ligera. Hay cuestiones de mucho fondo que tendrían que discutirse con amplitud desde distintos aspectos. _____

En consecuencia, no estaré en condiciones el día de hoy de votar a favor de la propuesta que se hace. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos y también a quienes nos acompañan en las diferentes plataformas. _____

Este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración por parte de la representación del Partido Acción Nacional me parece que es sin duda un tema que debe analizarse a profundidad, porque generar unos lineamientos que con base en la propuesta de acuerdo nos hacen, pues involucran diversos derechos humanos que deben ser ponderados para una adecuada reglamentación en materia de encuestas y sondeos de opinión, como lo es el derecho de dedicarse a la industria, comercio o trabajo lícito, el derecho al acceso a la información de la ciudadanía producido por terceros, el derecho a la asociación política en el que los partidos políticos pueden ordenar la realización de encuestas para consumo interno y con ello trazar sus estrategias político-electorales, el derecho a un voto informado, el derecho a la ciudadanía a la libre expresión y manifestación de sus ideas y el derecho a la libertad de prensa. _____

Asimismo, son diversas las atribuciones y facultades que deben analizarse y regularse, que van desde la creación de un registro nacional de casas encuestadoras, hasta un régimen sancionatorio que necesariamente debe o impactará en las finanzas partidistas. _____

Y también nos habla de ejercer una facultad reglamentaria, y en el caso concreto no encontramos cabida, porque no tenemos el marco legal para crear todo ese esquema de registro, el análisis de contenido en las encuestas y el establecimiento de un régimen de sanciones. _____

El marco actual legal establece los parámetros que deben cumplir quienes producen, difunden encuestas o sondeos y también para hacerlo de conocimiento del Instituto Nacional Electoral, anexando su metodología y los recursos empleados, con el fin de transparentar los recursos usados. _____

Pretender que el Instituto Nacional Electoral regule esta actividad y apruebe un registro nacional, pues conllevaría, en principio, otorgarle facultades que este Instituto no tiene, generaría la presunción de que las casas encuestadoras registradas ante el Instituto

Nacional Electoral, cuentan tanto con la capacidad técnica y operativa para realizar esos trabajos, lo cual podría conllevar a un incentivo de creación masiva de estas empresas. _____

Aunado a ello, existiría la presunción que cada encuesta cuente con el rigor científico suficiente y se avalarían sus resultados por este Instituto Electoral. Ésa no es la tarea del Instituto, avalar resultados de encuestas. _____

Asimismo, también pretender que el Instituto Nacional Electoral sea quien avale esta metodología o incluso califique la validez del contenido, pues nos implicaría, por un lado, no solo la creación de un área científica especializada, con personal capacitado y con atribuciones que generarían una presunción de validez de los resultados de una o varias encuestas. _____

Y ello, lejos de incentivar a la ciudadanía a votar el día de la jornada electoral, generaría la perspectiva o podría generar la perspectiva de que no vale la pena votar si ya está todo decidido, si la diferencia es mínima, en fin. _____

Ya que ésta, parecería que esta autoridad electoral avalaría la metodología en los resultados de esas encuestas, y por estas razones brevemente explicadas, de fondo, considero que no existe mejor legitimidad para su regulación que la decisión soberana emanada desde el Congreso de la Unión. _____

Y en este caso, aquí tenemos representaciones, hacemos una invitación a todas y cada una de las fuerzas políticas aquí representada para que sea desde el Poder Legislativo, la instrumentación de lo que hoy se nos presenta. _____

Pero son ustedes, legisladoras, legisladores, quienes deben regular lo que la ciudadanía exige, lo que a los partidos políticos afecta, los derechos involucrados y el ámbito de competencia de esta autoridad y los fines de la regulación. _____

Conforme al proyecto que se nos pone a consideración, no se cumpliría ese objetivo de la facultad reglamentaria, ya que, en vez de maximizar los derechos, considero estaríamos restringiéndolo y creando un sistema inquisitivo que pueda incidir e influir en la voluntad ciudadana. _____

Y lo peor de esto, desde una fuente institucional que por supuesto, debemos de actuar con absoluta imparcialidad. _____

Y por esas razones es que no acompaño este proyecto. _____

Muchas gracias. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Este proyecto que nos presenta el Partido Acción Nacional, relativo a una forma de regulación de encuestas, se refiere a una cuestión de creciente importancia, es un hecho que desde hace ya dos o tres décadas las encuestas de preferencia electoral y algunas de encuestas de opinión pública, que se pueden relacionar también con la competencia en elecciones, han ocupado un lugar importante y en años recientes, por lo menos su presencia en la vida pública, tanto en los medios de comunicación convencionales y tradicionales como en redes sociales, está muy presente. _____

Entonces es una realidad que no podemos evadir. Existe en la competencia, como un elemento de competencia un elemento de información pública y también con frecuencia como un elemento de propaganda. _____

Pero el hecho de que las encuestas estén presentes en la competencia electoral no significa necesariamente que sean un factor determinante de la competencia electoral, sobre todo cuando hay encuestas que parecen ser o son medios de propaganda. _____

Hay un temor de actores políticos, de candidatos de que esto influya decisivamente en la competencia electoral, que pueda influir determinantemente en las preferencias de los ciudadanos. _____

Por mi propia experiencia en esta materia, sé que suele sobreestimar el impacto que pueden tener, que pueden tener la difusión de encuestas sobre las preferencias electorales. No digo que no lo tengan, pero creo que a veces se sobreestima la magnitud de esa influencia. _____

Pero, bueno, ese no sería el punto esencial. Es sólo una apreciación que entre los gremios de encuestadores suele evaluarse para ver qué tanto pueden influir y sin negar que puedan impactar, sobre todo cuando hay propaganda masiva de un cierto tipo de encuestas, en un sentido, pueden llegar a influir en los márgenes de votación. _____

Pero, bueno, dejando de lado esto, que no nos corresponde como autoridad, quiero decir que como todos sabemos desde hace mucho tiempo las encuestas tienen una mínima regulación por parte de la autoridad electoral, que tiene como finalidad establecer parámetros mínimos, criterios que permitan al público, a los ciudadanos y a los actores políticos y, a los propios especialistas de esta materia, poder identificar con algunos datos mínimos el tipo de encuesta y si cumplen parámetros mínimos de seriedad y objetividad. _____

Y esa es la función que tanto la ley como el Reglamento de Elecciones le ha dado al Instituto Nacional Electoral, que consiste en recibir y registrar las encuestas de preferencia electoral que son publicadas y su correlato es que los medios que publiquen encuestas y las empresas que realicen encuestas que se publican, están obligadas, están obligados a informar al Instituto Nacional Electoral sobre estas encuestas, con una serie de requisitos que deben cumplir. _____

Digo, lo mínimo es cuándo se realizan, qué tipo de muestra utilizan, el tamaño de ésta, el alcance que tiene, el alcance territorial, el puesto al que se refieren, pero además el informe completo de resultados que debe incluir la base de datos más algunos parámetros estrictamente técnicos de las encuestas, como el nivel de confianza con que trabajan, el error estadístico estimado para estimar las preferencias y algunos otros criterios estrictamente, y algo muy importante, el tipo de encuestas, tipo de levantamiento que se utilizan. _____

Hasta ahí es lo que la ley permite y que se ha plasmado con más detallado en el Reglamento de Elecciones y en unos anexos que precisan con más detalle los requisitos que deben cumplir las encuestas y sus difusores, las encuestadoras y sus difusores. _____

Hay que señalar: el Instituto Nacional Electoral no tiene competencia ni legal y hasta ahora tampoco técnica, para discernir y mucho menos calificar las encuestas que están bien hechas o no, porque además encuestas bien hechas o mal hechas no se sujeta, al menos no todavía, a criterios totalmente establecidos de validez universal, hay entre los gremios de encuestadores ciertos convenios para establecer parámetros técnicos y algunas reglas éticas que deben regir el trabajo de los encuestadores. _____

Pero éstos no tienen una obligación, no implican una obligación legal, son un poco como los colegios de diversas profesiones que establecen ciertas reglas de comportamientos técnicos y éticos para distinguir y así se entienden mejor. Creo que eso es virtuoso y así ha sido hecho. _____

Creo que los informes que este Instituto presenta regularmente son susceptibles de mejorar, ya lo he dicho en estas sesiones, creo que es importante que en tales informes se ordenen con más claridad para facilitar su consulta y, en particular, que distinga el tipo de encuestas, el tipo de levantamiento de las encuestas que se hacen. _____

No son lo mismo encuestas levantadas en vivienda con muestras probabilísticas que muestras realizadas telefónicamente, que pueden ser con muestras probabilísticas, pero personales o robotizadas, en fin, hay una variedad que pueden tener influencia en la precisión e indirectamente en la confiabilidad de tales mediciones. _____

Y hay otro tipo de encuestas, cada vez más en boga de, estas realizadas por internet, por auto aplicación que implican autoselección de los que quieren participar, y que eso hay que decirlo, no tiene validez estadística, no tiene representatividad estadística. Puede dar alguna información interesante o útil, pero no la tiene. _____

Y yo creo que los informes que debe rendir el Instituto Nacional Electoral, sobre todo a las encuestas que recibe y registra y revisa en cuanto a requisitos mínimos, deben tener por lo menos esta diferenciación y cuidar que sí entreguen toda la información. _____

Pero hasta ahí llega la competencia del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral no puede establecer ni registro nacional de encuestadores, aunque sí lleva un registro de encuestas de carácter federal, como los OPLE los hacen en su ámbito local. Por esa razón, además porque las encuestas se rigen también por la libertad de investigación, y qué bueno que existan, pregunto a la Consejera Presidenta si me permitiría unos segundos más para concluir. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por supuesto, incluso yo le puedo hacer una pregunta de moción para que continúe. _____

Adelante, consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Le agradezco la pregunta y estoy a punto de concluir. _____

Bueno, quiero decir que puedo entender la inquietud y la intención, pero no es esta la solución. Por lo demás, ya es tardía, aparte de que creo que lo esencial en cuanto a regular encuestas no es pertinente, rebasa claramente nuestras competencias y me parece, por lo tanto, que no se puede aplicar a ella. _____

Y en lo personal, además, quiero decir que además de, como consejero electoral, conozco de la materia y puedo dar también una opinión técnica y digo: tanto normativamente como técnicamente, en esta ocasión, o sea, no creo que sea válido este proyecto y, por lo tanto, yo no lo acompañaría. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy brevemente, respecto a este proyecto que se nos presenta el día de hoy, creo que parte de una preocupación respecto al uso de encuestas como propaganda por parte de los partidos políticos, a quizá una especie de desinformación que pueda haber en la ciudadanía respecto de si son encuestas que están registradas en el Instituto Nacional Electoral, que tenemos toda la metodología y todos los requisitos que se exigen en los criterios y lineamientos que este Consejo General ya aprobó, para este caso desde el 2014, por el que se establecen los lineamientos y los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar o publicar encuestas por muestreo de salida y conteos rápidos, con el fin de dar a conocer las preferencias electorales. _____

Creo que en ese sentido, como ya se dijo, bueno, en este momento me parece que no se puede acoger esta solicitud, creo que los tiempos tampoco dan para ver si se puede analizar respecto de la creación de un registro nacional. _____

También tendremos que analizar si no se estaría limitando a las encuestadoras o a las personas que estén realizando encuestas, que no estén registradas en este registro nacional, de publicar o hacer encuestas, cuáles en su caso serían las sanciones en caso de que no estén registradas. _____

Lo hago, por ejemplo, con el símil de registro de proveedores en el caso de los partidos políticos, que hay una sanción clara si no contratan o más bien, contratan a personas físicas o morales, jurídicas, que no estén dentro de ese padrón. _____

Sin embargo, creo que hay algunas propuestas que valdría la pena rescatar, por ejemplo, una relación histórica de estudios realizados por cada encuestadora durante los procesos electorales, con el fin de que la ciudadanía conozca el margen de menor promedio de la encuestadora de que se trate, y algunas cuestiones que facilitarían también el monitoreo, por ejemplo, de las encuestas que se vayan publicando en cada proceso electoral. _____

Yo sugeriría que con lo que contiene este proyecto de acuerdo, hagamos un análisis, concluido el proceso electoral, para ver si podemos fortalecer estos criterios y lineamientos que tenemos, respecto a las encuestas, con la finalidad de actualizarlos y ver si algunos de estos criterios que se proponen en este proyecto son susceptibles de ser tomados en consideración e incluidos entonces en la normatividad, que se emite o emite este Instituto para el cumplimiento de sus funciones respecto al registro de las encuestas y también de la metodología que se usa para la realización de éstas. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Me parece muy interesante la reflexión a la cual nos invita este proyecto de acuerdo, sin embargo, en este momento, yo tampoco podría acompañarlo. _____

No quiero reiterar las cosas que ya han dicho las y los consejeros que me han antecedido en el uso de la voz. _____

Sin embargo, quiero poner sobre la mesa algunas cuestiones adicionales. Primero, se habla de la integración de un Registro Nacional de Encuestadores, pero lo cierto es que ya contamos con un Sistema de Encuestas Electorales, en las que las personas físicas o morales que realizan una encuesta deben de registrarse. _____

Luego se habla de que se requiere que se emitan unos lineamientos para el periodo de campaña; pero lo cierto es que ya inició este periodo. Así es que el adoptar estas medidas ahora es un tanto a destiempo e implicaría también establecer reglas con una aplicación retroactiva. _____

Además, habla sobre hacer monitoreos adicionales a los que ya realizamos en el Instituto Nacional Electoral. Lo cual me parece que implicaría que tuviéramos un personal adicional para poder realizar estos monitoreos que se nos están proponiendo, y que en las condiciones presupuestales que tenemos ahora en donde, incluso, no pudimos contratar al personal eventual que originalmente habíamos programado, pues hacer esto, que implicaría una actividad más, me parece que no podríamos realizarlo. Me preocupa en particular, por ejemplo, que se diga que, cito una parte del proyecto: “Las nuevas circunstancias obligan a buscar mecanismos que, sin tratarse restricciones a la libertad de expresión y libertad comercial de las casas encuestadoras, permitan orientar a los electores hacia el discernimiento de las encuestas de calidad de aquellas que no lo son o constituyen en realidad propaganda electoral disfrazada. _____

Nosotros, incluso, por ejemplo, cuando hacemos monitoreo de noticieros, no buscamos bajo ninguna circunstancia orientar a las personas electoras. Me parece que es una expresión que no es adecuada y que, incluso, en los trabajos de visibilización que hacemos jamás ese es el objetivo. _____

Y tampoco tendríamos nosotros los elementos para poder discernir y poner a consideración de la ciudadanía si una encuesta es de calidad o no es de calidad. _____

Y también me parece que no podremos realizar una fiscalización *ad hoc* a las personas encuestadoras o las empresas encuestadoras, ya que estos son únicamente sujetos obligados en el marco de los requerimientos que nosotros hacemos de los procedimientos de fiscalización. _____

Así es que por estos motivos y los que ya se han expresado, no coincidiría con este proyecto de acuerdo. Pero sí me parece importante que efectivamente, como lo hacemos en cada proceso electoral, revisemos los lineamientos que tenemos, la normativa que tenemos, los procesos y cómo los implementamos con miras a que podamos perfeccionarlos. _____

Entonces, coincidiría con la propuesta que hace la consejera electoral Carla Humphrey de que podemos revisar esta preocupación que se plasma en este proyecto de acuerdo para después, a la mejor, hacer adecuaciones a los lineamientos que ya tenemos, pasado este proceso electoral. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Sí nos escucha? _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, muy bien, ahora la escucho muy bien, Consejera Presidenta. Muchas gracias, gracias a todos. _____

A ver, yo también estoy con el mismo punto de vista que han manifestado mis colegas anteriores. No podría acompañar este punto de acuerdo, pues por dos razones esenciales. _____

La primera tiene que ver con el tiempo, ya estamos con un tiempo muy avanzado y no podríamos regular algo diferente a lo que la ley señala respecto de cuál es nuestra intervención en el tema de las encuestas y la información que debemos recabar para ponerla a disposición, como se hace en cada sesión ordinaria, pero ponerla a disposición pública y, en su caso, a proceder a las sanciones correspondientes en caso de incumplimientos a esta autoridad de lo que se le tiene que entregar conforme lo señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

Y la otra parte tiene que ver, me parece que la ley sí nos da un marco de actuación al que tenemos que ceñirnos y revisarlo; revisarlo a la luz de las experiencias que dejen los procesos electorales. _____

Revisarlo desde el punto de vista legislativo también va a ser importante, porque aquí en el Consejo General, pues se encuentran legisladoras y legisladores para poder tomar nota y después poder aterrizar algunas modificaciones que encuentren respuesta o que den respuesta a las inquietudes que se puedan presentar en un proceso electoral. _____

Por lo pronto, yo creo que aunque nos pone temas relevantes de reflexión, por la seguridad, por la certeza que debemos dar en este proceso electoral, pues no podré acompañar la propuesta que se formula a este Consejo General ni para este proceso

electoral podría proponer que se exploraran algunas formas de análisis, porque me parece que con lo que está tenemos que llevar el proceso electoral y después empezar la reflexión y, en su caso, las modificaciones dentro del ámbito de nuestra competencia, como lo ha sugerido la consejera electoral Carla Humphrey, pero también lo ha acompañado la consejera electoral Dania Ravel Cuevas. _____

Gracias, Consejera Presidenta; gracias, colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, Consejera Presidenta. _____

En realidad, tendría poco que añadir porque comparto las aseveraciones que se han hecho en términos generales. Pero no quiero dejar de comentar mi sorpresa frente a la propuesta que hace la representación del Partido Acción Nacional. _____

No sé si a nombre del frente “Fuerza y Corazón del PRIAN” o solo de Acción Nacional, porque qué necesidad tienen de enemistar ahora a su candidata con las casas encuestadoras, porque la propuesta si bien plantea algunas preocupaciones válidas de las que nosotros hemos sido víctimas en procesos anteriores, las manipulaciones de las encuestas en 2006 y en 2012 en contra de nuestro entonces candidato Andrés Manuel López Obrador hoy compañero Presidente, son evidentes. Y se utilizó de manera torcida como propaganda, con una serie de cosas de esa naturaleza. _____

Yo sostendría la invitación que hace nuestro compañero Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna que en el marco de la propuesta de reforma electoral que hay introduzcamos este tema, que sin duda vale la pena darle un marco legal. _____

Y en ese mismo sentido, yo lo invitaría a que siendo congruentes con todo lo que expusieron en su documento dejen de difundir la encuestadora de Massive Caller, que no le atina nunca. _____

Yo el día que esta casa encuestadora nos diga que vamos a ganar por muchísimo, no le creería nada, me preocuparía. No atina una sola de sus mediciones, es la que

ustedes utilizan permanentemente para decir que están en la disputa en la Presidencia, para decir que están acercándose en la capital del país y no es una encuestadora ni seria, ni sólida, ni solvente, ni consistente. _____

Y yo creo que con las preocupaciones que aquí se plantearon, que yo algunas las compartiría, me parecer que debería haber congruencia entre lo que se dice y lo que se hace. _____

Terminaría planteando que hay una confusión aquí en algún consejero en lo que son los sondeos y lo que son las encuestas. No puede haber una encuesta sin un muestreo estadístico. _____

Algunas redes sociales le dicen encuesta a lo que son francamente sondeos, pero sí hay algunas casas encuestadoras que realizan con muestreos estadísticos, en Facebook particularmente, mediciones de esta naturaleza y que han sido una novedad en el sentido que no recurren a los mecanismos tradicionales de visita en casa o vía telefónica y que todavía está en valoración qué tan eficaces son la percepción de que busca una encuesta, de medir en un momento dado una tendencia concreta, en este caso en un proceso electoral, de la posición que tienen los contendientes hacia la jornada electoral. _____

No hay duda, de cualquier manera, como aquí también se ha manifestado y con eso termino, que ninguna encuesta define un proceso electoral, quien define quién asume una responsabilidad pública es el pueblo de México en este caso, con su voto, cada vez más consciente, cada vez más sólido y por eso yo creo que no deberían preocuparse de las encuestas. _____

Deberían preocuparse del avance que tiene nuestro movimiento que es poderosísimo y que no se contrarresta con estas campañas de mentira, de denuedo, de descalificación, de... ¿para qué le sigo poniendo calificativos?, ustedes saben de qué estoy hablando y creo que el debate de los proyectos que cada quien representa es lo que ayuda a que la población pueda tomar su decisión informada, consistente y consecuente. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo. _____

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

Me parece que la propuesta que nos hace el Partido Acción Nacional, con este proyecto de acuerdo, apunta a una problemática que es persistente en prácticamente todas las elecciones y esto es el posible uso propagandístico de las encuestas, que podrían en algún momento dado, generar una posible afectación a la equidad en la contienda electoral por parte de actores que son, en principio, ajenos a esta contienda. _____

Sin embargo, sí le veo dos problemas jurídicos que creo que ya se han platicado ampliamente por varias personas en esta mesa. _____

Por una parte, creo, en efecto, que el Instituto Nacional Electoral no tiene atribuciones suficientes para regular específicamente, el tema de la calidad de las encuestas. Podemos regular difusión, podemos regular uso de recursos, pero no específicamente como adelantaba en algún momento el consejero electoral Jaime Rivera, valorara si las encuestas están bien hechas o no están bien hechas, si son confiables o no son confiables. _____

Y segundo y más importante, ya estamos con las campañas iniciadas. Me parece que en este momento establecer una regulación en esta materia sí podría generar incertidumbre y me parece que no es un momento oportuno para hacerlo. _____

En todo caso, sí me sumaría a la propuesta que ya hizo la consejera electoral Carla Humphrey, que han respaldado varios de mis compañeros de hacer un análisis posterior al proceso electoral sobre la conveniencia de regular algunos temas adicionales relacionados con las encuestas, y también de evaluar en dónde hacen falta, digamos, alguna regulación de carácter legislativo que va más allá de lo que el Consejo General de este Instituto puede hacer. _____

De ahí que no estaría en posibilidad tampoco de acompañar la propuesta del Partido Acción Nacional, pero estoy consciente de la problemática a la que apunta con este proyecto. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo. _____

¿A alguien más en primera ronda? _____

¿En segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

He escuchado con atención las intervenciones de esta herradura de la democracia, las que obviamente no llevan jiribilla, las que se han planteado con seriedad. _____

Me parece que este punto que acabo de poner a consideración de todas y todos ustedes, centra un tema que tiene que ser atendido, que debe ser contemplado en la parte que le corresponda, sin duda alguna, a este Instituto Nacional Electoral y, por supuesto, que estaremos llevando el mismo tema también para que sea atendido en lo que respecta al medio legislativo, a la Cámara de Diputados. _____

Esta propuesta, entiendo, se dieron cuenta, no desacreditamos a nadie, no señalamos absolutamente a nadie, no señalamos a nadie con el uso faccioso o por el uso faccioso de esas encuestas en el proceso electoral. _____

Nuestra propuesta es seria, atiende a una preocupación efectiva por parte del Partido Acción Nacional. _____

Y respondiendo aquí a una pregunta, es del Partido Acción Nacional esta propuesta. No es por parte de nuestra coalición, independientemente que puedan compartir algunos de los temas aquí planteados y el propósito real y auténtico que lleva esta. No es con el ánimo de confrontarnos con las casas encuestadoras. Por supuesto que no. Es más bien hacer un guiño de simpatía a todas las encuestas que gastan en metodología, que le invierten en profesionales en la materia y que realizan con seriedad esos estudios y que, a la realización de esos estudios, independientemente de que nos favorezcan o no los resultados. _____

Tampoco en mi intervención utilicé ningún concepto en contra de nadie que esté atendiendo las casas encuestadoras, ni generalice que se las estén ocupando para hacer propaganda o publicidad política. _____

Simplemente es consecuentemente a la preocupación de que se puedan usar de mala manera estas encuestas que no tienen asidero científico, que no tienen asidero técnico,

que no lo respalda una metodología seria y que esas casas encuestadoras si es que existen únicamente en el papel y no existen ni siquiera en la estructura ni físicamente en un domicilio establecido real y auténtico fiscalmente. _____

No tiene que ver que si nos favorecen o no a nuestra candidata. Hemos visto cómo las encuestas han fallado en todo el mundo, el más reciente es, les diría “no eleven campanas al viento con falsos triunfalismos”. Todas las casas encuestadoras en Argentina, la mayoría de ellas, no le daban el triunfo a quien hoy ostenta la Presidencia de la República Argentina, no se confíen tampoco. _____

Les aconsejo que no se vayan a rascar la barriga a su casa, vamos a hacer campaña, vamos a hacer una campaña seria, vamos a hacer propuestas serias, pero no las basemos, efectivamente, como dijo uno de los representantes de un partido político, que no sea lo que nos guíe, porque las encuestas no ganan elecciones. _____

Creo que sí tiene una influencia, y más cuando se publican algunas de ellas en medios nacionales, las replican a veces en algunas televisoras y eso de alguna manera sí tiene alguna influencia. _____

¿En qué porcentaje? No lo sé. ¿Si definan elecciones? tal vez en los casos en que las elecciones están demasiado cerradas, posiblemente sí, sí pueden tener algún tipo de influencia cuando la elección es cerrada, como la que se prevé para este próximo 2 de junio, aún con los resultados que algunas están sacando. _____

Ojalá sea rescatado de esta propuesta por esta Herradura lo que crean que sea rescatable y nosotros estamos a disposición de seguir aportando para este tema. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy puntual. _____

Nada más para decir que no hay ni habrá ninguna elección cerrada, vamos a ganar de manera avasalladora. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿En segunda ronda, alguien más, antes de pasar a la votación? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Solamente para solidarizarme con la preocupación que expresa el representante del Partido Acción Nacional. _____

Entiendo muy bien los argumentos que la mayoría de consejeras y consejeros han expresado aquí sobre las dificultades técnicas de poder echar a andar un proceso como éste a estas alturas de la elección, pero hay una preocupación que creo que debe de rescatarse, porque el tema lo vamos a seguir teniendo por delante durante algunos años y lo real es que el tema de las encuestas se ha convertido ya cada vez más en un asunto que merece un mejor estudio y una mejor regulación, sin que esto vaya contra la libertad de las empresas y de las casas encuestadoras para que puedan realizar su metodología con autodeterminación para que ellos resuelvan en base a su metodología. Nadie se castiga más que cuando falla una encuesta, la propia encuesta que falla y que falla por mucho pierde prestigio, y esto es un fenómeno que no es solo un fenómeno de nuestro país, sucede en las entidades del país, sí, sucede a nivel nacional y sucede a nivel internacional. Es algo que tenemos que aprender a estudiar. _____

¿De qué tamaño es el voto oculto en un proceso? No se sabe hasta el día de la elección. El fenómeno del voto oculto y más cuando hay regímenes que son muy agresivos con las libertades de los ciudadanos, mucha gente opta por no decir, y menos si es por teléfono: “¿por quién va a votar?”. _____

¿Cuánta gente no pueda entrar a un edificio para poder, de qué tamaño son la subrepresentación de estos segmentos de la sociedad? Ya cada vez sucede más, y más con los problemas de inseguridad que estamos viviendo no en México, sino en el mundo. _____

Hay una serie de fenómenos que se tienen que presentar, creo que deben ser las propias casas encuestadoras quienes deberían de abrir un debate sobre sus

metodologías, las realidades que están viviendo para tratar de mejorar un tema que es de suma importancia. _____

A mí me preocupa mucho, por ejemplo, que cuando una encuesta se publica saber quién la paga, quién la hizo, ese es un derecho del ciudadano, no es un derecho del candidato ni del partido, es un derecho del ciudadano saber quién paga una encuesta. Y eso por lo regular no se dice, no se pone. Debemos de buscar maneras de transparentar el origen del dinero de estos ejercicios que se están viviendo. _____

Ya vendrán los resultados electorales y los resultados electorales nos dirán cuál fue la voluntad de los ciudadanos. Hasta el día de hoy el proceso apenas está iniciando, son tres largos meses los que estamos de aquí a que transcurra el proceso electoral y espero que tengamos este problema resuelto para entonces. _____

Me preocupa mucho que el Instituto Nacional Electoral tenga en lo que le corresponde sus conteos rápidos de manera adecuada, el Programa de Resultados Electorales Preliminares alistado, que todo esto esté sin contratiempos y con la eficiencia y la técnica que hasta hoy en los procesos anteriores ha tenido el Instituto Nacional Electoral, que ha sido muy certero en estos ejercicios que ha presentado en los procesos electorales. _____

Yo hago votos porque en éste, que es un aspecto, se ponga la atención debida para que igual que en otros procesos en esta ocasión, tengamos resultados el mismo día de la jornada electoral, confiables y emitidos por esta autoridad. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Naranjo. _____

¿Alguien más en segunda vuelta? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llargo, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Morena. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes a las y los consejeros, a los representantes de los distintos partidos políticos y a los medios de comunicación. _____

Muy breve. _____

Ya se ha dicho aquí que la propuesta que hoy ha presentado el Partido Acción Nacional, por distintas voces de consejeras y consejeros, y de mis compañeros representantes de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, pues coincidimos que es técnica y jurídicamente imposible, de poder aprobarlo cuando ya el proceso electoral está en marcha. _____

Me cuesta trabajo entender y creer que el representante del Partido Acción Nacional no comprenda, no entienda el marco jurídico, más allá de que la propuesta pueda tener aspectos rescatables, pero es un hecho que transgrede derechos ciudadanos como poder restringir a las casas encuestadoras, que, desde luego, hacen un ejercicio en el terreno de lo privado. _____

Y desde luego, también como representante del Poder Legislativo de Morena, retomar lo que aquí nuestro compañero Sergio Gutiérrez y el compañero Noroña, vamos a un debate en el Congreso de la Unión, es un tema que, pues todos sabemos, corre en las facultades y en el resorte del Congreso de la Unión, es decir, del Poder Legislativo. ____
Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Mario Llergo _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

¿En tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Perdón Consejera Presidenta, pero los temas triunfalistas después de hablar con respeto como siempre he tratado de hacerlo en esta herradura, pues merece una respuesta, ¿no? _____

Precisamente hablando de las encuestas y la finalidad de algunas casas encuestadoras que a veces se ocupan con otros fines. Es más, son contratadas con otros fines, es de donde sale esa escala de alta confianza de que van a arrasarse en las elecciones. Si van a arrasarse en las elecciones, ya no hagan campaña, ya no gasten tantos miles de millones del erario público en campañas. Traten de guardar más a su candidata porque

a veces no ayuda mucho para los fines que ustedes tienen de esos afanes falsos de triunfalismo. _____

No, por supuesto que no van a ganar y mucho menos van a ganar con un amplio margen. _____

Y como bien dicen, ya nos estaremos viendo aquí las caras después del día 2 de junio.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón. _____

¿En tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Yo insisto que la verdad le llaman falta de respeto. Fue la representación del Partido Acción Nacional la que dijo que iba a haber una elección muy cerrada. _____

Con toda seriedad ¿de dónde saca semejante aseveración? No solo todas las encuestas, todas, hasta las que pagan ustedes les dicen que van en el hoyo y cavando, con una distancia enorme en favor de nuestra candidata. _____

Pero yo lo dije aquí, también con claridad las encuestas no deciden, quién decide, es la población. Pero fíjense una sesión aquí del Instituto Nacional Electoral, donde yo hice una aseveración justo por el tema de violencia política de género, porque cuando uno no dice el nombre de alguna mujer te acusan de invisibilizarla, y era el caso. Y airadísimos dijeron: “Está amenazando”. _____

Ahorita, dijo: “Traten de guardar más a su candidata”. Si yo fuera maniqueo, como lo han sido ellos, diría que la está amenazando porque además los actos de violencia van en aumento y las provocaciones hacia nuestro gobierno van en aumento. _____

Pues el que tenga ojos para ver, que vea, por más que le dé risa al que te manda bendiciones. Pero es como decía mi abuela: “Come santos, surra diablos”. _____

Entonces, la verdad es que no, estamos siendo muy respetuosos, tenemos una visión diferente. Nosotros estamos convencidos que vamos a ganar. No nos confiamos nada.

Nuestra candidata anda como trompo chillador por todo el país, y todos estamos metidos en serio y a fondo, porque efectivamente debe ser el trabajo con la gente y el voto de la ciudadanía, y así será la que determine la próxima Presidenta de la República, y será Claudia Sheinbaum Pardo. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática. _____

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy breve. _____

Yo solamente haciendo caso de lo que nos dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, yo creo que este es un día muy importante para la mujer y espero que esta reunión transcurra con más agilidad que otras, para que puedan ustedes y nosotros, porque es una lucha de todos festejar que se va avanzando y que nos quedan muchas cosas por hacer. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 7. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: ¡Ay!, no, perdóneme. El punto 7, es en contra, perdóneme. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo de no aprobación: INE/CG262/2024) Punto 7. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente punto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Pasamos al siguiente asunto del orden del día. _____

Punto 8. _____

Siendo las 13:46 horas se inició con la presentación del Punto 8. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo

del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la operación del sistema para la carga del formato de manifestación de representaciones generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo; así como la actualización de los formatos de los anexos 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una adenda por parte del consejero electoral Uuc-kib Espadas y observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, para la presentación del proyecto de acuerdo. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes. Gracias de nueva cuenta. _____

Lograr el equilibrio en las casillas el día de la jornada electoral no es una tarea fácil, pues no basta con tener personas funcionarias de casillas elegidas aleatoriamente y que hayan sido capacitadas correctamente, tampoco es suficiente que la ciudadanía asista libremente a emitir su voto. _____

Para lograr el equilibrio idóneo en las casillas, nuestro modelo electoral ha apostado también por contar con mecanismos de vigilancia que recaen en las y los observadores electorales y de forma muy importante en el derecho que tienen las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. _____

Pero como todas las figuras que desempeñan funciones en las casillas, las representaciones además de consagrar ese derecho que tienen los partidos políticos, también están sujetas a determinados requisitos para fungir como tales y a obligaciones en el desempeño de sus funciones. _____

Así como, por ejemplo, para ejercer como observador u observadora electoral no puede ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales, de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección, o no ser ni haber ostentado alguna candidatura en el mismo periodo. _____

Para el caso de las representaciones partidistas o de candidatura independiente, además de tener que estar inscritos en el padrón electoral y en la lista nominal vigente, también se establece un conjunto de restricciones por incompatibilidad de funciones cuando se pretende registrar a alguien que sea parte del funcionariado de mesa directiva de casilla o haya sido registrado como representante de otro partido político o candidatura independiente; o bien, deberá consultarle a la persona registrada qué opción prefiere cuando ésta haya sido acreditada previamente como observadora electoral o contratada como supervisora o capacitadora asistente electoral, es decir, hay también una serie de requisitos. _____

No resulta ocioso que la acreditación de estas figuras sea sometida al tamizaje de un conjunto de requisitos, así como que su actuación esté sujeta a determinadas normas, pues de lo que se trata es de garantizar la correcta operación de las casillas. _____

Dicho lo anterior, el 28 de septiembre del 2022, mediante sentencia SUP-JRC-101/2022, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró parcialmente fundados los agravios que controvirtieron la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en la que se declaró la validez de la elección de gubernatura. _____

Al estimar que dicha autoridad jurisdiccional no analizó la irregularidad sobre la supuesta intervención de servidores de la nación el día de la jornada electoral, por lo que mandató a este Consejo General a “elaborar reglas o lineamientos en los que se establezca con certeza las medidas preventivas a fin de evitar la injerencia y/o participación de servidores públicos, así como los denominados servidores de la nación en los procesos electorales y de manera específica el día de la jornada electoral”. Cité textualmente la resolución. _____

Dichos lineamientos fueron aprobados en diciembre del 2022, y tras ser impugnados y devueltos a esta mesa, quedaron en firme el 20 de septiembre del 2023 mediante el acuerdo INE/CG535/2023, en atención a la sentencia SUP-RAP-4/2023 y acumulados, mismos que sirvieron como base y fundamento para que este Consejo General, el 12 de octubre del 2023, aprobara el modelo para la operación del sistema de registro y solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, para el proceso electoral concurrente, mediante el acuerdo INE/CG560/2023. _____

Con el objeto de dar cumplimiento a estos actos válidos y definitivos como son los lineamientos en materia de registro de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, así como al modelo de la operación del sistema asociado, hoy se trae a esta mesa el presente acuerdo que tiene como fin establecer el procedimiento para la carga de formato de manifestación de no ser servidora pública vinculada con programas sociales en los distintos niveles de gobierno, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni persona servidora de la nación, y establecer medidas preventivas

para evitar la injerencia y/o participación de servidores públicos que colaboren en la ejecución de programas sociales y personas servidoras de la nación en el proceso en curso. _____

El procedimiento establece las directrices para la carga de los formatos de manifestación, fija las premisas en cada una de las etapas, garantiza el cumplimiento, los plazos legales, así como la validación y verificación de las representaciones, para proceder a la acreditación. _____

El sistema de manifestación estará comunicado con el sistema para el registro de representaciones, a fin de realizar las validaciones correspondientes, sin interferir con el desarrollo de las fases del modelo. _____

Asimismo, permitirá a los partidos políticos y candidaturas independientes, la carga de formatos de manifestación mediante la modalidad individual y por lote, así como verificar el estatus de la carga. _____

En cada una de las etapas, se busca la alineación con el modelo para la operación del sistema de registro y llevar a cabo de manera eficiente, la carga del formato de manifestación, mismo que es requisito para la acreditación de representantes generales ante mesas directivas de casilla. _____

Con lo anterior, buscan atenderse al menos tres premisas que se desprenden de los lineamientos y el modelo de operación, y que han buscado una alternativa técnica, informática y procedimental, que atienda de la mejor forma la salvaguarda de posibles injerencias y actos de presión en las casillas. _____

Uno, que se trata de un requisito para poder ser acreditado como representación de partido político o candidatura independiente, el no ser persona funcionaria pública vinculada con programas sociales, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, y personas servidoras de la nación como lo establece claramente el artículo 19 de los lineamientos, como cito a continuación. Y dice: “Artículo 19, aquellas personas que se desempeñen como funcionarias públicas vinculadas con programas sociales en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales y personas servidoras de la nación, estarán impedidas para acreditarse como representantes de partidos políticos o

candidaturas independientes, generales o ante mesa directiva de casilla”. Hasta aquí la cita. _____

Segundo, que, al ser requisito para la acreditación, el formato de manifestación debe ser recabado durante la fase de registro, es decir, del 16 de abril al 20 de mayo. _____

Y tres, que, conforme al mismo artículo, deben ser los partidos políticos quienes recaben el formato de manifestación con la leyenda señalada. _____

No omito mencionar que previo a la discusión de este punto en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo que permitieron identificar elementos de fortalecimiento al proyecto, así como elementos técnicos específicos de atención para facilitar la carga operativa por parte de los partidos políticos y se dirimieron diversas dudas y propuestas a la forma de atención a esta obligación. _____

Por lo anterior, considero que se trae a esta mesa una propuesta de atención razonable a la medida definida por este Consejo General y en atención a lo dispuesto por la Sala Superior, para evitar la injerencia y/o participación de servidores públicos que colaboran en la ejecución de programas sociales y personas servidoras de la nación, como parte de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes que el próximo 2 de junio. _____

Sería todo. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Este asunto es del mayor interés para el Proceso Electoral, para el desarrollo del día de la jornada y para los partidos políticos. Implica acciones previas, que son estas, que están planteadas en este mecanismo y que en particular en Morena nos genera inquietud, sobre todo este nuevo mecanismo que, ante su posible falla o insuficiencia o

incluso errores al momento de capturar la clave de elector, pudiera generar ineficacia, pudiera generar retraso o algunos problemas. _____

¿Qué vemos nosotros? Que meter estos requisitos adicionales para la acreditación de representantes viene a complicar el proceso de los partidos políticos y también a restringir la capacidad de la ciudadanía para ejercer su derecho. _____

Quiero también enfatizar que nosotros estamos de acuerdo con este tema de la declaratoria de protesta, pero lo que estamos buscando es la mejor forma, es decir, sólo el mecanismo, nuestro tema es el mecanismo para que este cumplimiento se pueda dar eficazmente, respetando los derechos y principios de autodeterminación, es decir, consejeras, consejeros, estamos tratando de pedirles que sean sensibles a buscar la mejor manera de cómo hacer eficaz este cumplimiento con el que estamos de acuerdo, que no tenga problemas, que pueda tener el menor cúmulo de errores posibles, que pueda ser dable materialmente y que también la autoridad lo pueda dar o administrar eficazmente. _____

Nosotros hemos propuesto dos rutas. La primera, una que consistía en realizar una sola manifestación por partidos políticos para cubrir con esta obligación; o una segunda, consistente en que se pudiera recabar dicha manifestación durante la jornada electoral, que sería más sencillo. _____

El contraste que se pretende hacer a través de la compulsión con el tema de la clave de elector va a generar errores que a nuestro juicio van a hacer ineficiente este procesamiento de las solicitudes. _____

Nos parece un mecanismo complejo, laborioso y nosotros sí quisiéramos insistir en que es muy importante, es muy importante hacer las reflexiones, los análisis y los ensayos sobre cómo funcionaría este sistema tomando en consideración la carga masiva que va a tener en momentos coyunturales, cómo se va a atender, cómo va a funcionar, si se tiene la capacidad para hacerlo y ante una eventualidad cómo resolverlo en los plazos brevísimos que vamos a tener. _____

Nuevamente, apelando a ustedes que puedan tener a bien considerar la salida que fuera menos compleja para el propio Instituto y para los partidos políticos, que somos los interesados en acreditar los representantes generales y ante las mesas directivas de casilla. _____

Es cuanto, consejeras, consejeros. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias Consejera Presidenta. _____

De manera muy breve, para poder abonar a lo que mi partido manifestó en los puntos pasados. _____

Entendemos que éste es un acatamiento a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por supuesto que desde el Partido Revolucionario Institucional queremos que este tema resulte de la mejor manera, pues nos interesa que los servidores de la nación no se infiltren en las representaciones de casilla, de ningún partido político. _____

Sin embargo, coincido en que sería bueno que encontremos una manera de que la logística para que podamos llevar a cabo esto sea una logística que permita que los partidos políticos sí podamos llevar a cabo este acatamiento que se suma a la lista de las múltiples tareas que tenemos que realizar, que ya de por sí, como ya lo dije, son bastantes. _____

Entonces, creo que operar esto en el territorio, desplegarlo en todo el territorio nacional implica un gran esfuerzo humano. El Partido Revolucionario Institucional tiene un gran recurso humano en todo el país, pero creo que es un gran reto para todos los partidos políticos, es un gran reto para el Partido Revolucionario Institucional, que acabamos de celebrar nuestro 95 aniversario y que somos expertos territoriales. _____

No imagino yo para partidos de más reciente creación, el reto que implicaría tener que aventurarse a dar por cumplido este requisito que implica cientos de miles de formatos en todo el territorio nacional. Es un reto logístico, gigantesco. _____

Entonces, creo sería bueno que nos pongamos de acuerdo todos para ver cómo le podemos dar cumplimiento de la mejor forma y blindar las elecciones. _____

Es cuanto. _____

Muchas gracias. Dios los bendiga. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández Zetina. _____

¿Alguien más en primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A ver, trataré de desacidificar este punto, no sé si lo vaya yo a lograr, o más bien, dudo que lo vaya a lograr, pero argumentaré en ese sentido. _____

A ver, en primera instancia, la necesidad de que exista esta protesta declaración, bajo protesta de decir verdad, ya no tiene margen de discusión, esto deriva de sentencias firmes, de forma tal que no hay manera de evadirlo. _____

Entiendo que esto representa una dificultad nueva y entiendo también que es una dificultad que puede parecer excesiva, en un asunto que nos interesa a todos. _____

Es decir, no es solo del interés de un partido político, que ese partido político tenga representantes, sino que también es interés de la autoridad electoral que la mayor parte de los partidos tengan representantes en tantas casillas como sea posible, porque esto, bueno, juega una parte muy importante de... juega un papel muy importante en el desempeño de las casillas, no profundizaré en ello ahora. _____

Sin embargo, también hay que decir que una declaratoria general por parte del partido, no cumple la función, se trata de declaraciones individuales, el partido no puede declarar a nombre de terceros, mucho menos a nombre de potencialmente 170 mil terceros. _____

De forma tal que esto tiene que ser un acto personal. _____

También es cierto que escanear y subir copias de estas declaratorias para todo mundo, para el Instituto Nacional Electoral representaría algo así como medio millón de escaneos recibidos en el sistema, no es un asunto menor tampoco. _____

Entonces, a mí me parece que es la opción de hacerlo en la casilla directamente me parece mucho más complicada todavía, para empezar porque los representantes ya estarán designados y se volverá un asunto contencioso casilla por casilla, en donde el representante se niegue a firmar o no presente esta constancia. _____

Y entonces, sería un objeto nuevo de irregularidades. _____

Mi propuesta es la siguiente: _____

Que sí se mantenga como plantea la Comisión, este sistema de escanear y subir las declaraciones de no ser funcionario público, pero bueno, una premisa, vamos a hacernos cargo, esta declaratoria como requisito de procedencia que ya está, solo podría volverse objeto de litigio en un número muy reducido de casos. _____

Es decir, cuando la protesta sea falsa, se identifique en una casilla a un funcionario que, en efecto, perdón, un representante de partido que desempeña función pública o que en el proceso de impugnación misma de las casillas esto surgiera. _____

¿Esto qué quiere decir en términos prácticos? Que la inmensa mayoría de estas declaraciones no volverán a ser objeto de atención. Una vez presentadas, se archivarán y nunca será necesario volverlas a ver. Salvo, insisto, en un número limitado de casos. En consecuencia, mi propuesta es, desde luego, que se mantenga el sistema de captura. Creo que se diseñó un subsistema para hacer esta captura, pero que el partido que no tenga la capacidad para subir estas protestas las entregue físicamente en los plazos de registro de los representantes, es decir, 13 y 11 días antes de la elección, respectivamente, según si hay cambios o si son definitivos, y que se puedan entregar estas en conjunto en cada consejo distrital. _____

De forma tal que, para el partido, sí va a tener que recabar las firmas, eso ya no tiene para atrás. Eso no es decisión nuestra, eso deriva directamente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Pero si el problema está justamente en la parte de cargar al sistema, pues ya está, se entregan, que sé yo, en el distrito, no sé, hay un promedio de 500 secciones, casillas por distrito. Bueno, se entregan las 500 o las que no se pudieron subir directamente al consejo distrital que las archivará con el resto de la documentación electoral. _____

Esto, primer asunto, tiene el efecto de que sí obliga a cumplir con el requisito en tiempo, no modifica los tiempos ni libera a ningún partido de la obligación de acreditar con la protesta del funcionario, del representante correspondiente de no ser funcionario. _____

Y en caso de litigio, la documentación estaría allá. No sería ni siquiera necesario, en principio, procesar todas y cada una de las potencialmente 170,000, más de 170,000 en realidad registros por partido, sino llegado el caso, solo aquellos que fueran materia de algún procedimiento jurisdiccional. _____

Como tal que, si en las 15 casillas del Distrito 2 de Yucatán hay problema, pues el distrital extraerá las protestas correspondientes y las entregará. De esta manera no se brinca el requisito. Se mantiene la digitalización para quienes estén en condiciones de usarlo con las comodidades del caso. _____

No se obstaculiza a quienes opten por moverlo, por manejarlo en papel y se genera una carga mínima de trabajo para la estructura electoral. Objetivamente, recibirle 500 formatos a un partido político, etiquetarlos, sellarlos y meterlos en un archivo hasta que un tribunal lo solicite no es una carga excesiva. _____

Lo otro, lo de los litigios también se disuelve, porque a la hora de los litigios ésta sería una de las menores cargas, créanme, abrir paquetes y todo eso, eso es una carga de verdad. _____

Entonces; bueno, creo que ya me enredé un poco, sintetizo. Mi propuesta es: se mantiene el funcionamiento del sistema, pero como alternativa los partidos políticos podrán entregar los formatos físicos con firma autógrafa del representante que protesta en los distritales, en los plazos previstos para el registro, no en otros plazos. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

Una pregunta. ¿La acepta, consejero electoral Uuc-kib Espadas? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por supuesto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Para tratar de abonar al tema, esta propuesta que usted hace, porque no nos preocupa la parte jurisdiccional posterior, sino la parte operativa, es el tema que traemos sobre la mesa. _____

Esta propuesta que usted hace, que sería una adición a lo que se está considerando, implicaría; aquí está el formato, implicaría llenar este formato que es justamente éste, entregarlo en la Junta Distrital, 500, 400, 300, los que procedan y ya, es decir, sin que la autoridad electoral haga una validación, que esa es la parte del problema en el sistema informático, el tema de la validación, es decir, solamente por lo que usted dijo

es “recibirlo, que lo guarden en un sobre” o algo así mencionó y ya luego si un tribunal lo pide, bueno, sacarlo; es decir, ¿no habría ninguna validación, sino simplemente sería la entrega? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Qué bueno que me hace la pregunta, porque ese punto no lo especifiqué, sí está en lo que especifiqué por escrito. _____

No, la idea sería que, a la hora de registrar al representante en el formato general, donde ustedes capturan la clave de elector, así como van a capturar la imagen de la clave de elector, haya un fragmento donde el partido diga, declara, que está en posesión de la declaración firmada. Con eso se validaría para efectos del trámite. ____

El partido ya me declaró que está en posesión, pero eso no me es suficiente evidentemente porque el partido estaría declarando por un tercero. Para darle materia a esa declaración del partido necesariamente tendría que entregar el papel firmado en el distrital y así cumplir el requisito en tiempo; insisto, con la firma autógrafa. _____

En última instancia, si se acepta mi propuesta, legalmente van a tener incluso más peso las cosas que se entreguen en papel que las capturas de imagen que entren al sistema, que eso es, a estas alturas del campeonato extraordinariamente falsificable. No estoy diciendo que nadie lo vaya a falsificar. _____

¿Cuándo un partido político ha falsificado la firma de alguna persona? ¿Por qué van a empezar ahora? Pero es muy difícil. _____

Pero bueno, por esa remotísima posibilidad sí creo que incluso es más segura la entrega en papel materialmente al Consejo Distrital. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Es una pregunta al consejero? _____

¿Acepta la pregunta del consejero electoral Jaime Rivera, consejero electoral Uuc-kib Espadas? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, claro. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

¿Esos formatos que eventualmente se entregarían a las juntas distritales en papel para que pudieran cotejarse sería necesario que la junta distrital los digitalice y lo suba al sistema? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En mi propuesta no.____
Es decir, se aceptaría, bueno, en todo caso se contabilizaría. “Recibió las protestas correspondientes a tal y tal”. Exactamente igual que lo que se recibe digitalmente.____
Entiendo que cuando se va a recibir digitalmente tampoco se va a cotejar contra la firma de la credencial de elector, simplemente el sistema recibirá la imagen de la declaración bajo protesta y quedará registrada. Sería básicamente lo mismo, pero manualmente.____
Aquí le estoy recibiendo al partido fulano de tal las declaratorias de sus representantes en las casillas fulana, mengana, tin, tin, tin tin, tin, de la 1 a la 275 Bis cuatro, y ya.____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Otra pregunta, consejero electoral Uuc-kib Espadas._____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, adelante por favor.____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta._____

Gracias por aceptar la pregunta, consejero electoral Uuc-kib Espadas. Simple, ¿qué pasaría si al final el partido político no entrega el formato? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Si el partido político no entrega el formato su representante no es acreditado, exactamente igual que si no lo sube al subsistema. El que no acredite no acreditó, sea digitalmente, sea físicamente. .

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Una pregunta también al consejero electoral Uuc-kib Espadas de la consejera electoral Dania Ravel, ¿acepta? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, claro. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Nada más una duda, si la idea es que no se tengan que digitalizar por parte de nuestros distritos, entonces si no se sube al sistema; ¿cómo se van a hacer los cruces que necesitamos hacer para verificar que estas personas no se encuentren en la hipótesis que estamos previendo? _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Francamente, no lo había pensado, pero razonándolo sobre la marcha, es muy distinto tener que, vamos, si es el propio partido el que lo registra, es entendible que sea todas las imágenes. _____

Pero si es documentación en posesión del Instituto Nacional Electoral a través de una de sus delegaciones, bastaría una relación de las propuestas que el Instituto recibió. Es decir, el Distrito 05 de la Ciudad de México reporta que recibió las declaraciones bajo protesta de decir verdad, del partido fulano para las casillas ta, ta, ta, ta. Y eso sí se puede subir muy ágilmente al sistema, es texto nada más y es perfectamente... es información que se puede cruzar con una gran facilidad, con la información que ya está en el sistema. _____

De forma tal que, vamos, en tanto que es documentación en posesión del Instituto Nacional Electoral, al apartado central digamos, no tendría necesidad de la imagen completa, sino bastaría el reporte de su delegación. _____

La casilla 45 bis de, no sé, mejor no digo ningún lugar que a lo mejor no tiene casilla 45, sí la tenemos, la 45 bis 2 no la tenemos. Se puede traducir en un formato muy elemental que, bueno, pues sí, significaría que alguien en el distrital tuviera que capturar cierto número de casillas y partidos, y ya. _____

Creo que podría resolverse de manera muy rápida. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Pues yo estoy de acuerdo con la propuesta como se nos formula en sus términos y no estaría acompañando la propuesta que amablemente nos presenta el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Y es que, bueno, a ver, esto tiene el antecedente, ya lo dijo el consejero electoral Martín Faz, en una sentencia, a partir de obligaciones que nos fueron determinadas y en esa sentencia pues lo que se nos pide es que tengamos que incrementemos un requisito y a partir de eso, pues la verificación de que se cumple con ese requisito. _____

En la etapa que se nos presenta tenemos definidas una serie de etapas, varias etapas, entre ellas pues tenemos la verificación, precisamente, para ver el cumplimiento de los requisitos, de este requisito en particular. _____

¿Qué es lo que pasa? Que nosotros no podemos recibir en papel, en las juntas distritales, porque efectivamente eso tendría que llevar a que haga una captura. No los podemos guardar en el cajón, porque hay que revisar si se cumple o no un requisito, y eso está, es parte de la carga que nosotros debemos tener al momento de poder expedir la acreditación y en esa medida que se entreguen en manera física tendría que haber capturistas en los distritos, porque las personas que ahora están en los distritos tienen encomendada una serie de actividades que no van a poder recibir, ordenar, capturar. _____

Entonces, este trabajo es un tanto un trabajo desagregado y además nuestro propio sistema que se construyó para no tener mayor carga en el Sistema de Registro de Representantes, pues va a dialogar con el Sistema de Registro de Representantes. ____

En esa medida yo creo que el modelo que se exploró, que se platicó en el que hubo algunos cambios con motivo de las pláticas que se tuvieron con los partidos políticos, es un modelo que nos ayuda, por un lado, a que sean los partidos políticos los que ingresen la información y por el otro nosotros tener esta facilidad de verificación para poder dar las acreditaciones de los representantes. _____

En esa medida me parece que el modelo fue pensado, que ya tenemos mucho tiempo trabajando en él y que se ha logrado la mejor versión, que nos va a permitir cumplir con las responsabilidades, no solo son para efectos legales de medios de impugnación, sino para tener por acreditado un requisito que proviene de las sentencias y que tendremos que hacer cruces con otros sistemas. _____

Entonces, esta información ya capturada, desagregada de los partidos, va a ser lo que permita a esta autoridad verificar el cumplimiento de un requisito. _____

En esa medida pediría amablemente que pudiera ser sometida a votación de manera diferenciada la propuesta que ha formulado el consejero electoral Uuc-kib Espadas, que también la presentó por escrito. Pero en sus términos yo no la acompañaría. _____

De mi parte sería cuanto. Gracias, _____

Consejera Presidenta. _____

Gracias al área por haber, a las áreas involucradas en general, son varias, por haber trabajado en este Sistema, y para que pudiéramos tener ahora las condiciones de poder cumplir con una responsabilidad que nos ha sido asignada desde la sentencia. _____

Sería cuanto. Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Bueno, sin duda es un punto muy relevante éste que se nos somete a consideración y creo que, como lo vimos en la propia Comisión, en primer lugar desde el 12 de octubre aprobamos este modelo para la operación del Sistema del Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representantes; el 20 de septiembre de 2023 en cumplimiento a una sentencia de la Sala Superior, el SUP-RAP-4/ de 2023 y acumulados nos mandata esa sentencia a tomar medidas preventivas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que manejen programas sociales en los procesos electorales federales y locales y también en la jornada electoral. _____

Y es en este sentido que me parece muy relevante lo que la sentencia busca, que es que precisamente las personas servidoras públicas relacionadas con programas sociales que operen estos programas sociales, independientemente de su denominación, así como las personas servidoras de la nación, porque así lo señala claramente la sentencia, de los tres órdenes de gobierno, se abstengan de participar como representantes generales o representantes en las mesas de casilla. _____

Me parece que este sistema que, como ya se dijo por parte del consejero electoral Martín Faz, fue expuesto y platicado con los partidos políticos en reuniones de trabajo y ya avalado por Comisiones Unidas, me parece que facilita este trabajo, porque no solamente tenemos que recibir estos formatos bajo protesta de decir verdad, sino que tenemos que cumplir con algo que nos mandata la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es verificar que estas personas que los partidos políticos están acreditando como representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla no sean a los que se refiere la sentencia, es decir, no sean personas servidoras públicas que manejen programas sociales. _____

Este me parece que es el punto nodal, por lo cual yo aprobaría el acuerdo tal cual viene, porque me parece que justamente este sistema hace eso, nos permite verificar qué es nuestra obligación. _____

La obligación de los partidos es proveernos, claro, los nombres, los formatos bajo protesta de decir verdad que se subirán a este sistema y dado este sistema o subsistema que se creó, tendremos esta posibilidad de hacer lo que se nos mandata a nosotros, que es verificar que estas personas no sean registradas por los partidos políticos para garantizar la imparcialidad y la equidad en las contiendas electorales y, particularmente, el día de la jornada electoral. _____

Entonces creo que, como se ha visto con las preguntas que se han hecho, complica, en lugar de facilita, que se pudieran entregar en papel en las juntas estos formatos de manifestación, porque lo que nos toca como Instituto sería tener que transcribir, digamos, o escanear o capturar estos formatos que ya realiza o se puede realizar en este sistema para poder proceder a verificar que se cumple con lo que dice la Sala Superior y estas personas no participan en calidad de representantes de partidos políticos. _____

Por lo cual me parece que si el sistema está funcionando o permite la verificación y también para los otros partidos políticos, pues me parece que es una herramienta que facilita el escaneado y subir estos formatos bajo protesta de decir verdad; me parece que es un sistema que nos garantiza de los dos lados que los partidos estén en posibilidades de cumplir con esto que se exige mediante los lineamientos inherentes a este formato, y por otro lado que nosotros que es lo que mandata la Sala Superior garanticemos que las personas que están en este supuesto y que manejan programas sociales no estén registradas como representación de los partidos políticos en las casillas. _____

Entonces, creo que sí una parte les corresponde a los partidos políticos, sí, indudablemente, son ustedes los que acreditan a las personas representantes ante las mesas directivas de casilla y otro nos toca a nosotros que es justamente esa verificación. _____

Yo creo que el tiempo aquí no corre a favor de ninguna de las dos partes porque me parece que si entregan supongamos todos los formatos en papel ante las juntas y

nosotros tendremos que capturar todos los datos que contienen para luego verificar, claramente es un trabajo que no está pensado realizarse así y creo que no estamos en posibilidad. _____

Por eso la creación de este sistema es importante, porque coadyuva a esta verificación de los datos que se piden en estos formatos y obviamente y se presentan bajo protesta de decir verdad. _____

Yo también, como lo hizo la consejera electoral Claudia Zavala, apoyaré, como lo hice en la Comisión, este proyecto tal cual se presentó ante Comisiones Unidas, porque creo que además ha habido suficientes reuniones de trabajo, se han platicado estas problemáticas y de verdad me parece que esta es la ruta correcta para garantizar si una obligación nueva, un requisito adicional que impuso tanto a partidos políticos, como a este Instituto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que debemos ambos acatar una sentencia y creo que esta es la ruta correcta para acatarla. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

Hará uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel, no sin antes decirle una disculpa, porque entendí que con la pregunta ya había, esa fue mi confusión, he pasado por su participación. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No pasa nada. Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Efectivamente, nos encontramos en esta situación porque la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos ordenó que emitiéramos lineamientos para establecer medidas preventivas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024, cosa que acatamos en septiembre del año pasado. _____

Cuando nosotros emitimos estos lineamientos, establecimos en el artículo 19 y creo que es importante hacer referencia, particularmente a este artículo, lo siguiente: _____

Que aquellas personas que se desempeñen como funcionarias públicas, vinculadas con programas sociales, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, y personas servidoras de la nación, estarán impedidas para acreditarse como representantes de partidos políticos o candidaturas independientes, generales, o ante Mesa Directiva de Casilla. _____

Y que los partidos políticos deberán de recabar, de las personas que soliciten su registro, una manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde refieran que no son personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni son personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni son personas servidoras de la nación. _____

De la literalidad de esta disposición, me parece que podemos desprender dos cosas: __ La primera es que, existe un impedimento para acreditar como representantes, a personas que se desempeñen como servidoras públicas, pero también que los partidos políticos son quienes deben de recabar esta manifestación bajo protesta de decir verdad. _____

Estos lineamientos fueron impugnados, de nueva cuenta, y la Sala Superior en el recurso de apelación 2022-2023, estableció que el Instituto Nacional Electoral sí es competente para establecer medidas preventivas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas, que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas servidoras de la nación, durante los comicios. _____

Y que en lo que respecta al artículo 19, el recurrente adujo que los lineamientos, al prever la exigencia de la declaración bajo protesta de decir verdad, es contrario al artículo 41, párrafo tercero, base uno, párrafo segundo de la Constitución General, que prevé que las autoridades solo podrán intervenir en asuntos internos de los partidos políticos, en los términos previstos en la propia Constitución General y en la ley, lo que excluye un ordenamiento administrativo, aunado a que se pretende vincular al partido político, a coadyuvar en contra de los derechos de sus afiliados. _____

Este argumento lo determinó infundado la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, en consecuencia, confirmó lo que habíamos determinado en todos los lineamientos y, particularmente, en el artículo 19. _____

Esto es importante porque aquí se ha referido también que se puede estar en contra de la autodeterminación de los partidos políticos y en contra de derechos de las personas que pretenden ser registradas; pero eso ya fue analizado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Superior dijo que no se actualizaba ese agravio. _____

Sumado a todo esto, en octubre del año pasado también aprobamos el modelo para la operación del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de Representaciones Generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2024. _____

Ahí se estableció que previo al registro de la solicitud, el partido político o candidato independiente deberá recabar la firma de la ciudadanía en el formato de manifestación bajo protesta de decir verdad. _____

Así que la determinación de solicitar esta manifestación y el momento en que se debe requerir ya quedó completamente firme, tanto en los acuerdos que nosotros hemos aprobado como en las revisiones que ha hecho la propia Sala Superior. _____

Ahora estamos solamente estableciendo el Sistema de Manifestación y cómo va a operar, en qué plazos, modalidades y funcionamiento para realizar la carga, la validación y verificación de los formatos bajo protesta de decir verdad. _____

Y a mí me parece que la implementación de este Sistema de Manifestación simplifica el procedimiento para la recolección de los formatos de manifestación en beneficio de los partidos políticos y las candidaturas independientes, porque el formato de manifestación puede ser prellenado con los datos capturados por las personas responsables del registro. _____

Se podrán cargar los formatos de manifestación en modalidades individual y por lote. No será necesario trasladarse a las instalaciones de las juntas distritales para entregar los formatos de manifestación y podrán revisar en todo momento a través del sistema el estatus de ese registro, de la carga de los formatos de manifestación. _____

Ahora, yo creo que efectivamente no podríamos hacer una manifestación generalizada porque este tipo de cartas bajo protesta de decir verdad, son personalísimas. Lo tiene que manifestar cada una de las personas para que se pueda después, en su caso, imputar una responsabilidad. _____

Y luego también me parece que llevar esto a que pudiera ser el día de la Jornada Electoral, más allá de las complejidades operativas, iría en contra de lo que establecimos expresamente en el artículo 19 de los lineamientos que, reitero, ya fueron, incluso, revisados y confirmados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Ahora, por lo que hace a la propuesta que hizo la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, yo podría acompañarla nada más con una pequeña modificación en cuanto a la redacción, porque su propuesta habla de cuestiones no resueltas y me parece que lo adecuado es hablar de cuestiones no previstas, porque en este momento ya estamos nosotros resolviendo absolutamente todo lo que tenemos que resolver, pero puede ser que después advirtamos que hubo una cuestión no prevista. _____

Entonces con esa pequeña modificación yo podría acompañar la propuesta de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Me parece que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia de referencia de este punto, su intención fue esa, el buscar en que no tuvieran ningún tipo de intervención en los procesos electorales ningún funcionario público, del nivel que fuera, federal, estatal o municipal, y del partido político que fuera, o sea, no hay una dedicatoria. _____

La dedicatoria es que no esté contaminado ni el proceso electoral y, finalmente, y especialmente, la jornada electoral por medio de la influencia de ningún servidor público. _____

En algún momento nosotros manifestamos nuestra preocupación de que se pudieran colonizar los Capacitadores Asistentes Electorales a través también de su propia capacitación, a los representantes y funcionarios de casilla por parte de los servidores de la nación; vamos, y cada quien tendrá su preocupación en algún municipio en particular, donde gobierne el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional o el Partido de la Revolución Democrática o algún estado. _____

Aquí la intención es salvaguardar y blindar la jornada electoral de la participación con otros fines, que es precisamente el intervenir en la decisión de los resultados electorales. _____

Y, finalmente, esas medidas que puedan garantizar el sano desarrollo de la elección para salvaguardar también la integridad de los funcionarios electorales y ciudadanas que participen en este proceso electoral. _____

Es por ello por lo que la finalidad de este formato de manifestación de protesta de decir verdad, nosotros después, por lo menos la parte del Partido Acción Nacional, después de escuchar los posicionamientos de varias consejeras y consejeros, así como las preguntas que se les hicieron, principalmente al consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona, nosotros acompañamos y haremos un esfuerzo, nosotros como partido político, para cumplir con este requisito y poder transparentar y poder salvaguardar la seguridad del proceso y la jornada electoral. _____

Es por eso por lo que nosotros acompañamos el proyecto en sus términos, con la adición hecha por la consejera electoral Dania Ravel. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, muchas gracias. _____

Diría Perogrullo las sentencias del Tribunal Electoral, más allá que las compartas o no hay que acatarlas y se acatan, pero además en este caso ha quedado claro que hay una coincidencia en la preocupación. _____

Nuestro compañero el Diputado Sergio Gutiérrez Luna ha manifestado que el problema no es lo acordado, sino cómo se piensa resolver y las dificultades que eso implicaría. Y yo me manifiesto solidario y he escuchado las intervenciones de todos y no hay ninguna diferencia, más que en cómo instrumentarlo y cómo hacerlo eficaz, porque hay una preocupación compartida. _____

Como aquí se sostiene es correcto que ningún funcionario, sea el nivel que sea, participe en el proceso para evitar cualquier posibilidad de que se quiera incidir en el sentido del voto de la ciudadanía. Entonces, no hay mayor problema. _____

Entonces, ¿para qué volver a intervenir?, si ya todo está dicho. _____

Lo pensé mucho porque aquí se ha planteado, se ha insistido mucho que soy casi un disruptor, que soy el que viene a cambiar el clima favorable que había aquí, pero yo creo que el respeto pasa por respetar el marco legal y por respetar lo que uno representa. _____

Aquí afuera en la explanada se tiene una estatua nada menos que de Benito Juárez García, desde mi punto de vista el mejor presidente que ha tenido el país. Él encabezó junto con un puñado de patriotas y con el pueblo todo luego, la separación de la iglesia y el Estado, que es una de las grandes proezas de nuestra patria, grandes proezas. _____

Baste decir que mientras que aquí en la Constitución del 57 se estableció eso, el Francia, la Francia y atinó a los reyes franceses hasta 1901 separó a la iglesia del Estado. _____

Colombia lo hizo hasta 1983. Argentina hasta 1954 y hay que sostiene que eso le costó el golpe de Estado... _____

El representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Consejera Presidenta, No está hablando del tema. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Claro que estoy hablando del tema, claro que estoy hablando del tema, porque aquí se sueltan bendiciones, y ese es un... _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: La moción, señor orador, la moción que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional creo que es procedente, hay que ceñirnos al tema que nos ocupa. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Consejera Presidenta, Primero: a nadie más se le ha planteado esto, todo mundo interviene como considera sus planteamientos y a nadie se le dice porque no saben a dónde voy ni saben lo que estoy planteando. __ Segundo: Yo solté bendiciones aquí, ¿hay algún consejero que al terminar diga: Dios los bendiga?, ¿hay algún representante de los partidos que diga aquí “que Dios los bendiga”?, es una violación al estado laico, es una violación al marco constitucional vigente, es un nivel de ignorancia monstruosa de la historia de nuestra patria que ha habido guerras por este tema, y si alguien no quiere que estos temas se toquen, no los meta porque yo no lo metí, he estado estrictamente acotado a los temas, aportando, planteando nuestras visiones, pero si se va a hacer un llamado de atención, hágasele el llamado a un representante popular. _____

Nosotros no somos Estados Unidos, ¿no?, no juramos sobre la biblia, nuestros billetes no dicen “en Dios confiamos”. El estado laico no es un estado ateo, es un estado que está por encima de todas las creencias religiosas, respeta las creencias religiosas de su pueblo, pero no favorece a ninguna. _____

Y si el representante del Partido Acción Nacional planteó la preocupación de que se usen las encuestas como forma de propaganda, plantearía aquí la preocupación de que se invoque a Dios como forma de propaganda y como un planteamiento hipócrita de manipulación del sentido del voto en la gente, pero que además aquí se respete el estado laico. _____

Eso es lo que plantearía en sentido puntual. _____

Cierro, cierro... _____

¿Por qué me interrumpe?, yo no lo interrumpo cuando está hablando, ¿por qué me interrumpe?, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Le pido a nuestro representante del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández, no caer en las interrupciones como lo marca nuestro reglamento. _____

Continúe en el punto que nos ocupa, Diputado. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino, termino. _____

Plantearía, Consejera Presidenta, que la conducción de la asamblea sea correcta. A mí cuando intervengo me han interrumpido, no es la primera vez, se hace una moción improcedente desde mi punto de vista, y se atiende. Explico las razones. _____

Y luego sigo hablando y se me sigue interrumpiendo. _____

¿Dónde aprendió este sujeto a debatir?, que lea los tres tomos de Jesús Reyes Heróles, ideólogo del Partido Revolucionario Institucional, es una cosa magnífica y del debate y estas cosas, no sé dónde lo ha aprendido, dice que leyó el reglamento, lo violenta permanentemente. _____

Yo pido respeto, así como se plantea aquí que haya respeto, pido respeto a mis intervenciones y cierro. _____

Creo que la intervención de nuestro compañero Sergio Gutiérrez Luna, plantea una preocupación legítima que hasta donde entiendo, inclusive también el Partido Revolucionario Institucional la planteó, hasta donde entendí, y que lo que estamos buscando es cómo acatar, a cabalidad, la resolución que tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que los partidos y la ciudadanía, y el propio Instituto Nacional Electoral, pueda realizarla con éxito. _____

Larga vida a Benito Juárez García y al Estado laico en nuestra patria. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. _____

Ha solicitado también el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández. Sin embargo, me tenía anotada, así que voy a participar. _____

Participo en este punto porque a mí me parece muy relevante que el consejero electoral Uuc-kib Espadas haya presentado una propuesta de intento de una operatividad mucho más ágil, benéfica para el Instituto y también pensando en las complicaciones que esos días tienen los partidos políticos en las representaciones. _____

Creo que lo primero que hay que estar todos de acuerdo es que es una sentencia que tenemos que cumplir. Nos toca cumplir al Instituto Nacional Electoral, le toca cumplir a los partidos políticos en todo el país. _____

Y en lo que nos toca a nosotros pusimos un sistema a discusión en la Comisión, la cual seguí muy puntualmente, por cierto, y en las reuniones de trabajo que también tuvieron en esta parte. _____

Y sí responde la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas a esta preocupación planteada, tanto en la Comisión como en otras reuniones. Y me sumo a esa preocupación, porque separaría dos puntos en términos operativos. Uno, que sí debemos tener esa declaratoria de no ser parte de servidores públicos, incluidos los Servidores de la Nación, eso es un hecho que lo debemos de tener. Está acordado. La relatoría que hace la consejera electoral Dania Ravel es correcta, es precisa, ya se acordó. Hoy estamos en la etapa de la implementación. _____

Y, por otro lado, está el cruce que tiene que hacer el Instituto para definir si es o no es y si puede acreditarse o no acreditarse como representante general o representante de casilla. De tal suerte que el formato de bajo protesta de decir verdad, de decir verdad, de no pertenecer a estos supuestos, corre un destino distinto al del nombre mismo de quien vamos a acreditar como representante; es decir, con el nombre, la clave de elector, el apellido completo materno paterno, en caso de que existan, se puede hacer el cruce. _____

Y la existencia o no del formato en ese momento en el Sistema, no exime al Sistema de poder descifrar que no puede ser acreditado y por lo tanto se tendrá que sustituir. _

Con el formato capturado o sin el formato capturado el solo nombre en el cruce que haga nuestra área define si continúa en el rumbo para la acreditación o no continúa en el rumbo de la acreditación. Es decir, no es necesario el formato bajo protesta de decir verdad, operativamente hablando para hacer el cruce de los nombres y definir que no puede ser acreditado por el partido. Y solicitarle al partido la sustitución del mismo. ____

Creo que, si nos colocamos en ese supuesto, la carga de trabajo empieza a disminuir para los partidos políticos, todos en general, estamos hablando que un partido político tendrá que digitalizar, capturar y enviar, al principio la propuesta fue archivos individuales, hoy avanzamos, como lo manifestaba el consejero electoral Martín Faz, a bloques de captura y poderlos subir. _____

Pero creo que es muy pertinente revisar esta posibilidad de otro camino operativamente hablando en la implementación del propio sistema. _____

Creo que la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, puede ser rescatada prácticamente en su mayoría salvo esta parte en donde tiene que ver con el cruce. Y el cruce lo podemos garantizar, como él mismo lo establecía, con una relación que, insisto y quiero ser muy contundente en esto, con el formato ya acreditado por el partido o sin el formato, el solo nombre de la propuesta nos permite trabajar en los cruces y definir que no puede ser representante general ni de casilla de un partido, aun cuando tuviera o sin tener el formato; esto pensando en que los días que tienen los partidos y lo que he escuchado en estas reuniones para las sustituciones es un volumen de trabajo que tienen que hacer con papeles esos días y que no nos va a permitir a nosotros cumplir con nuestro propósito de tener parte de la observancia de parte de los partidos políticos en la casilla electoral. _____

Nuestro propósito debe de ser que todos los partidos logren colocar en todas las casillas a sus representantes. Es parte de la vigilancia el día de la jornada electoral, como también lo manifestó el consejero electoral Martín Faz. _____

Si buscáramos una solución operativa que beneficia a todas las estructuras partidistas, pero que fundamentalmente nos permite al Instituto Nacional Electoral cumplir con la sentencia, creo que estaríamos yéndonos muy por el camino que planteó el consejero electoral Uuc-kib Espadas con esa salvedad, porque la pregunta que se le hizo: ¿y qué pasa con el cruce? El cruce es con los nombres y con la clave de elector, no es con el formato de captura, que es lo que estamos exigiendo en este momento. _____

Y quizá es un poquito cómo debiéramos de voltear la mirada a otra parte operativa de la aplicación del sistema. _____

Y ambas son correctas y ambas nos permiten estar bajo el margen legal que debemos de tener de actuación en beneficio del Instituto en primera instancia y también de que los partidos políticos ese día puedan tener todos en todas las casillas representación y, por tanto, ser sujetos de la observancia de los mismos, como es la vida normal aquí en el Instituto por parte de los partidos. _____

En segunda ronda. Una pregunta, consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Efectivamente, como usted dice, no es suficiente con el nombre de las personas, se requiere la clave de elector. Entonces, si se entregará un listado a los distritos, los distritos tendrían que hacer la captura una por una de estas personas porque se tiene que subir al sistema para poder hacer el cruce. _____

¿Esa sería la propuesta? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No necesariamente que la carga de la captura esté en los distritales, que es lo que nosotros queremos salvaguardar, porque ese día traemos muchísima carga, esos días de trabajo. _____

Pero sí la captura diferente de solo los nombres y la clave de elector contra la captura de digitalización, archivos, PGJ, creo que imágenes y luego convertirlos, eso puede ser mucho más tardado. _____

Si mandamos la relación de entrada de parte de los partidos, si capturara a nivel distrital, permite que nosotros estemos realizando el cruce y sin el formato aún todavía en imagen, ya podemos ir avanzando en el cruce y definición de si pertenece o no a alguno de los supuestos. _____

Creo que en términos del sistema eso puede caminar. No estamos violentando ningún paso, solamente que la carga de la imagen puede ser más, sí, tiene que ser más exitosa en archivos especiales de imagen y en el archivo de texto. _____

Es diferente un archivo en el sistema TXT que uno de imagen. Entonces, el manejo de la información es mucho más ágil si lo mandamos así y en otro archivo lo otro que tiene que empatar o en otro momento. _____

Porque en las sustituciones estaríamos dependiendo de la captura de todo, tanto del formato como del nombre y clave para que pueda proceder una sustitución. _____

Digo, en ese sentido, creo que me sumaría a esta consideración que hacen del décimo cuarto de todo lo no previsto, que quede bajo la resolución que es la misma propuesta a la que se suma la consejera electoral Dania Ravel y que la propone la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, y veríamos cómo vamos resolviendo la operatividad del módulo de captura de esto. _____

Pronto tendremos una prueba, seguramente ahí, que no es una prueba masiva, pero nos va a dar una idea de cómo funciona el sistema y cuál es la rapidez, y cuánto nos tendríamos que tardar en el cruce. _____

En segunda ronda, ¿alguien desea participar? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Sobre el tema que nos ocupa. Yo quisiera nada más pedir que se valore en el sistema informático, el hecho de que se facilite este proceso para ver qué opciones hay, gracias, compañero por cederme la palabra, que se valore en el sistema informático el hecho de que se facilite este proceso para ver qué opciones hay, que se pida un dictamen técnico en materia de informática formal, sobre la posibilidad de que el proceso pueda ser más eficiente. _____

Y viéndolo desde la perspectiva del propio Instituto Nacional Electoral, se pudiera utilizar como materia de reclamo de nulidad de algunos de nosotros, de algún partido político en alguna elección, que experimente algún impacto operativo por esta medida. Es decir, en un caso hipotético, algún partido político pudiera tener algún impacto operativo, que pudiera tener algún impacto operativo en el registro de nuestros representantes, pues pudiera usar esta situación para justificar que el Instituto Nacional Electoral no dio las condiciones para tener representantes de casilla. _____

O sea, sí es un tema sensible y es que... y además es un tema de territorio porque desde aquí desde el centro del país, desde esta mesa de la herradura de la democracia, es fácil y sencillo decir: “bueno, las juntas distritales capturan y reciben, y digitalizan”, no, es que no es así de fácil. _____

Varios de los que estamos aquí representantes de partido, que hemos tenido la oportunidad, lo digo con toda humildad y con todo respeto, pero que hemos podido ser candidatos a diputados o que hemos podido ser candidatos a diputados o que hemos recorrido nuestras secciones electorales, que hemos tocado puertas, que hemos tocado manzanas, que hemos platicado con los vecinos en las colonias. _____

Hemos palpado lo complicado que es operar las elecciones desde los partidos políticos. O sea, de verdad sí es un reto complejo y aquí es un tema partidos-Instituto Nacional Electoral. Aquí es un tema que le impacta al Instituto Nacional Electoral, donde alguno de nosotros cualquiera, en cualquiera en cualquier nivel de federal o local, puede haber reclamo de nulidad de elección. _____

O nos pueden afectar a nosotros en la representación de casilla. De por sí es difícil tener representantes de casilla y más vinculándonos con esto. Entonces, yo creo que este tema se debería de analizar con calma. _____

Sí hago un exhorto muy respetuoso para que no salga el vapor, porque desde el centro del país, desde la Ciudad de México, desde los comités ejecutivos nacionales del Partido Revolucionario Institucional, de todos los partidos, es muy fácil tomar decisiones centralistas, sin tomar en cuenta a los equipos territoriales que están en cada sección, en cada estado y en cada ciudad, dando la batalla territorial. _____

Lo que está haciendo aquí el sujeto que está a mi lado es quererme provocar, porque yo dije que no iba a debatir para respetar a las mujeres. No voy a caer en provocaciones. Todos los que me conocen aquí desde que llegué de representante, saben que siempre he usado esa expresión, porque yo creo, creo en mis convicciones y me ampara la libertad de expresión. _____

Dios los bendiga. Muchas gracias. _____

Es cuanto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Hiram Hernández. _____

¿En segunda ronda? _____

¿Una pregunta? _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No. Participación en segunda ronda. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. Sí, es verdad. Cedió el uso de la palabra. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias. _____

Estamos en un tema en el que estamos de acuerdo con el fondo. Evidentemente el tema de las sentencias del Tribunal, eso ya no es tema ahora. Tenemos interés en que esto se cumpla efectivamente. Nuestro partido tiene interés en que se cumpla con estos formatos; pero estamos viendo el mecanismo, y hoy sí quisiera pedirles un gran favor, gran, gran favor, sobre todo a las consejeras electoral Carla Humphrey, a la consejera electoral Claudia Zavala y a la consejera electoral Dania Ravel, que han expresado su opinión. Hacerlas reflexionar un poco, un poco en el sentido que decía el representante del Partido Revolucionario Institucional. No es lo mismo tomar decisiones aquí nosotros sobre sistemas, programas, logísticas, cotejos, leyes, que operarlo en los distritos, por las estructuras de nuestros propios partidos. Hay una gran diferencia, abismal y hay muchos distritos, porque también hay que decirlo claro, el tema del 262, el artículo 262 establece que “los registros de los nombramientos de los representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y representantes generales se harán ante el Consejo Distrital correspondiente”, es un tema de estructura y es un tema de operación. Y yo creo que sí debemos de tener un poco de sensibilidad para tratar de buscar opciones. _____

Traen en el acuerdo una ruta que nosotros seguramente en muchos distritos vamos a utilizar, que queremos una opción que nos dé flexibilidad en otros distritos donde podamos tener características por la zona, por los perfiles, por política, por organización, donde podamos hacerlo, como lo está proponiendo el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

No es descalificar esto que se está proponiendo de entrada en el acuerdo, es complementarlo para darnos facilidades nosotros y ustedes, porque no todas las personas que van a operar este sistema son consejeras y consejeros electorales ni son asesores de consejeros electorales, son personas que tienen responsabilidades territoriales en partidos políticos, son personas que se dedican a la política, muchas veces de ejidos, de colonias, de territorios, que son los que van a tener que operar esto. Entonces lo que nosotros les pedimos es que entiendan esa realidad y que nos permitan a los partidos políticos complementar lo que ustedes están proponiendo, que yo estoy

seguro de que lo vamos a usar en muchos distritos, que va a haber distritos que van a tener la organización, la capacidad, estructuras partidarias en los distritos que van a tener organización, la capacidad, la forma para usar el sistema y se les a hacer más fácil, pero va a haber distritos en donde no. Y que no estemos atados de manos, que no estemos con una camisa de fuerza y que podamos hacerlo. _____

El tema que proponía el consejero electoral Uuc-kib Espadas de presentarlo por escrito con la lista que estaba proponiendo la Consejera Presidenta para poder hacer el cruce, que esa es la parte complicada; la parte complicada es el cruce, no es la entrega. El tema es el cruce y el tema también para nosotros importante es qué va a pasar cuando nos descalifiquen a alguien, por la razón que sea, porque puede darse desde un error de captura nuestro o un error del sistema, que también se dan y que ocurren. _____

¿Cuáles van a ser nuestros plazos para subsanaciones? Que también creo que deben de preverse y tomarse en cuenta. _____

Porque puede darse que en el cruce nos arroje el sistema un rechazo de cinco mil, siete mil, ocho mil representantes de casilla por diferentes causas o por una causa, ¿cómo se van a atender?, ¿cuál va a ser la garantía que vamos a tener de poder subsanarlo? Entonces, esto también nos permitiría el hacerlo por papel que pudiera haber un mecanismo de salida para cumplir. Otra vez, ¿qué queremos nosotros? Cumplir, ayúdenos a cumplir, ayúdenos a cumplir generando condiciones para poder hacerlo eficazmente y atendiendo a la realidad que no en todo el país es la misma de esta mesa del Consejo General, hay muchas realidades, diversas, que sí necesitan flexibilidad. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No sé si es posible que pudiera retirarse el punto para que se pudiera construir una solución más sólida, porque aquí se han manifestado de diferentes fuerzas políticas la preocupación sobre la instrumentación y sobre algunos vacíos que puedan darse. _____

Y me parece que pudiera ser una salida, una solución, de tal forma que, digo, a menos que no creo que sea el caso, que hoy en esta fecha tuviésemos un plazo fatal para acatar la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en esencia está la determinación de acatarse y que lo que se está buscando es la mejor manera de instrumentarla. Yo eso plantearía. _____

Segundo, Consejera Presidente, yo insistiría que hay, a mí me dice algunos han manifestado su visión sobre mi participación en este Consejo General y yo sostengo que hay un trato incorrecto a mi persona. _____

Se me interrumpe constantemente, se me injuria, se me alude personalmente, se trata de manera irrespetuosa y yo no he hecho nada de ese tipo, no pueden gustarles mis puntos de vista, pueden polemizar con lo que estoy planteando, pero me parece que insisto, se mete por la puerta trasera otra vez. _____

Yo recorro el país y hay que me da bendiciones, nuestro pueblo es muy creyente, y yo lo agradezco mucho, porque es un acto de amor, es un acto de reconocimiento. _____

Un representante popular no puede pasarse por el Arco del Triunfo el Estado laico, no debe, puede que lo hace, pero no debe, y es una violación al marco constitucional. _____

Pero ahora resulta que el provocador soy yo, quien está metiendo este tema insistentemente es la representación del Partido Revolucionario Institucional y resulta que el que provoca soy yo. Bueno, es el mundo al revés. _____

Por un lado, planteó, hoy es una fecha muy importante y quizá debió hacerse la sesión en otro día, la agenda es un amplia, han participado muchísimo, compañeros y compañeras, yo he tenido limitadas participaciones, pero pongo un ejemplo en este mismo tema. _____

Las fuerzas políticas aquí representadas se dicen que están en contra de la violencia y la discriminación contra las mujeres y no han sido capaces de votar el respeto a las mujeres, a su libre sexualidad y a decidir sobre su cuerpo. _____

Yo soy un promotor de esa postura, yo soy un promotor de esa postura y me acusan de misógino y todas las majaderías que se atreven a plantearme insistentemente. _____

Yo le pido acá que no me interrumpa, de verdad, está todo... no sabe discutir, yo no sé cómo el Partido Revolucionario Institucional teniendo cuadros tan capaces, con una

trayectoria tan fuerte, tan sólida, manden a alguien que ni siquiera sabe escuchar cuando alguien está participando. _____

O sea, hay intervenciones aquí que no me gustan ni poquito, pero bueno, pues así es la vida, es parte de la democracia, los diferentes puntos de vista y la tolerancia, y el respeto, porque el respeto no es que diga alguien “yo tengo respeto”, el respeto son estas actitudes insolentes. _____

Entonces, yo le pido Consejera Presidenta, que el trato sea parejo, que, si alguien salga del tema, lo llame a que se aplique en el tema; que, si alguien hace alusiones personales, se le pare y se le diga “no debe hacer alusiones personales”. _____

Yo insistiría en que revisemos el reglamento y termino, de que, si hay una alusión personal, se puede responder de inmediato. _____

Y creo que todo esto va a ser muy sano porque vamos a semanas muy intensas, muy intensas y difíciles. _____

Yo reitero mi compromiso de coadyuvar. _____

Ah, y de respeto al Estado laico. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

En tercera. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias Consejera Presidenta. _____

Bueno, no es gratuito que el Instituto pague asesores para los consejeros, las asesoras y asesores que se desempeñan en la oficina a mi cargo me recuerdan que en la propuesta que estamos presentando, básicamente no pretende que estas partes muy minuciosas de la operación técnica se resuelvan ahora mismo en el acuerdo, sino que remite a que el área presente una propuesta específica a ser aprobada por Comisiones Unidas de Capacitación y Organización. _____

Pero, a ver, lo que yo estoy proponiendo no pretende, ni tampoco tendría el efecto, sin pretenderlo, de ignorar el mandato del artículo 19 de los lineamientos correspondientes. Es decir, no estoy intentando facilitar que nadie burle la presentación en tiempo de este formato. _____

Lo único que pretendo es que, efectivamente, porque ese es un trabajo que a mí sí me ha tocado hacer muchas veces, y yo era, creo que hasta que llegué a Secretario Electoral del Comité Ejecutivo Nacional. Ese fue el primer año que no me tocó reclutar representantes de partido, y son problemas reales. _____

Y si estaba yo en Mérida, pues no hubiera yo tenido problemas para nada de esto que no había en aquellos entonces de escanear, etcétera Pero si me tocaba ir Chikindzonot a recoger esto. Las cosas cambian, y hay que tenerlo en cuenta. Y me parece que esto va a afectar a todos los partidos a la hora de la hora. _____

Entonces, yo no pretendo que se pueda evadir el requisito ni que se puedan modificar los tiempos, y lo que estoy planteando no lo implica. _____

A ver, no es necesario, si se acepta que se entreguen físicamente a los distritales, se pueden poner condiciones, por ejemplo, como se ponían cuando solicitaba uno de esa manera el registro de representante. Si me vas a entregar tu cerro de representantes, pero además me vas a entregar una relación ordenada casilla por casilla de cuáles son los representantes con su nombre y otros datos, para que yo pueda fácilmente cotejar lo que me estás dando. Eso sí, se le puede imponer al partido político. _____

Te voy a aceptar tus protestas por escrito, acompañadas de una relación donde me vas a indicar casilla, nombre y clave de elector. Y sí un archivo digital adjunto, lo cual facilitaría muchísimo, primero, que la persona encargada en el distrital de recibir diga: "A ver, bueno, acá está tu listado". Tan, tan, tan, este no me lo estás entregando. Como se ha hecho muchos años. _____

Recibido esto hay distintos caminos para que esto se incorpore al Sistema, ninguno de los cuales implica que en el distrital se escanee la imagen, porque en el distrital ya tienen el documento. _____

Entonces se puede, pudiera hacerse que el distrital simplemente capture. A ver, formatos recibidos por el distrital tra, tra, tra, tra. Si ya se cotejo, incluso, los de informática hacen estas cosas muy fácilmente, con el USB donde esté el archivo, donde esté el reporte, pum, se incorpora. _____

O más aún, también se reciben hoy los formatos del partido. Mañana el Sistema abre un módulo para los distritales donde simplemente tiene que decir: "A ver, distrital, x, estos son los que no registraron su formato por el sistema, chécale quiénes te lo

entregaron a ti. Y entonces el distrital, sobre la base de lo que recibió el día anterior, coteja y va marcando con una "X" la casilla correspondiente a quien sí entregó y el distrital, que es nosotros, es la autoridad electoral, es el Instituto Nacional Electoral, tiene el documento a la vista. No se trata de facilitar que nadie evada nada, se trata de facilitar el registro. _____

Pero en todo caso esta y 12 formas distintas que ahora no se me ocurren y que no implican de ninguna manera evadir el requisito, podrían ser elaboradas por la Dirección de Partidos Políticos o por la Dirección de Organización y la Dirección de Capacitación y ser aprobadas en última instancia por Comisiones Unidas. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: He visto con atención; bueno, desde luego he estado atento a la discusión, pero la observación que realiza la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, la cual acompaño y de hecho les he hecho llegar una redacción, un cambio de fraseo de la primera parte para que en los términos incluso ya señalados por la consejera electoral Dania Ravel de que fuera sobre los casos no previstos y no solamente sobre cuestiones no resueltas, que es más genérico, sino de hecho dice "en los casos no previstos respecto a la implementación del procedimiento para la operación del sistema para la carga del formato de manifestación de representaciones generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes del presente acuerdo, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral proveerá lo conducente para privilegiar y garantizar el derecho de representación de los partidos políticos", es decir, creo que es una observación atendible de la consejera y quizá con esta parte inicial, si ella está por supuesto de acuerdo, creo que queda más preciso respecto al acuerdo mismo. _____

Y, por otro lado también, un poco en los términos de lo que señala el consejero electoral Uuc-kib Espadas, pues abre la posibilidad de que sea la Comisión quien resuelva los asuntos no previstos. _____

Por otro lado, nada más quisiera señalar que este acuerdo llevó muchas horas de trabajo y se hicieron reuniones de trabajo y también cuestan trabajo las reuniones, con asesorías; y de hecho de esas reuniones salieron una serie de propuestas que permitieron ampliar las posibilidades; como, por ejemplo, el que sea un sistema distinto para que se pueda hacer el cruce y más recientemente en la última reunión incluso la posibilidad de que al momento de las sustituciones subir por lote algo que no se puede hacer en otros asuntos, sino que subir por lote lo referente a esta manifestación._____ De tal manera que, digamos, creo que ha habido por parte de la Comisión una sensibilidad para ver de manera operativa cómo resolverlo. Y tan es así que se han adaptado algunas de estas cuestiones._____

Y por otro lado, el sistema que se está trabajando es un sistema que lleva meses trabajándose, porque desde que quedó esto firme, los lineamientos, se empezó a trabajar el sistema, no es fácil desarrollar tan sencillos._____

Capturar desde los distritos implicaría la creación de otro subsistema, ¿verdad?, en fin. Pero bueno, creo que ya ha sido solicitado que la adenda del consejero electoral Uuc-kib Espadas sea votada de manera separada para en todo caso resolverlo así._____

Y creo que con esta observación que presenta la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y esta precisión que se hace, yo creo que nos da un margen suficiente como para que los asuntos operativos se puedan resolver._____

Pero sí también es importante resolver ya porque el sistema no se empezó a diseñar ayer, ni antier. Y de hecho ya va a empezar a hacerse pruebas piloto a partir de unos cuantos días._____

Sería todo entonces._____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora._____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala._____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta._____

Yo insisto en que el proyecto que se nos está presentando fue un proyecto que se trabajó en varias reuniones de trabajo, con los partidos políticos, que las áreas técnicas

generaron las mejores condiciones atendiendo a las sugerencias de los partidos políticos y que ahora no estaríamos en condiciones de hacer cambios al sistema que se nos está proponiendo. _____

Cualquier cambio tiene que seguir las etapas, incluso aunque sea un propio subsistema dentro del sistema tiene que pasar las etapas de prueba y las fechas que tenemos aquí propuestas no es que no haya fechas, hay una serie de fases en las que se nos están dando fechas concretas para poder operar el modelo y poder hacer cargo cuando hay algunas observaciones, las sustituciones, todo está previsto para llegar a la etapa en la que tendrá que definirse sobre la acreditación o no de los representantes. _____

Y sí yo estoy consciente que el derecho de vigilancia de los partidos políticos a través de sus representantes es un derecho fundamental. _____

También estoy consciente que existe mucha dificultad para poder allegarse de ciudadanía, de las personas, para poder ejercer las diferentes funciones que tenemos dentro del día de la jornada electoral. _____

Pero también creo que parte de nuestra responsabilidad es dar certeza, tener ese piso cierto respecto de que el personal que tenemos en nuestros distritos, es un personal que tiene asignadas múltiples actividades y que mucho dudo que podamos generar una carga adicional a nuestro personal de las juntas distritales, para que se pueda llevar a cabo la verificación, la acreditación de este nuevo requisito, surgido de dos sentencias y a partir de la necesidad de los planteamientos que formularon partidos políticos y el cuidado que se debe de tener para que el día de la jornada electoral quienes participen en las casillas, no tengan ningún vínculo con este tipo de servidores públicos. _____

En esa medida, me parece que debemos de caminar con la propuesta, porque hemos sido muy atentos en escuchar las peticiones de los partidos. Se construyó el modelo a partir de esas necesidades y variarlo ahora, me parecería que traería complejidades y sobre todo, a nuestras áreas de los distritos, en las que bastantes responsabilidades tienen ya y no podemos arrojarle más. _____

Por eso seguiré insistiendo en la propuesta, en el modelo que logramos concretar con el trabajo técnico y con la implementación de las tecnologías de la información para podernos auxiliar de estos esquemas sin otro tipo de cargas y sin ningún ajuste en el propio sistema. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

Gracias, colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Que si me acepta una pregunta la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Claudia Zavala, que si le acepta una pregunta. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con mucho gusto. _
Sí, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera, electoral Claudia Zavala. _____

Adelante. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

De manera muy respetuosa, consejera, con esta preocupación que hemos externado los partidos políticos y en aras de blindar este proceso, ¿no le parece a usted que una instrumentación inadecuada del acuerdo que se está sometiendo a consideración, podría abrir la puerta a posibles reclamos de uno o varios partidos políticos en elecciones locales o federales de nulidad al no poder registrar a representantes de casilla. _____

Muchas gracias por su respuesta y por su atención. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
Adelante, consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Pues, mire, nosotros hemos diseñado el modelo para poder cumplir con nuestra responsabilidad. Y a mí me preocuparía mucho que, si no cumplimos con este tramo de responsabilidad, eso tenga un efecto para nulidad de elecciones. Porque el reclamo

empezó por eso, se pedía una nulidad de elección, bueno, dos, en dos ocasiones a partir de la presencia de este tipo de servidores públicos el día de la Jornada Electoral. De ahí surgió todo. _____

Y entonces lo que ahora estamos haciendo es generar un modelo para garantizar, por un lado, la participación de representantes de partidos políticos en casilla. _____

Pero por el otro lado, para tener las condiciones de asegurarle a la ciudadanía, y asegurarles a las fuerzas políticas que este tipo de servidores públicos no se encontraron presentes durante la Jornada Electoral. _____

Así que me parece muy riesgoso no generar el modelo adecuado, y que al final del camino vaya a repercutir en nulidad de elección. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

¿En tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hiram Hernández, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. _____

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Hiram Hernández Zetina: Muchas gracias. Muy brevemente. _____

Es que me parece a mí que el meollo del asunto es que todos estamos de acuerdo en lo que se somete a consideración, y evidentemente nadie quiere que servidor público alguno participe como representante de casilla, además de que es una clara violación a la ley es una intromisión de del gobierno de cualquier nivel en las elecciones. _____

Lo que nos preocupa aquí es la instrumentación. En ese sentido, de nueva cuenta, realizar un exhorto para que este tema se pueda analizar nuevamente en la respectiva Comisión, por parte de los partidos y por parte de las y los consejeros, porque sí, sí nos preocupa mucho que nada más se tome una decisión así rápidamente; digo, entiendo lo que dijo el consejero electoral Martín Faz, que se han trabajado, y somos sensibles a lo que dijo el consejero electoral Martín Faz, somos muy sensibles a que se han invertido muchas horas en este acuerdo, por supuesto las reconocemos, las valoramos, las aplaudimos, sólo estamos tratando de encontrar la mejor solución tanto para el Instituto como para nosotros, los partidos políticos. _____

Y bueno, finalmente cerraría diciendo que estoy acostumbrado como joven a que me *joveneen*, eso es lo que hacen los señores que no pueden argumentar contra los jóvenes. Que se acostumbren a que el relevo generacional llegó. _____

Es cuanto. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien más en tercera ronda? _____

No habiendo ya más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

Entiendo que vamos a separar la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, es lo que propuso la consejera electoral Claudia Zavala y la propuesta del décimo cuarto está en acuerdo tácito, esa ya entra así. Bien. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Para claridad de la votación, propongo la votación en los siguientes términos: _____

Primero, se votará en lo general el proyecto de acuerdo con las propuestas de la consejera electoral Norma De La Cruz, con la acordada con él y los consejeros electorales Martín Faz y Dania Ravel, apartando los considerandos 34, 41 y 49 conforme a lo solicitado por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, que además incluye la adición de un nuevo acuerdo identificado en su propuesta como segundo. _____

Posteriormente, someteré en lo particular esta propuesta de adición y estos puntos que se estarán excluyendo en lo general. _____

Bajo estas consideraciones, consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado puntualmente como el punto 8, con las propuestas de la consejera electoral Norma De La Cruz, consejera electoral Dania Ravel y consejero electoral Martín Faz, excluyendo los apartados previstos en la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual en lo general respecto del proyecto. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala, en lo general. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Ahora, consejeras y consejeros electorales, se consulta en lo particular y como viene en el proyecto lo relativo a los apartados 34, 41 y 49 del acuerdo. _____

Entonces, conforme a los términos del proyecto inicio con la votación de manera virtual.

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor como viene el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación como viene en el proyecto de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

En contra. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG263/2024) Punto 8. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/>

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Solo para anunciar un voto concurrente, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con esto se concluye la votación del punto 8, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Pasamos al siguiente asunto del orden del día. _____

Punto 9. _____

Siendo las 15:22 horas se inició con la presentación del Punto 9. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se establecen las metas del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, que operará en el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de este Consejo General. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Para de forma breve presentar el punto. _____

El proyecto que se pone a consideración deriva de la obligación establecida en el numeral 2 del artículo 316 del Reglamento de Elecciones, el cual dispone que se establecerá una meta en términos porcentuales del número de casillas con reporte sobre su instalación al Sistema de Información de la Jornada Electoral, el SIJE, según el corte de información el horario del centro del país, el cual deberá aprobarse por este Consejo a más tardar en el mes de marzo del año de la jornada electoral. _____

En ese sentido, este documento tiene por objeto determinar las metas del SIJE a nivel nacional, así como por entidad federativa para el reporte de la instalación de casilla aprobado por los consejos distritales que operarán el día 2 de junio. _____

Estas metas fueron determinadas con base en un análisis metodológico objetivo que permite cuantificar sus valores a partir de los resultados obtenidos históricamente. _____

Dicho análisis considera el comportamiento de los procesos electorales del 2015, 2018 y 2021 en las siguientes variables. Número de elecciones, número de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, tramo de control, así como el funcionariado de mesa directiva de casilla tomado de la fila. _____

Además de revisar los registros de información que se han reportado en procesos electorales previos, en la determinación de estas metas se está considerando el incremento en la cobertura de los medios de comunicación, así como el uso del servicio de Internet local que permite incrementar el uso del aplicativo. _____

De forma adicional, se ha estado trabajando en mejoras en la herramienta informática para permitir el flujo más rápido de la información que se va registrando en el sistema a partir de los resultados que se tuvieron en el proceso electoral pasado. _____

A partir de lo anterior, las metas a nivel nacional para el reporte en la instalación de casilla quedarían en los términos siguientes, de aprobarse el acuerdo por supuesto, reportar entre el 77 y el 80 por ciento, más tardar a las 11:00 horas. _____

Y reportar entre el 88 y 90 por ciento, a más tardar a las 12:00 horas. _____

Para el caso de las metas por entidad federativa, se incluye un cuadro desagregado en el resolutivo primero del proyecto que nos ocupa. Por primera vez, durante este proceso electoral, la meta nacional del SIJE establece metas independientes por entidad federativa, lo cual atiende al contexto particular de cada entidad y genera un compromiso colectivo con su cumplimiento. _____

Finalmente, se señala que las metas del SIJE, en este proceso electoral, implican por supuesto, un reto institucional importante, ya que se plantea tener un porcentaje de casillas reportadas, superior a las que se obtuvieron en los procesos electorales previos con elección a la Presidencia de la República. _____

Sería todo, Consejera Presidenta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

¿Alguien desea participar? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Este proyecto que se nos presenta es muy importante y el hecho de que ya desde hace muchos procesos electorales se haya elaborado, no le quita su importancia, no se la resta y tampoco lo hace automáticamente resuelto, la verdad es que, por un afán de mejoramiento continuo, este proyecto con metas de cumplimiento del Sistema de Información de la Jornada Electoral, así como los propios mecanismos de este sistema, se han ido ajustando con el afán de mejorarlo continuamente. _____

Es de celebrar, además, que se presenta oportunamente y que podemos estar seguros, va a inyectar su funcionamiento adecuado, un alto nivel de confiabilidad a la Jornada Electoral. _____

Este proyecto trae ahora metas que podemos calificar de exigentes. De hecho, en general son más altas de las que se han planteado y en la mayoría de los casos cumplido que en procesos anteriores. _____

No obstante, que esta vez en el conjunto de casillas en todo el país habrá una cantidad de elecciones simultáneas mayor que los procesos anteriores, mayor que en 2021, por obvias razones, porque en 2021 hubo una sola elección federal y también mayor que en 2018, porque ahora se concentran en esta fecha también elecciones locales. _____

Creo que, pero con un afán de exigencia y de mejoramiento continuo, el área ejecutiva se ha hecho, se ha planteado metas más exigentes. Espero que puedan cumplirse todas o la mayor parte de ellas. Y si esto último ocurre, aun así, sería un resultado exitoso. _____

Creo, al mismo tiempo, que deberán considerarse, en su caso, el efecto que en algunas zonas podrían tener algunos factores específicos que dificulten el funcionamiento de las casillas, el movimiento de los asistentes electorales, los reportes que puedan hacer, según dispongan o no de señal para transmitir sus reportes y, en algunos casos, vías de comunicación que dificulten su traslado o condiciones de inseguridad que también dificulten el trabajo. _____

Estoy de acuerdo en lo general, y repito que celebro ese afán autoexigente de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que además ha contado con la información y la buena disposición de las juntas locales y distritales a este respecto. __
Quiero decir que para algunas zonas con circunstancias especialmente difíciles en materia de seguridad pública o de otro tipo de dificultades logísticas, habría que considerar que esto podría afectar objetivamente la eficacia y la agilidad de los reportes del SIJE. _____

Esperemos que nos ocurran mayores retardos, pero si ocurriesen, tengámoslo en cuenta para comprender el fenómeno y llegado el momento, al evaluar el desempeño de los vocales de Organización en esta materia, también podría afectar a los vocales de Capacitación, se tenga en cuenta que podría a estos resultados que no sean los más altos, podría no deberse a su trabajo, sino a circunstancias objetivas no controladas por ellos. _____

Y creo que sería de justicia considerar esto, de verdad, y que espero que vocales distritales y locales que estén observando esto tengan presente eso, no para que bajen la guardia, sino para que sepan que también, que tampoco somos unos desalmados que no consideramos eventualmente dificultades que pueden rebasar sus capacidades, su esfuerzo y los resultados. _____

Ahora bien, envié por unas observaciones que le hice a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y convine con ella algún ajuste al documento, el proyecto tal como viene. _____

En la sustancia es lo mismo, no cambia nada considerable, salvo pequeños márgenes de variación que en algunas entidades puede modificar el volumen, pero esto se debe a que una parte de la evaluación, por cierto con una metodología ingeniosa y algo sofisticada para proponerse metas adecuadas a entidades federativas, incluso a algunas zonas específicas, se utiliza como parte de la fundamentación unas tablas en las que se considera como una de las variables a considerar para la fijación de la meta la cantidad de elecciones que habrían de tener, que tendrían en cada entidad federativa.

Y se agregaron ahí elecciones de representación proporcional de diputados locales o federales y elecciones de regidurías, sindicaturas y demás, a parte de las presidencias

municipales, cuando en general es en mayor número de elecciones no afecta el funcionamiento de la casilla, ni la información que se tiene que reportar de la casilla al SIJE. _____

Por lo tanto, realmente, esos datos salen sobrando. Esto, por la fórmula que se utilizó es un cociente ingenioso, debo decir, que toma en conjunto de variables. Esto afecta el número de elecciones, afecta el valor resultante con el cual se fijan las metas. _____

Si uno de los componentes, que iría en el denominador de este cociente no refleja exactamente la realidad, pues estaría afectando el resultado. _____

Entonces, le pedí esto a la Dirección Ejecutiva de Organización, estuvo de acuerdo y quiero decir que, por lo tanto, la modificación consiste en corregir la cantidad de elecciones que se tomarían en cuenta, corregir en unas tablas la cantidad de elecciones que se toman en cuenta y cómo esto afectaría la fórmula de cálculo se harían los ajustes correspondientes. _____

Ya se hizo un ejercicio, la variación sería mínima, no cambia prácticamente nada sustancial, pero hace más coherente y comprensible el método que se siguió y los resultados para la fijación de metas. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

¿Alguien más? _____

¿En segunda ronda? _____

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta, solo para claridad de la votación. _____

Entonces, la realizaré incluyendo las observaciones del consejero electoral Jaime Rivera, toda vez que no se aprecia que haya disenso en ella. ¿Cierto? _____

Gracias. _____

Bien, procederé a tomar, entonces, la votación de quien nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias. _____

Ahora, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG264/2024) Punto 9. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Pasamos así al siguiente asunto del orden del día. _____

Punto 10. _____

Siendo las 15:34 horas se inició con la presentación del Punto 10. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de

acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de las Salas Regionales Ciudad de México, Monterrey y

Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de fiscalización, que se compone de tres apartados. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la

consejera electoral Dania Ravel, correspondientes al apartado 10.1. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

En este momento, si alguien desea hacer la solicitud de una ronda en lo general o separa algún proyecto en lo particular. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña Ventura. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: El 10.3, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: 10.3. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, 10.3. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ajá, abrimos entonces una ronda en lo general y reservamos el 10.3. _____

Muy bien. _____

Solicite la votación correspondiente para la ronda en lo general, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, claro, adelante. Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Si está reservado solo el 10.3 y no los demás, creo que no procedería la ronda en general, digo, claro, si lo votamos o no, pues se vota. _____

Creo que no procedería la ronda en lo general, sino que ya el punto 10.3, pues ya ahí el consejero electoral Jorge Montaña hablaría y creo que podríamos pasar directamente a la votación de los que no han sido reservados, sin necesidad de la ronda en general, porque ya está previsto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Procede de las dos maneras la ronda en lo general, pero ésta es la más económica y la podemos hacer de esa manera. _____

Nos vamos directamente a la consideración, okey. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Reservé este punto del orden del día porque si bien comparto parcialmente el sentido del proyecto de resolución que está a nuestra consideración, el cual está relacionado con el cumplimiento de la sentencia que recayó al recurso de apelación ST-RAP-04/2024, dictado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, existen razones que me motivan a disentir de manera parcial y que me permito exponer a continuación. _____

Para poner en contexto el tema que nos ocupa, es importante precisar que el pasado 1º de diciembre del 2023, este Consejo General aprobó los dictámenes y los proyectos

de resolución relacionados con la revisión de los informes anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2022. _____

A partir de las determinaciones que aprobó este colegiado, el Partido Político Morena impugnó diversas conclusiones detectadas en el proceso de revisión de su informe anual 2022, y en el caso concreto, apeló las atribuidas a sus comités ejecutivos estatales en Colima y Querétaro. _____

Dicha apelación fue radicada en la Sala Regional Toluca, la cual el pasado 7 de febrero determinó revocar tres conclusiones sancionatorias relacionadas con las operaciones reportadas por el partido, con proveedores no inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, así como el timbrado extemporáneo de comprobantes fiscales digitales de Internet, relacionados con sueldos y salarios. _____

A partir de las directrices que ordenó la Sala Regional, la Unidad Técnica de Fiscalización elaboró el presente proyecto de acatamiento y en un primer apartado realizó un nuevo análisis del cúmulo de operaciones que el partido reportó con diversos proveedores que sí estaban inscritos en el Registro Nacional, llegando a la conclusión de que el monto que realmente debía ser observado ascendía a \$1,575.00, por lo que propone en este proyecto una sanción que sea acorde a dicha conducta. Sanción con la que concuerdo porque considero que se cumple expresamente lo que se mencionó en la ejecutoria de la Sala Toluca. _____

Sin embargo, como lo anuncié, me apartaré de la segunda parte del proyecto, ya que a mi parecer el análisis que expone la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la calificación de la falta y el monto de sanción que se pretende imponer a Morena por los comprobantes timbrados de manera extemporánea en el Ejercicio 2022, no es acorde. No es acorde a lo que ordenó la Sala Toluca en su ejecutoria, ni se armoniza con una sentencia que emitió la Sala Superior sobre esta misma conducta hace apenas unos días. _____

Me explico. En la sentencia del recurso de apelación en comento, la Sala Toluca ordenó a esta autoridad electoral fundar y motivar reforzadamente el análisis sobre el por qué la sanción impuesta por el timbrado extemporáneo de comprobantes fiscales, consistente en el uno por ciento del monto involucrado, era proporcional a la falta cometida por el partido político. _____

En el proyecto de acatamiento se expone medularmente que, a la expedición de los timbrados fuera de los plazos señalados por la normatividad fiscal, provoca la imposibilidad para verificar el origen, manejo y destino de los recursos de manera oportuna y de forma integral, lo que repercute en el tiempo y la oportunidad que tiene la instancia fiscalizadora para realizar sus funciones de vigilancia. _____

Yo considero que estos razonamientos son eficaces únicamente para sustentar las razones que tuvo la Unidad Técnica y Fiscalización para observar esta conducta. _____

No obstante, me parece que se deja de cumplir una parte de la ejecutoria de la Sala Toluca, en el sentido de argumentar razonablemente sobre la proporcionalidad de la sanción que se pretende imponer al partido político. _____

El principio de la proporcionalidad cobra gran relevancia en el derecho administrativo sancionador, ya que constituye una garantía frente a la actuación de cualquier autoridad que implique una restricción al ejercicio de derechos, toda vez que supone la idoneidad y la correspondencia entre la gravedad de la conducta y la sanción que se pretende imponer. _____

Si bien es cierto yo acompañé el criterio de sanción que se impuso por esta conducta cuando se aprobaron los dictámenes del Informe Anual 2022. Lo cierto es que a partir de las directrices que ordenó la Sala Toluca consideró el proyecto de acatamiento no contempla una metodología ni expone de forma clara el por qué la Unidad Técnica de Fiscalización nuevamente considera que el uno por ciento del monto involucrado es proporcional y razonable para sancionar la extemporaneidad en el timbrado de los comprobantes fiscales en cuestión. _____

Es decir, aun cuando se toma como parámetro de sanción el monto involucrado en estas conclusiones la Unidad Técnica de Fiscalización no realizó un ejercicio de graduación proporcional para explicar de qué manera ese porcentaje del uno por ciento gravitaba sobre la trascendencia de esta conducta y si la sanción propuesta correspondía a una falta de carácter sustantivo. _____

Lo anterior es de suma importancia ya que, como lo mencioné, además de que no advierto el análisis que fue ordenado por la Sala Toluca, el pasado 28 de febrero la Sala Superior resolvió el recurso de apelación 03 del presente año, a propósito de una impugnación promovida por el Partido Político Morena y en dicha ejecutoria,

expresamente a fojas 41, mencionó que la sanción del uno por ciento del monto involucrado con motivo del timbrado extemporáneo relativo a comprobantes fiscales digitales en el ejercicio 2022 era desproporcionada y, en consecuencia, debía considerarse como una falta formal. _____

Desde mi punto de vista si bien pudiera argumentarse que esa sentencia de la Sala Superior no tiene efectos vinculantes sobre lo que fue dictado por la Sala Toluca, lo cierto es que el órgano máximo de decisión, el del Tribunal Constitucional en materia electoral, ya materializó el criterio de que el timbrado extemporáneo de comprobantes fiscales digitales es una falta formal. _____

Por lo tanto, considero que en este caso lo que debe prevalecer es precisamente la uniformidad de criterios para actuar congruentemente en apego al principio de integridad electoral, mismo que impone la obligación para que toda autoridad analice los criterios que se emitan para la conformación homogénea de las infracciones, ya sea formales o ya sea sustantivas, y así determine las posibles sanciones que pudieran imponerse a los sujetos obligados que infrinjan la norma. _____

En esa lógica, si estamos frente a un criterio emitido donde convergen el mismo ejercicio fiscalizado, el mismo partido y la misma falta, pues no es lógico desde el punto de vista jurídico que en este proyecto de acatamiento se pretenda calificar la conducta como sustantiva e imponer una sanción pecuniaria equivalente al uno por ciento del monto involucrado, cuando en otro momento esta autoridad electoral tendrá que cumplimentar la sentencia de la Sala Superior, en la cual se ordenó expresamente considerar el timbrado extemporáneo como una falta formal. _____

De ahí que propongo expresamente que este proyecto de acatamiento se engrose en su parte considerativa y se expongan razonamientos y argumentos para calificar esta conducta como una infracción de forma y, por tanto, se modifique la sanción para armonizarla con el criterio de proporcionalidad respecto de la falta que se le atribuye al partido político. _____

Esas son mis consideraciones en este punto de mi intervención. Le pediría muy amablemente a la Secretaria del Consejo que, por favor, considere someter a una votación en lo particular, respecto a la propuesta que he formulado en mi intervención. Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejero electoral Jorge Montaña. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena. _____

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias Consejera Presidenta. _____

Un poco en abono a este tema que, en este momento tiene que ver con un asunto que se trata de Morena, pero que es aplicable a todos los partidos. _____

Ha sido calificada esta conducta como una falta menor, así lo ha establecido el Tribunal Electoral. Estamos ante un timbrado extemporáneo. No estamos ante una falta que pudiera trascender con el ejercicio o funciones esenciales del tema de la facultad fiscalizadora de este órgano electoral. _____

Esa falta menor necesita ser, digamos, catalogada, analizada, en proporción para, a partir de ello tener o llegar a la conclusión de una sanción que sea acorde a la conducta que se está observando por parte de esta autoridad. _____

El hecho de que se nos sancione con una cantidad de dinero, con una sanción pecuniaria, equivale al 1% del monto involucrado, pues no deriva de un ejercicio o una metodología donde se pueda asimilar la proporcionalidad entre la conducta, que es una falta formal, por lo tanto, menor y la sanción donde, a nuestro juicio no existe correlación entre una y otra. _____

Nuestra petición sería que se evaluara, que se está ante una falta menor para poder hacer un ejercicio de proporcionalidad y llegar a la conclusión de una sanción que también sea, en ese sentido, acorde a esta falta formal. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien más? _____

En primera ronda. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo. _____

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Solo manifestar mi solidaridad y mi respaldo a lo expresado por mi compañero Sergio Gutiérrez Luna. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____
¿Alguien más desea participar en primera ronda? _____
En segunda ronda. _____

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, con la propuesta del consejero electoral Jorge Montaña pasamos a la etapa de la votación. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____
Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Perdón, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, adelante consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo pediría la votación en los términos del proyecto, por favor. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, en los términos del proyecto, así va a ser. _____

Solamente que el consejero electoral Jorge Montaña pidió también una votación con respecto a su propuesta, a eso solo me refiero. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Bien, sí, se va a separar entonces. _____
Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, informo lo siguiente: _____
Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación y la claridad de esta, someto a su consideración los proyectos identificados como los apartados 10.1 y 10.2, al no presentar votaciones en lo particular. _____

Por otro lado, por las razones expresadas por consejero electoral Jaime Montaña, respecto del apartado 10.3, someteré a su consideración en primer término, el proyecto en lo general y posteriormente el voto diferenciado, únicamente por la falta de análisis para explicar el por qué la sanción del uno por ciento del monto involucrado resulta o no proporcional a la afectación del bien jurídico tutelado, respecto de la conducta del timbrado extemporáneo de CFDI, en los términos que ordenó la Sala Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que de ser aprobado se modificaría la parte considerativa para calificar la conducta como una infracción formal. Bajo estas consideraciones, inicio con la votación de los apartados 10.1 y 10.2, en lo general, que son proyectos sin reservas ni votaciones en lo particular. Por lo tanto, procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, en los términos del proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias. _____

En la votación en lo general, para los apartados 10.1 y 10.2, quienes estén a favor aquí en la sala. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, han sido aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdos aprobados: INE/CG265/2024 e INE/CG266/2024) Apartados 10.1 y 10.2.

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

Ahora procederé a tomar la votación en lo general, como viene en el proyecto, el apartado 10.3. _____

Consejera electoral Claudia Zavala, como viene en el proyecto el apartado 10.3. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: En lo general. _____

Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación aquí en la sala, como viene en el proyecto y en lo general. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Y ahora pasaré a la votación en lo particular, conforme a las consideraciones expresadas por el consejero electoral Jorge Montaña. _____

Por lo tanto, en esta votación en lo particular como viene en el proyecto, procederé a tomar la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor en los términos del proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Quienes estén a favor, respecto de esta consideración, como viene en el proyecto aquí en la sala. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Como viene en el proyecto. _____

Así es. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y, tres votos en contra de los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro Jorge Montaña Ventura y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG267/2024) Apartado 10.3. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí. Toda vez que se aprobó, pues ya no pasaríamos a votar en lo particular. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Ahí anunciaría un voto particular en el sentido. _____

Se aprobó en los términos... _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Como viene en el proyecto. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Bien, gracias. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con esto se concluye la votación, Consejera Presidenta de este punto. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Damos cuenta del punto... _____

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Antes de cerrar el punto, si me permite, haría llegar un voto particular. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro. Anuncia su voto particular. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, consejero. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En este momento dé cuenta del punto número 11, Secretaria del Consejo. _____

Punto 11. _____

Siendo las 15:47 horas se inició con la presentación del Punto 11. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores

calificaciones para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, mediante Lista de Reserva. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una adenda por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell, para la presentación del proyecto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Muy buenas tardes a todas y todos. _____

Pues solamente para señalar que en el contexto del procedimiento para la designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 para ocupar las plazas vacantes en el cargo de Vocalías Ejecutivas de Junta Distrital Ejecutiva, se integraron y aprobaron listas de reserva, las cuales están ordenadas de mayor a menor calificación y tienen vigencia de un año conforme a las disposiciones de la normativa aplicable. _____

En ese sentido, el 1° de marzo del 2023 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicó una lista de reserva para ocupar plazas vacantes del cargo de Vocal Ejecutiva en Juntas Distritales Ejecutivas. _____

Más tarde, entre abril y noviembre del referido año, se realizó la designación de 14 personas ganadoras por lista de reserva a través de cinco acuerdos aprobados por este Consejo General. _____

Así pues, al darse vacantes nuevamente en el cargo de Vocalía Ejecutiva y cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes, y también después del ofrecimiento respectivo que realizó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, tres destacadas profesionales aceptaron el cargo y por ello quiero expresar mi más amplio reconocimiento a Angy Juárez, a María Elena Martínez y a María Esther Vargas, quienes se incorporan en estos cargos y que es importante señalar que con esta designación de las 300 plazas de Vocalía Ejecutiva, 120 estarán ocupadas por mujeres y 180 por hombres. _____

Y, creo que por la importancia también de este día, es importante señalar que estamos dando pasos no como quisiéramos ni hemos todavía alcanzado la paridad ni los números que queremos ver, pero es un paso muy importante y también sabemos que, con su capacidad y compromiso, pues también se enriquecen los trabajos de este Instituto. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Precisamente por lo que refirió la consejera electoral Rita Bell al final de su intervención, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, me parece importante reconocer los esfuerzos que ha hecho el Instituto Nacional Electoral por ir cerrando las brechas de género en el Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Al inicio del concurso 2022-2023 la brecha de género era del 42 por ciento, de las 300 plazas existentes, 291 estaban ocupadas. De estas 291 plazas ocupadas, 206 estaban ocupadas por hombres y solamente 85 por mujeres. _____

Después de esto tomamos una acción afirmativa para que en los cargos donde advertimos que había una mayor brecha de género fueran exclusivos para mujeres. Las designaciones que estamos haciendo el día de hoy son precisamente vinculadas con estos cargos. _____

Con las tres designaciones del acuerdo, suman 17 mujeres más por lo que en total desde el concurso público se han designado a 45 mujeres. Con ello, como lo decía la consejera electoral Rita Bell, tendríamos en este cargo un total de 120 mujeres y 180 hombres. _____

Sin duda todavía nos falta hacer mucho trabajo en esta materia, pero en las últimas fechas hemos avanzado considerablemente para lograr que tengamos a más mujeres en el Servicio Profesional Electoral Nacional y creo que es algo que se tiene que destacar. _____

El compromiso del Instituto no es nada más al exterior, sino también al interior. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. _____

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Es congratulante que el día de hoy, que festejamos el Día Internacional de la Mujer, sean designadas como ganadoras de la convocatoria del concurso 2022-2023 de ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto de Personas Aspirantes, quienes obtuvieron mejores calificaciones fueron tres mujeres, como ya lo mencionó la consejera, felicito a Angy Juárez García, a Andrea Martínez Plascencia, a María Esther Vargas Rosillo, por esta designación que surgió de un gran esfuerzo de preparación de una trayectoria dentro del Servicio Profesional Electoral. _____

Por lo que permite a nombre del Partido Acción Nacional y un servidor acompañar esta conmemoración con esos nombramientos del Día Internacional de la Mujer, reconociendo la inclusión de más mujeres en los espacios de la estructura de este órgano electoral. _____

Y quiero hacer la siguiente reflexión. Ya desde 1975 este día se conmemora de manera especial, toda vez que su presencia en el calendario invita a evaluar lo que como sociedad seguimos teniendo en falta hacia la reivindicación de los derechos de las mujeres. _____

Este año la Organización de las Naciones Unidas propuesto como lema: “invertir en las mujeres acelera el progreso”, y es por demás importante que hagamos conciencia de que de seguir la tendencia actual para el 2030 serán más de 324 millones de mujeres y niñas las que vivirán en la pobreza extrema. _____

Escenario que no es nada promisorio si prevalece la desigualdad económica entre las mujeres y los hombres, que, por poner algunos datos sobre la mesa, hace visible que las mujeres llevan una sobrecarga de trabajo cuatro veces mayor que los hombres. ____

Esto si consideramos que son las mujeres quienes ocupan mayor tiempo en las actividades de cuidados no remunerados, mismos que de monetizarse representarían más del 40 por ciento del Producto Interno Bruto. _____

Y decir que, del principio del trabajo igualitario, de trabajo igual a salario igual, mismo que sigue mostrando una disparidad entre los sexos del 14 por ciento de nuestro país. Y es aquí desde el ámbito de lo público en el que debemos mujeres y hombres visibilizar los problemas presentes para construir juntos las soluciones futuras que se traduzcan en políticas que combatan y erradiquen esas diferencias ominosas. _____

Por eso es muy importante que se sigan haciendo esos nombramientos para poder llevar a cabo esta igualdad y esta disparidad que todavía hay en México. _____

Y la arena política tiene que ser el espacio donde se construyan los grandes consensos para hacer que las vidas de millones de mujeres y niñas cuenten con igualdad de oportunidades para desarrollar sus espíritus en plenitud porque tal como lo aseveraba Leona Vicario, no solo el amor es móvil de las mujeres, también lo son los deseos de gloria y de libertad de la patria. _____

En el Partido Acción Nacional acompañamos hoy esta conmemoración, porque estamos ciertos que es en las mujeres con las que se escribe la historia y con ustedes, con las que también se puede corregir. _____

Ha sido esta herradura del diálogo y de la democracia testigo de lo mucho que las mujeres mexicanas han avanzado en la reivindicación de sus derechos. _____

Parece muy lejano el año de 1991 en que el incipiente sistema democrático daba testimonio de que, en la integración de la Cámara de Diputados, apenas el 8% estaba integrada por mujeres. _____

Hoy, 33 años después, fruto de ese incansable espíritu de lucha, que no se detiene hasta alcanzar sus objetivos, el abatimiento de esta causa es por demás justa. _____

Celebramos que la pluralidad se enriquece, siempre y cuando ustedes formen parte de la misma, en la integración de todos los cuerpos deliberativos, como es el caso de este punto, siendo una muestra de lo mucho que logran a fuerza de perseverancia y temple en esta lucha histórica que acompañamos cientos de miles de hombres. _____

Prueba de ello es haber llegado en 2023 a 10 gobernadoras por primera vez en la historia de México. _____

Qué decir de las 64 senadoras de la Cámara Alta o de la mitad de la Cámara de Diputados, que se integra paritariamente sin dejar de lado el 54% de las curules de las legislaturas estatales y por supuesto, todavía tenemos una deuda en el apartado de los municipios, que solamente tiene un 26 por ciento de las presidencias municipales ocupadas por mujeres en el país. _____

El 66% de las sindicaturas y el 51% de las regidurías del país las ocupan hoy mujeres. Sin embargo, esas cifras palidecen ante una realidad constante de hacer y violencia que no deja de perseguir a las mujeres en el tiempo en este país. _____

Situación que se agrava ante la falta de visión, que a veces tenemos de tener quienes hacemos corresponsabilidad en el tema de la seguridad de las mujeres. _____

También palidece cuando vemos que 14 mujeres en este país son asesinadas brutalmente a diario. _____

Hoy seguramente en esta marcha conmemorativa, las mujeres harán valer en todo momento esta pauta y esta lucha que acompañamos muchos y que acompañamos en el Partido Acción Nacional. _____

Y es cierto esta reflexión, retomando que hace algunos minutos, estamos ciertos que es con las mujeres con las que se escribe la historia y es con ustedes con las que también se puede corregir. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Maestro Víctor Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Pues, yo quiero primero poner sobre la mesa que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos presenta, pero resaltar lo que ya ha hecho la Presidenta de la Comisión del Servicio y mis compañeras que se antecedieron, en el sentido de que, con estos nombramientos, a través de la lista de reserva con los porcentajes y con las calificaciones obtenida, tres mujeres más logran incorporarse al ámbito directivo de las juntas distritales ejecutivas. _____

Ahora, de los 300 distritos ya tenemos 120 mujeres al frente de estas juntas, lo cual me parece que debemos de celebrar, porque hace poco todavía en, si no mal recuerdo en el 2014, 2015, en aquel momento se incluyó una convocatoria exclusiva para mujeres y hubo fuertes reclamos de integrantes del Servicio Profesional Electoral, compañeros hombres que fueron al Tribunal. Todavía yo estaba en esa época en el Tribunal, a reclamar una serie de discriminación. _____

Sin embargo, con estas acciones que hemos estado adoptando desde las comisiones y desde el propio Consejo General, me parece que hoy tenemos un reflejo muy significativo en cuanto a que ya tenemos a el 40 por ciento de mujeres al frente de las juntas distritales. _____

Todavía nos falta trabajar, hay muchas cosas y muchas acciones que debemos de tomar, con una visión eh adentro del Servicio Profesional Electoral y en general en el Instituto Nacional Electoral, pero me parece que son muy buenas noticias y, sobre todo, es muy significativo que este día 8 de marzo mujeres, tres mujeres Angie Juárez García, María Elena Martínez Plasencia, María Esther Vargas Rosillo, queden incorporadas en Aguascalientes, en Coahuila y en Veracruz, a partir de las fechas definidas aquí en nuestro propio acuerdo, como mujeres al frente de las Juntas Distritales Ejecutivas respectivas. _____

De mi parte sería cuanto. _____

Felicidades y bienvenidas. Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Bueno, en primer lugar, para manifestarme a favor de este proyecto de acuerdo del Consejo General. Quiero felicitar a estas tres mujeres, Angie Juárez García, María Elena Martínez Plasencia, María Esther Vargas Rosillo. _____

Sin duda, muy importante lo que hace este Instituto Nacional Electoral, porque no solamente exigimos el cumplimiento de paridad a los partidos políticos, y obviamente

el combate a la violencia política en razón de género, sino que además lo hacemos también internamente. _____

Esta es una muestra clara de cómo el Instituto hacia dentro lleva también estas prácticas, ya que ahora estamos llegando con estos tres nombramientos al 40 por ciento de plazas ocupadas justamente por mujeres. _____

Es cierto, queda mucho por hacer. Tenemos que seguir redoblando el paso para abrir más espacios a mujeres. Sin embargo, creo que vamos en la ruta correcta y justo, bueno, en el marco del 8 de marzo y consejero electoral Uuc-kib Espadas, porque sé que me escucha allá, pues no lo logramos, ya son las cuatro de la tarde, ya empezó la marcha, pero sí quiero reconocer a todas las mujeres de esta institución, a todas las militantes también de los partidos políticos. _____

También en este proceso electoral que estarán contendiendo por más de 20 mil 708 cargos de elección popular, por primera vez tendremos dos mujeres, mayoría de mujeres contendiendo por la Presidencia de la República. _____

Y bueno, también hacer este llamado, me parece necesario a que si es el mayor número de mujeres que estará contendiendo en la historia de nuestro país por un cargo público. Quizá ver planteamientos distintos en las campañas electorales, temas que tengan que ver con ese 52 por ciento del Padrón Electoral que somos las mujeres en nuestro país, relacionados con el combate a la violencia de género, el combate a la violencia política en razón de género, cuestiones de agendas de cuidado, de seguridad, de salud, relacionadas con las mujeres en nuestro país. _____

Y creo que las mujeres darán muy buena cuenta respecto de las campañas que ya iniciaron algunas de ellas, estarán por iniciar otras, todavía no hemos concluido la etapa de precampañas. _____

Y tres cuestiones importantes, ayer justamente señalábamos dos cuestiones relacionadas con recursos o con cuestiones que ha hecho este Instituto Nacional Electoral para garantizarles a las mujeres campañas más equitativas, primero elevar al 50 por ciento la obligación de que los partidos doten de recursos a sus candidatas. ____

Frecuentemente me encuentro a mujeres que me señalan que no tienen recursos, que los partidos no le dan los recursos, así que yo a estas mujeres les digo que presenten las quejas, las denuncias ante este Instituto Electoral para que los partidos cumplan

con estos acuerdos, porque ya están además no solamente aprobados por esta institución, han sido confirmados por la Sala Superior, así que necesitamos estas noticias, conocer si no les están dando estos recursos para poder actuar en consecuencia. _____

Y segundo, también el 50 por ciento que deben tener acceso en radio y televisión, hemos establecido una metodología para garantizar que efectivamente tengan este acceso garantizado. Así que el lado que creo que tenemos que cuidar es el lado de los recursos, el financiamiento público para las campañas y el porcentaje que se destina o que deben de destinar los partidos políticos para el liderazgo y capacitación de mujeres que desafortunadamente a nivel local los partidos políticos todavía no cumplen y es necesario que las mujeres sepan que estos recursos están ahí y que tienen que exigirlos y creo que incluso tendremos que crear un padrón o un registro de estos programas para certificar la calidad de quienes hacen estas conferencias, cursos, libros, talleres, etcétera y ver que efectivamente se utilizan para lo que tienen que ser utilizados este tres por ciento del porcentaje del financiamiento público. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más desea participar en segunda ronda? _____

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación del caso. __

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 11 con la agenda de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG268/2024) Punto 11. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Continúe con la agenda. _____

Punto 12. _____

Siendo las 16:08 horas se inició con la presentación del Punto 12. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a diversas peticiones ciudadanas relacionadas con el ejercicio del voto a través del Sistema del Voto Electrónico por Internet, en acatamiento a las sentencias SUP-JDC-113/2024 y SUP-JDC-201/2024 acumulados; SUP-JDC-204/2024, SUP-JDC-207/2024 y SUP-JDC-213/2024 acumulados; SUP-JDC-214/2024; SUP-JDC-206/2024 y SUP-JDC-112/2024, dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de todos ustedes por si hay alguna intervención. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Quiero decir que este es un punto de acuerdo que me parece muy interesante y que acompañaré por el momento en el que estamos, el tiempo en el que estamos

atravesando la respuesta que aquí se nos brinda para dar una respuesta a la petición de quienes nos hicieron llegar y formular una solicitud. _____

¿De qué se trata el asunto? Les vamos a dar respuesta a las peticiones formuladas por diversas personas ciudadanas en su calidad de personas cuidadoras primarias de sus hijos menores o mayores de edad con discapacidad. Que se nos hizo llegar a este Consejo General. Ya hubo un recorrido en el Tribunal, y ahora el Consejo General es el que debe de dar una respuesta. _____

La respuesta plantea la imposibilidad, es una decisión, respecto de que no existen condiciones materiales ni temporales para que ahorita podamos atender la petición. ____

¿Cuál es la petición? La petición es que se les permita votar a través del Sistema del Voto Electrónico, el (SIVEI), para que ellas puedan ejercer su derecho de voto, porque dicen: “Somos personas cuidadoras que no podemos separarnos de nuestros hijos, y nuestros hijos se les está recabando en una modalidad de voto anticipado, nuestras hijas e hijos, porque ellos están en una situación que les imposibilita acudir a los servicios que da el Instituto Nacional Electoral, tanto para la credencialización y ahora, evidentemente para el ejercicio del voto”. _____

Esa es la petición, que se les permita votar por el Sistema de Voto Electrónico por Internet. Dicen que no quieren tener un voto anticipado en el modelo que hemos definido para las personas en esta situación registradas conforme con la ley. _____

Sin embargo, nosotros decimos que tenemos imposibilidades materiales y jurídicas. En las materiales estoy de acuerdo, es un tiempo ahorita que no podemos hacer ya cambios al Sistema de Voto, evidentemente; pero no en las jurídicas, porque en las jurídicas, si bien es cierto nosotros tenemos reconocido solo el Sistema de Voto Electrónico para quienes residen en el exterior y aquí en México no se encuentra reconocido como tal, y que la Sala Superior también ha señalado que esa es una actividad que le corresponde al legislador determinar la posibilidad de que en territorio mexicano se vote o pueda votarse por la vía electrónica. _____

También es cierto que aquí es un grupo que merece una visión particular, y una visión con una fortaleza de derechos humanos y con la posibilidad de que se puedan incluir con esta visión de protección y de garantías de derechos humanos como parte del ejercicio de un voto a través del sistema como nos los están solicitando. _____

Porque efectivamente estos enfoques particulares lo que nos permite es distinguir. Yo coincido, al legislador le tocará regular si quiere que en México pueda llevarse a cabo de manera generalizada o diferenciada el voto por internet, pero aquí es el enfoque de unas personas que nos están pidiendo la garantía de su derecho porque son cuidadoras de personas con discapacidad. _____

En esa medida no quedan fuera del margen de protección de los compromisos internacionales, porque son quienes apoyan a las personas con discapacidad. _____

Y yo creo que la imposibilidad jurídica que se está presentando aquí como respuesta deja de tener ese enfoque particularizado. No es que nosotros queramos que todo el voto electrónico pueda implementarse aquí en territorio nacional, pero sí debemos tener una un enfoque de derechos humanos y en un futuro, porque ahorita ya no tenemos tiempo. Materialmente no se puede cambiar el sistema de voto porque estamos ya en las etapas de auditorías, porque está programado para hacer una votación desde el exterior. _____

Lo que sí podríamos hacer en un futuro es valorar las alternativas de que sean incluidas las personas, las personas cuidadoras en una modalidad de voto distinta a la presencial o a la postal del voto anticipado. _____

Y es que así estamos operando el voto anticipado. Tampoco está previsto en territorio nacional que podamos tener un voto anticipado. Y lo hicimos justamente por garantía de derechos. Entonces, esta irradiación de garantía debe generarse también para las personas que son cuidadoras. Estas personas no van a poder votar porque no van a poder moverse del cuidado de sus hijos, hijas, incluso, pues por eso nosotros estamos en la modalidad de voto anticipado, para que quienes están con esta situación de discapacidad, puedan ejercer su derecho. _____

No hacerlo y no irradiarlo para las personas cuidadoras, me parece que dejar corta nuestra visión, y señalar que hay una imposibilidad jurídica, pues es dejar de valorar los instrumentos internacionales que también resguardan a quienes cuidan a las personas que se encuentran en situación de discapacidad o con alguna discapacidad, o con algún estado de postración que les impide a sus cuidadoras, cuidadores poder acudir a votar. _____

En esa medida pues sí acompañaré la respuesta, porque no estamos en el tiempo. Pero anunció la formulación de un voto concurrente justamente para expresar estas razones que he expuesto. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Gracias, colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias Consejera Presidenta. _____

En el mismo sentido de la consejera electoral Claudia Zavala. Si bien estoy de acuerdo que por cuestiones de tiempo ahora no es posible hacer las modificaciones al Sistema de Voto por Internet en el Extranjero, sí me parece que es una solicitud muy puntual de personas cuidadoras, de personas con discapacidad, que están solicitando a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, incluso por eso me parece que si bien ya se ha hecho costumbre que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determine que sea el Consejo General quien dé respuesta a este tipo de consultas, me parece que al tratarse de un grupo específico tendríamos que analizar con mucho mayor cuidado fuera de este proceso electoral, yo entiendo que ahora no se pueden hacer estas modificaciones, cómo atender esta solicitud de personas. _____

Me parece que, a partir de una ponderación de principios a través de la maximización del derecho a votar, se puede llegar justamente a una interpretación en el sentido de que el voto por internet sí es jurídicamente aplicable para estos contextos muy concretos para poder acompañar la propuesta o la solicitud que hacen estas tres personas. _____

Creo que en este sentido el voto por internet en el extranjero nos ha señalado cuál podría ser el rumbo, y si bien no es que se apruebe su uso masivo, digamos, para las elecciones en nuestro país, ese no nos corresponde a nosotros, sino, en su caso, a las y los legisladores, sí creo que en estos casos específicos y cuando se trata de

garantizar y maximizar el ejercicio de los derechos hay que hacer estas interpretaciones ponderadas de principios. _____

Por tanto, si bien acompaño el proyecto en la parte que dice que ahora no es el tiempo para plantear estos cambios, que no hay suficiencia para analizarlo, sí creo que después del proceso electoral tenemos que hacer este ejercicio y, por lo tanto pediría una votación particular, Secretaria del Consejo, de las consideraciones jurídicas en las que se señala que no existe un marco normativo que sustente la recepción del voto por internet en nuestro país, porque creo que tenemos que hacernos cargo de hacer este ejercicio jurídico para ampliar y maximizar el ejercicio de los derechos de todas las personas en nuestro país y, por tanto, yo acompañaré en lo general el proyecto, con la consideración respecto a la falta de tiempo para analizar esta solicitud y para realizar, en su caso, los ajustes, pero no en cuanto a que no podamos hacer esta interpretación, esta ponderación de principios y, por tanto, acceder en estos grupos específicos de personas y de casos a una votación por internet. _____

Me parece que no está decidido, es algo que se tendría que estudiar, pero yo me separaría de esas consideraciones jurídicas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Carla Humphrey. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Coincido en lo medular con la propuesta de respuesta que se está dando a las personas cuidadoras. En este momento no podríamos instrumentar su votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet en territorio nacional. _____

Sin embargo, creo que sí hay algunas cuestiones que deberíamos de modificar en el propio proyecto, porque por ejemplo se está diciendo que estas personas peticionarias no están en el supuesto especial contemplado por el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de encontrarse incapacitadas físicamente para acudir presencialmente a la casilla, es algo que jamás argumentaron las personas

peticionarias, no dijeron que estuvieran en esta hipótesis del artículo 141. Me parece que sobra mencionarlo porque no formó parte de su argumentación. _____

El problema que tienen es que están cuidando a personas que sí se encuentran en esta situación y eso les impide trasladarse el día de la jornada electoral para poder votar. __

Y creo que sí tenemos que hacer una reflexión a largo plazo para ver cómo sí podemos implementar el voto de estas personas que no pueden acudir a las casillas, aun y cuando ellas mismas no tengan una incapacidad física para trasladarse, porque lo cierto es que hay circunstancias y que particularmente afectan a las mujeres porque está comprobado que son quienes más se encargan de los cuidados de las personas, cómo sí se puede implementar su derecho a votar. _____

Tuve la oportunidad hace unos años de estar visitando el Hospital Federico Gómez y recuerdo que las mamás y los papás de los niños y niñas enfermos de cáncer no podían dejarlos un solo momento. _____

Recuerdo en alguna ocasión que una mamá me pidió que me quedara cinco minutos con su hija porque quería bajar nada más para comprar afuera en un puesto unas galletas porque no había comido nada, no podía separarse ni siquiera para poder comer algo. _____

Entonces, creo que sí es un problema real, porque no estamos cuidando el derecho al voto de estas personas y tenemos que hacer algo al respecto siguiendo en esta lógica de expandir los derechos en el ámbito que nos corresponde. _____

Hicimos un esfuerzo en 2018 en donde se hizo una prueba piloto para la votación en hospitales, pero aun así en esas elecciones se estaba pensando exclusivamente en las personas que están hospitalizadas, no en las personas que están todo el tiempo acompañando a quienes se encuentran hospitalizados por un problema, por un accidente o por cualquier problema médico. _____

Entonces, sí es importante que empecemos a pensar cómo garantizar el derecho a votar de las personas cuidadoras, desde luego podemos explorar varias cuestiones, pero, aunque coincido que en este momento no podemos nosotros hacer adecuaciones para garantizarlo, es una problemática que tenemos que reconocer y atender a la brevedad. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes otra vez, a todas y a todos. _____

Acompaño el proyecto en sus términos en la respuesta, me parece que efectivamente, es un tema que tenemos que reflexionar, pero insisto, esto no lo vamos a solucionar en este Consejo General y una vez más señores legisladores, ahí tienen tarea. _____

Ya llevamos varios programas piloto con el voto adelantado, entonces, creo que hay datos duros que les permitirían hacer una revisión a la legislación, de en qué términos podemos utilizar el voto adelantado y si el voto electrónico, es decir, el voto electrónico por Internet es una opción viable para el voto para estas situaciones, pero eso no lo puede hacer ni una sentencia ni lo puede hacer este Consejo General. _____

Y aquí sí, es una tarea que el legislativo tendría que darnos, ¿no? _____

Porque luego también hay otra cosa, aquí se trata de maximizar derechos, nos dicen que estamos tratando de legislar y creo que ésta es una buena oportunidad para que se considere todas estas realidades que nos están describiendo. _____

Entonces, hago una vez más, un llamado al legislativo, porque eso es parte de las tareas que se tienen que revisar y no estar avanzando los derechos a partir de sentencias. _____

Entonces, ahí las encargamos. _____

Muchas gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

¿Alguien más? _____

¿En segunda ronda? _____

No habiendo ya más participaciones, Secretaria del Consejo, pasamos a la votación. _

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con mucho gusto, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, voy a proponer la votación de la siguiente manera, para mayor claridad. _____

Se votará en primer lugar, el proyecto en lo general, de acuerdo con lo que se prevé respecto de las observaciones de forma que nos comparte la consejera electoral Dania Ravel. _____

Del acuerdo se separarán, se excluirán las consideraciones jurídicas que señalan que no existe un marco normativo para el voto por Internet, dentro del país, a petición de la consejera electoral Carla Humphrey. _____

Posteriormente, haré la votación en particular de dicho apartado. _____

Bajo estas consideraciones, someto a su consideración en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con el punto 12, con las incorporaciones comentadas. _____

Por lo tanto, procedo con la votación virtual, en lo general, respecto del proyecto. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala, respecto de la votación en general del proyecto. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Ahora consejeros y consejeras electorales, se consulta si se aprueba en lo particular en los términos y como viene, esto quiere decir como viene en el proyecto, lo relativo a las consideraciones jurídicas que sustentan un marco normativo para el voto por internet dentro del país. Procederé a tomar la votación de manera virtual como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra como viene en el proyecto. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación como viene en el proyecto aquí en la sala. Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por seis votos a favor de las y los consejeros electorales, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestro Jaime Rivera Velázquez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, cinco votos en contra de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

Por lo tanto, con esto se concluye la votación. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG269/2024) Punto 12. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Dé cuenta del siguiente asunto. _____

Punto 13. _____

Siendo las 16:26 horas se inició con la presentación del Punto 13. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta al oficio REPMORENAINE/189/2024, suscrito por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Representante Suplente de Morena ante el Consejo General. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibió adenda por parte de la consejera electoral Carla Humphrey. Así mismo, observaciones de las consejeras y de consejeros electorales Rita Bell, Dania Ravel y Jaime Rivera. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

A consideración de este Consejo General. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Faz: Quiero señalar mi preocupación. No es que deje de dormir por ello, sino una sana preocupación sobre la aprobación de este proyecto de respuesta, porque la complejidad y sensibilidad del tema, dado el contexto de violencia actual, nos exige quizás hacer un análisis un poco más o mucho más profundo integral, de esta consulta planteada en la que se involucre de lleno a la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Y no solamente, creo que también la Dirección Jurídica podría encabezar algún grupo de trabajo que junto con nuestras oficinas de consejerías pudieran ver distintos aspectos que creo que aprobar en este momento, en los términos en los que está, podría tener una serie de implicaciones. Porque, por un lado, tenemos la seguridad de las personas candidatas y, por el otro, se advierten posibles alteraciones a la equidad de la contienda. _____

Estimo conveniente que revisáramos esas diversas implicaciones y precedentes sobre los servicios de seguridad y pensaría que se pudiera trabajar un dictamen previo encabezado por la Unidad Técnica de Fiscalización y que se pudiera someter a la votación en una próxima sesión. _____

Propondría que el punto fuera devuelto a fin de que un nuevo proyecto de respuesta robustecido por las observaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como de las consejerías, pueda ser presentado en nuestra próxima sesión de la próxima semana. _____

Sé que también es un tema importante de resolver, porque están las campañas ya y tiene que ver con el tema de la fiscalización, pero creo que hay una serie de implicaciones que creo que bien valdría la pena revisar, pero desde luego sometido a su consideración y ya no diré que a lo mejor eso también ayudaría que llegaran a la marcha, pero no, no es eso, ya no llegaron. _____

Pero lo pongo a su consideración, creo que valdría la pena. Esa es mi propuesta. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Morena. _____

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nosotros no tendríamos inconveniente en la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz, creo que abona al propósito que tenemos; perfeccionarla y devolverla no nos arrojaría más que se viera en la próxima semana y ayuda. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Alguien más? __
Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Estoy de acuerdo en términos generales en la forma en que se da respuesta a esto. Hice además algunas observaciones que hice llegar a la Secretaría, que precisan algunos términos, algunas cosas que están como implícitas, hacerlas más explícitas. _
Por la nueva versión que nos han entregado, entiendo que no le ven dificultad a casi todas las observaciones que son menores. Hay una, sin embargo, en la que no incorporan y que quiero argumentar un poco más, que se refiere a que las personas que vayan, que, por alguna autoridad, se entiende que competente y por el trabajo, servicio público que hayan desempeñado poco antes y que ahora puedan ser candidatas y que se les haya otorgado un servicio de protección especial, temporal, por las condiciones que conocemos. _____

Creo que todos estamos al tanto de lo que estamos hablando y que implican algún riesgo, y dadas las condiciones de inseguridad y de muchas personas que están pidiendo una protección especial y que puedan llevar una escolta especial. _____

Aquí una pregunta era si estos se les debe contar como gasto especial de su actividad de campaña. Considero que en términos generales no se les debe contar como tal, porque están en una situación especial. _____

Solo agregaría dos cosas. Una que el transporte en el que se traslade la persona candidata sí se considere un gasto de campaña como cualquier otro candidato o

candidata que se traslada en transporte y se les dota de un vehículo que implica gasto y esto debe considerarse, ni así los transportes ni los gastos de las escoltas, creo que eso es fácilmente comprensible. _____

Considero también necesario que las personas que puedan, que reciban esta protección y este beneficio y que se les puede desde el punto de vista de la fiscalización eximir de la obligación de reportar todo lo que le acompaña como escolta, como protección, deba notificar a la autoridad electoral que están recibiendo ese beneficio y deban presentar el documento oficial por el cual se le otorga ese servicio. _____

Tiene que existir ese documento, no creo que ninguna autoridad estaría disponiendo de elementos de seguridad sin un acuerdo, puede ser administrativo, pero un acuerdo de una autoridad competente para dotarle de seguridad. _____

Y me refiero solo a ese, la notificación oficial de que se le está dotando de ese equipo de seguridad. No esperaría ningún otro tipo de información que pueda afectar, bueno, ni la identidad de quienes lo acompañan ni mucho menos itinerarios o traslados, no, nada de eso. _____

Simplemente que la autoridad electoral pueda conocer que tal y tales personas se encuentran protegidas por este beneficio y que ese beneficio lo está dando una autoridad competente, una autoridad que brinda esa seguridad en virtud del cargo considerado de riesgo que haya desempeñado esa persona en un periodo anterior. ____

Si no hubiera esta acreditación del otorgamiento de protección, bueno, esa autoridad no podría distinguir a quienes van acompañados de una escolta ostensible, debidamente autorizada por la autoridad competente de otras personas que pudieran ir acompañadas de una gran escolta y no supiéramos el origen de esta escolta. Es solo eso; de tal manera que, creo que vale la pena tener esas garantías. _____

Respecto a la posibilidad de retardar este acuerdo para estudiarlo más, de un principio veo más conveniente que se haga ahora, porque ya está corriendo la campaña, ya están haciendo sus traslados y tanto mejor que ya estén debidamente protegidos y esta autoridad debidamente informada de esas circunstancias. _____

Yo prefiero que se haga desde ahora. Si hay algunas consideraciones o estudios de fondo que deban hacerse para mejor proveer toda la normatividad aplicable a esto, pues sí me gustaría escucharlos. _____

En principio, yo creo que la solicitud que se hace, la consulta está suficientemente explicada. Entiendo que, además en la respuesta que se da se dice que se aplicaría no solo este caso en particular que lo inspira, que es la Ciudad de México, sino a otras candidaturas, en otras entidades también que se encuentren en condiciones similares. A mí me parece también que es de responsabilidad considerar, pues que la seguridad pública no es óptima y hay evidencia de que, algunas campañas se encuentran o se podrían encontrar después expuestas a esto y así como esta autoridad está participando junto con las autoridades de seguridad para dotar de una protección especial a quienes así lo solicitan y se entiende que lo justifican, así me parece también que, en este caso, esta autoridad, por este marco general de brindar seguridad, pero también por lo que pudiera impactar la fiscalización, pues se tomen las providencias necesarias para que gocen de esa protección quienes lo justifiquen, legalmente le está justificado que tengamos constancia de esa justifica..., constancia legal, documental de esa justificación y que, todas las personas que se encuentran en esa condición puedan ya, desde ahora, ojalá lo hubieran hecho desde hace unos días desplegar su campaña con esa protección que, en los casos que debe, que está bien justificada, pues qué bueno que esta autoridad la reconozca y le aplique las medidas de protección y de reconocimiento de esta protección que sean pertinentes. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. _____

Yo estoy de acuerdo con la respuesta. Me parece que es la adecuada. Me parece que hay algunas personas que han sido titulares y lo señala aquí la consulta, pues de algunas áreas que ameritan esta protección aun cuando hayan dejado el ejercicio de su cargo. _____

A mí me parece absurdo meternos en cuestiones de seguridad nacional y, sobre todo, incluso, lo estamos viendo cuando se pide la seguridad para candidatas y candidatos, que quien hace los análisis de riesgo es la propia Guardia Nacional y determina si les va a dar un vehículo, dos, cuántos elementos, etcétera. _____

Pues me parece que, incluso, ponernos a ver si un vehículo, dos, si además eso se le va a contabilizar o no. Pues eso es parte del análisis y del blindaje de seguridad. _____
Haciendo ese símil, digamos, de si algún candidato o candidata considera y pide a este Instituto esta gestión para que se le dote de algún esquema de seguridad, solicitar también estos datos, me parece que incluso podría atender contra un tema de seguridad nacional. _____

Me parece que si está acreditado que es por el ejercicio de un cargo de alguna persona que tuvo y está respaldado por algún lineamiento, reglamento, norma, etcétera, me parece que nosotros no tendríamos que intervenir ahí. _____

Cuestión aparte, que es la que mandé, es cuando alguien en particular hace la contratación de servicios de seguridad, pues creo que eso ya sale y eso pues como cualquier gasto tendría que ser reportado. Creo que me parece que son dos cosas distintas. _____

Pero yo iría con cómo está la respuesta en sus términos. Creo que una cosa es un esquema de seguridad nacional de personas que tuvieron algún encargo, que por ese tema y la protección que deben tener, el Estado les asigna esta protección de acuerdo a lo que determina el análisis de riesgo de cada una de las personas y del cargo que ejercieron con los vehículos o el número de personas o lo que sea. _____

Y yo creo que no tendríamos que meternos en esos temas porque no es algo que se le dé como candidato o candidata, sino que sin ser candidato o candidata lo tendría porque por el ejercicio del cargo que ostentó. _____

Otra cosa es si decide, por alguna razón en concreto, contratar servicios particulares de seguridad, pues creo que ya son dos cosas distintas, y entonces eso sí tendría que ir a una fiscalización. _____

Por tanto, yo estaría de acuerdo en cómo en los términos como viene la propuesta, y yo creería que tampoco habría que hacerle tanto análisis ulterior. La verdad es que no me parece que eso sea un tema, porque creo que justo el esquema que se plantea para las personas que requieren esta seguridad es el mismo o muy parecido al que se les da a estas personas por el ejercicio de un cargo público, aunque ahorita ya no lo estén ejerciendo. _____

Entonces, vaya, yo estoy de acuerdo con la respuesta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejero electoral Jaime Rivera. _____

Antes de continuar dando el uso de la palabra, creo que es pertinente poner a consideración la propuesta del consejero electoral Martín Faz y/o la que ya tenemos, que es la que se conteste hoy, pero hay que darle salida antes de continuar con la discusión, creo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Lo mío era para una pregunta a la consejera electoral Carla Humphrey, si me lo permitiera. _____

Si fuera el caso de un gasto privado que se hiciera, porque no fuera el Estado el que diera este mecanismo de seguridad, su fiscalización, por ejemplo, ¿iría a los topes de campaña o solamente se consideraría como gasto ordinario? _____

Entendí que sí estaría usted de acuerdo en que se fiscalizara, pero ¿sumaría al tope de gastos de campaña o iría a otro distinto? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Pues como yo lo mandé así, yo creo que operaría para gasto de campaña, porque estamos hablando de candidatos y candidatas que lo estarían contratando para las campañas. _____

Aquí la consulta que se hace es cómo se podría, se registraría para efectos de fiscalización y que no impacten en detrimento del tope de gastos de campaña, estamos hablando de una consulta particularmente referida a un tema de campaña electoral. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Carla Humphrey. _____

Adelante, Secretaria del Consejo, ponga a consideración... ¡Ah! _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Si me permite. _____

A ver, sólo para reiterar un poco y precisar la propuesta que estoy haciendo, porque tengo la impresión de que pudo no quedar suficientemente clara. _____

Que las personas que reciben este beneficio oficial, se entiende que es oficial, lo notifiquen al Instituto Nacional Electoral y lo acrediten de que tienen tal comisión, tal condición de una protección especial expedida por una autoridad que está facultada

para ello y teniendo eso en cuenta el Instituto Nacional Electoral aplique los criterios pertinentes, por ejemplo, que en materia de fiscalización esa protección no le cuenta como gasto propio de campaña y eventualmente otra, simplemente que el Instituto Nacional Electoral tiene conocimiento que tales personas van acompañadas de eso. __
Y esto tiene la finalidad de que el Instituto Nacional Electoral lo sepa y lo proteja debidamente en lo que al Instituto Nacional Electoral le compete y eventualmente para poder distinguir a quienes van escoltados porque así le corresponde conforme a la normatividad. _____

Condiciones como las que explicó la consejera electoral Carla Humphrey de eventualmente otras personas que están utilizando una escolta especial de tipo privado y que la autoridad electoral no tenga elementos para saber si es privado o es oficial. __
En ese sentido va mi agregado que había solicitado _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera por la aclaración. _____
Adelante, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, ¿entonces voy a someter la propuesta de devolución? ¿Sí? _____
Gracias. _____

Consejeras y consejeros electorales, entonces se consulta si se aprueba en primer término la devolución del proyecto de acuerdo identificado como punto 13, conforme a las consideraciones del consejero electoral Martín Faz propuestas. _____
Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual en relación a la devolución del proyecto. _____
Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____
Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____
Quienes estén a favor por la devolución del proyecto _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, queda aprobado la devolución del proyecto del acuerdo, por ocho votos a favor de las y los consejeros electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala y, tres votos en contra de las consejeras y el consejero electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Maestro Jaime Rivera Velázquez. _____

(Acuerdo de Devolución: INE/CG270/2024) Punto 13. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para presentarlo en la próxima sesión, así lo estableció el propio consejero electoral Martín Faz. _____

Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Pasamos al siguiente asunto. _____

Punto 14. _____

Siendo las 16:44 horas se inició con la presentación del Punto 14. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta planteada por José Antonio García Herrera, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Rita Bell y Dania Ravel, con propuesta de modificación de la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de los integrantes de este Consejo General. _____

Muy bien, si no hay intervenciones, Secretaria, con las propuestas hechas por las consejeras ya nombradas por usted, someta a la consideración de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, en estos términos, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 14. _____

Tomaré la votación de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

Con las observaciones de las consejeras electorales Rita Bell López y Dania Ravel Cuevas, y con la propuesta de modificación de la consejera electoral Claudia Zavala. _

(Acuerdo aprobado: INE/CG271/2024) Punto 14. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. _____

Pasamos al último punto del orden del día. _____

Punto 15. _____

Siendo las 16:46 horas se inició con la presentación del Punto 15. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la suscripción de Convenios Institucionales de Colaboración e Intercambio Internacional. _____

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la y el consejero electorales Dania Ravel y Jaime Rivera, así como una fe de erratas de la Coordinación de Asuntos Internacionales. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

A consideración de este pleno. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Agradezco la presentación de estos lineamientos para la suscripción de convenios de cooperación y asistencia técnica, a nivel internacional, que permiten contar con criterios mínimos homogéneos y claros, que deben guiar a este Instituto en la celebración de instrumentos jurídicos de colaboración con organismos e instancias supranacionales. _

La emisión de estos lineamientos representa un avance en materia de observación internacional y representa, sobre todo, el refrendo de un compromiso que esta autoridad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales como el Tribunal Electoral y la Fiscalía para Delitos Electorales, y en varios momentos también la propia Secretaría de Gobernación, desde hace décadas han respaldado el facilitar la observación electoral, tanto nacional como internacional, sobre el reconocimiento de que esto contribuye a la integridad y la transparencia de las elecciones. Por esa razón celebro la presentación de este proyecto, y anuncio que lo acompaño. _____

Quiero destacar que la observación electoral en México fue un componente importante para impulsar la transición democrática de México, y en particular para reformar y fortalecer nuestras instituciones electorales. _____

La observación electoral debe verse como una oportunidad de participación ciudadana, no solo como votante y no solo en funciones directas de la organización electoral por medio de las autoridades correspondientes, sino también de participar como testigos, como su nombre lo indica: Observando, vigilando el desarrollo de las contiendas electorales desde el inicio y hasta la Jornada Electoral y en los actos posteriores de la misma. _____

Y por otra parte, dada esta relevancia y el compromiso, como decía, refrendado por esta autoridad electoral, se ha mantenido elección tras elección esta apertura y apoyo,

inclusive con fondos para la Observación Electoral, concretamente el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral, creado desde 1994 y que ha dispuesto en varios procesos de cantidades financieras bastante considerables, mucho mayores de lo que ahora se está destinando, pero que también demuestra no solo la apertura, no solo que se permita la observación de observadores nacionales y la participación de organismos internacionales, visitantes extranjeros en la debida observación, vigilancia, emisión a veces de recomendaciones, porque hay que decir que también los sistemas electorales se nutren mutuamente observando elecciones de otros países, y se aprende de ellos. Y esto ha contribuido a fortalecer las democracias. _____

Hay que recordar que la mayoría de las democracias latinoamericanas como tales no son; bueno, son relativamente jóvenes y han tenido que pasar por un proceso de aprendizaje, de construcción, de fortalecimiento y de intercambio de experiencias, que por cierto en ellas el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral han sido ejemplares, son un referente internacional y en general goza de mucho prestigio y ha hecho aportaciones importantes con sus asesorías, su ejemplo, su experiencia y también con observación por parte de funcionarios de observación en otros países, de funcionarios de estas instituciones, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral. _____

Quiero destacar que de la importancia de que el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, al cual contribuye o ha contribuido en muchos años el Instituto Federal Electoral, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales con su nueva denominación, el propio gobierno, siempre se ha buscado como una garantía de imparcialidad y de independencia de parte de los observadores y los informes que rindan, que haya un organismo intermediario con neutralidad a toda prueba para que, por un lado, la autoridad electoral que aporta recursos, hablemos, por ejemplo, del Instituto Nacional Electoral, que es, a su vez, objeto de observación por observadores nacionales y extranjeros, pues no condicione con sus apoyos financieros lo que queramos que nos observen; es decir, si vamos a ser observados como autoridad, pues nosotros no debemos determinar quiénes acreditan con sus proyectos de observación lo necesario para actuar con los términos que esperamos. _____

Y ese criterio ha sido muy importante, de ahí la conveniencia de que tales fondos se depositen en una autoridad internacional y que ésta pueda evaluar los proyectos de agrupaciones de observadores para apoyarlos. No los calificamos nosotros, es decir, la autoridad que va a ser observada no elige a los observadores, sino promueve que pueda haber observadores. _____

Y esto se ha logrado a través de algunas instituciones internacionales ampliamente acreditadas. Puedo mencionar de una manera destacada al Instituto Interamericano de Derechos Humanos que tiene su sección específicamente electoral, Consejo de Ayuda y Promoción Electoral, es decir, el Consejo de Ayuda y Promoción Electoral para brindar este apoyo a la observación electoral. También lo ha hecho el Programa Nacional, perdón, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también en su sección electoral. _____

Son dos instituciones muy ampliamente reconocidas que en diversos años han prestado este servicio. Y yo celebro que se está avanzando en ello. _____

Hay que decir que estamos ya algo atrasados, quiero pensar que más vale tarde que nunca y solo quiero exhortar a la Capacitación y Asistencia Electoral y con el compromiso y respaldo de todos nosotros a que las invitaciones y la determinación de la instancia intermedia pueda actuar de inmediato para acreditar a las agrupaciones que fortalezcan nuestra democracia con la observación electoral. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejera Presidenta. _____

Este proyecto que se nos está presentando es poco claro respecto a si se está refiriendo a los lineamientos que nosotros ordenamos que se emitieran cuando aprobamos los ajustes presupuestales que tuvimos que hacer derivado de la reducción presupuestal que nos hizo la Cámara de Diputados y Diputadas. _____

Porque en aquella ocasión lo que dijimos es que se tenían que emitir lineamientos para la transparencia y la rendición de cuentas, y lo que ahora se están emitiendo son

lineamientos en el Instituto Nacional Electoral para la suscripción de convenios institucionales de colaboración e intercambio internacional. _____

En ese sentido, considerando que tuve un acercamiento con la titular del área y sí se refiere a los lineamientos que nosotros habíamos mandado que se hicieran aquí en Consejo General, creo que es importante que se justifique por qué no pasaron estos lineamientos a través de la Junta General Ejecutiva. _____

Porque cuando nosotros ordenamos que se emitieran dijimos de manera expresa que estos tenían que pasar por la Junta General Ejecutiva, se puso: "Se instruye a la Coordinación de Asuntos Internacionales, en su caso, en coordinación con las áreas que corresponda, en el ámbito de su competencia a emitir los lineamientos que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas sobre la administración y manejo del fondo que se asignará para la observación electoral en 2024 y su respectiva aprobación por la Junta General Ejecutiva". _____

Entiendo que puede ser también por una cuestión de tiempo en el marco del proceso electoral y que al final de cuentas si asume esa responsabilidad el Consejo General, como máxima instancia, es correcto, pero creo que sí, como fue una instrucción expresa que se dio, tendríamos nada más que poner una motivación de por qué ya no pasó por la Junta General Ejecutiva. _____

Como refirió la Secretaria Ejecutiva cuando dio cuenta de este asunto, mandé una serie de observaciones que entiendo que se van a someter a votación en lo general, entonces, no tendría que añadir nada más. _____

Gracias, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

¿Alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey. _____

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta. _____

En primer lugar, quiero agradecer este proyecto de acuerdo. Me parece que es un producto de o son el resultado de una actualización normativa aplicable y que hizo la Coordinación de Asuntos Internacionales. _____

Se trata de traer al siglo XXI, criterios que se seguirán para suscribir los convenios de cooperación técnica a nivel internacional, que aprobó este Consejo General del Instituto Federal Electoral, en 1999, el 27 de enero, mediante acuerdo del Consejo General 04 del 99. _____

Del mismo modo, con esta propuesta, me parece que se atienden diversos hallazgos del Órgano Interno de Control, en sus auditorías 06 del 2021, 03 también del 2022, respectivamente. _____

Estos lineamientos contienen ya apartados relevantes que le dan un perfil novedoso al contener, por ejemplo, disposiciones sobre rendición de cuentas, devolución de remanentes y, en su caso, de comprobación de recursos financieros. _____

El artículo 3 ordena que en los casos en que la suscripción del instrumento señale la erogación de recursos financieros e institucionales, la unidad responsable donde se hayan presupuestados los mismos será la responsable de cuentas correspondiente. _____

El artículo 10 denominado “responsabilidad financiera”, dispone que en todos los casos se deberá especificar cuáles serán las responsabilidades financieras de las partes y que en caso de que el instrumento implique la entrega de recursos financieros, se deberán establecer claramente, los mecanismos que observarán dichas instancias y el Instituto para su ejecución, para la rendición de cuentas y para la presentación de la documentación comprobatoria del ejercicio de tales recursos, así como los mecanismos a seguir para la devolución de los remanentes, según establece en este apartado, bueno, en el apartado correspondiente, los lineamientos. _____

También me gustaría destacar el capítulo cuarto titulado: “mecanismos para el seguimiento a las actividades y rendición de cuentas”, que abarca los numerales del 14 al 19. _____

En el 16 se mandata que para la comprobación de recursos financieros, las unidades responsables desde cuyo presupuesto fueron ejercidos los recursos financieros deberán resguardar comprobantes o facturas, a efecto de llevar a cabo la rendición de cuentas correspondientes, así como atender las solicitudes de información o auditorías. Me parece que estos lineamientos son una actualización importante respecto a los que teníamos en 99, justamente para la suscripción de este tipo de convenios y además atienden distintas observaciones de la del Órgano Interno de Control, pero

particularmente me parece que expresan de mejor manera la convicción institucional de rendición de cuentas y transparencia en garantía de derechos fundamentales como el derecho a la buena administración, a recibir cuentas y a un entorno libre de corrupción. _____

Esto, sin duda, valorando la importancia que tiene el acompañamiento de instancias internacionales que observen el proceso electoral o los procesos electorales en cada una de esas etapas y la fortaleza que esto ha dado a la democracia de nuestro país. Sin embargo, también acudí, de mi oficina, con la Coordinación de Asuntos Internacionales y a mí, por otra parte, me dicen que estos no son los lineamientos que aprobamos en el ajuste presupuestal el pasado 15 de diciembre respecto del Fondo de Observación Electoral, mismos que, como señala correctamente la consejera electoral Claudia Zavala, serían presentados o deben ser presentados a la Junta General Ejecutiva. _____

Entiendo que esos son documentos distintos y que estaríamos en la espera. Bueno, eso solo pasarían por Junta General Ejecutiva, que al ser documentos distintos no tengo ninguna observación, solamente me parece una actualización de este documento que estaba desde 1999, que sienta unas bases también para la rendición de cuentas, para la transparencia y que se estará a la espera de los otros que, en su caso, aprobara o tenga que aprobar la Junta General Ejecutiva, en cumplimiento al 8º transitorio, en el que establecimos que en relación con el proyecto D050310 denominado Fondo de Apoyo para la Observación Electoral y el Acompañamiento Técnico, con motivo de las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control a los ejercicios fiscales del 2015 al 2022, se instruye a la Coordinación de Asuntos Internacionales, en su caso, en coordinación con las áreas que corresponda en el ámbito de su competencia, a emitir los lineamientos que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas sobre la administración y manejo del Fondo que se asignará para la observación electoral 2024 y su respectivo aprobación por la Junta General Ejecutiva. _____

A mí me parece que quizá tenía que aclararse por parte de a lo mejor la Secretaría Ejecutiva, pidiendo esta aclaración a la Coordinación de Asuntos Internacionales, si se trata de dos documentos distintos o si se trata de un solo documento que, en efecto, no

pasó por la Junta General Ejecutiva, en la respuesta que obtuve es que se trata de dos documentos distintos y que el de la Junta General Ejecutiva sería un documento que se está analizando, realizando, revisando y próximamente se aprobará, según entiendo, y éste se trata de otro documento distinto, el cual votaré a favor. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias. _____

¿Alguien más? _____

Nada más para aclarar o compartir, ¿sí? _____

Estamos... _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En segunda ronda. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, estamos en la primera todavía, consejero electoral Jaime Rivera, pero se puede hacer una moción y hacer una pregunta. _____

¿No? Bien. _____

Sí son dos documentos diferentes, aquél tiene que ver estrictamente con el manejo del fondo, el que pasa por la Junta General Ejecutiva y éste está relacionado, por eso nos pueden decir está dentro de la misma actividad, porque es el manejo de la actividad internacional, pero el otro es específicamente para el recurso que aprobamos justamente en la redistribución del presupuesto. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: ¿Puedo hacer una pregunta? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, adelante. _____

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias. _____

Una vez aclarado esto, nada más quisiera saber ¿cuándo se va a hacer la aprobación de los lineamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas que se mandaron en este Consejo General desde el año pasado? _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: También ahí viene una nota de la Coordinación de Asuntos Internacionales entre las cosas que nos mandaba, que eso está trabajándose de manera paralela. _____

Debo decir que efectivamente vamos tarde, hace desde más de 24 años que estos lineamientos no se actualizaban y tampoco existía ni uno en materia administración y

transparencia. Y eso es lo que están trabajando, de manera paralela lo van construyendo. _____

Así lo estoy entendiendo, ¿no? _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Para la sesión de este mes. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para la sesión de este mes, en la ordinaria de la Junta General Ejecutiva ya está programado, me avisan. Gracias. _____

Bien, adelante. _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. ____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Por favor... _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En primera ronda... _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Estoy levantando mi mano, discúlpame, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No te preocupes. . Es que estoy siempre con la familiaridad de tu presencia, me ha costado un poco de trabajo ubicarte en la pantalla, consejera, pero adelante, en primera ronda. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Primero, creo que debemos de celebrar que un instrumento normativo se esté adecuado desde 1999 a la fecha, el Instituto Nacional Electoral cambió hasta de nombre, de funciones y de esquemas. _____

Pero en el ámbito internacional me parece que es muy importante que tengamos en consideración y que se nos presente a este Consejo General los lineamientos que se deben seguir para la suscripción de convenios institucionales de colaboración e intercambio internacional. Esto se ha modificado, incluso desde también las facultades de la Coordinación de Asuntos Internacionales. _____

Qué bueno que ya se hace esta aclaración porque entiendo que el otro fondo tiene que ver con los observadores, las organizaciones nacionales de observación. _____

Y aquí estamos teniendo una mirada periférica en general de organismos internacionales que colaboran con el Instituto Nacional Electoral para efectos de todas las actividades que tienen que ver con nuestras funciones. _____

Especialmente viene señalado que derivan de unas observaciones relacionadas con auditorías que se llevaron a cabo desde el Órgano Interno de Control y que recomendaban un mayor control en el trámite administrativo y en la definición de las responsabilidades financieras y lo que nos están presentando aquí para el ejercicio del recurso. Creo que esto es muy importante que lo consideremos. _____

Sin embargo, tengo una duda porque cuando estamos hablando de la responsabilidad financiera metemos en un bloque que cuando los recursos que se puedan entregar a la institución internacional se utilicen para la compra de bienes muebles en un cajón muy grande que caben bienes muebles, estos deberán ser entregados a la autoridad electoral, a la conclusión del instrumento correspondiente. _____

Y como es tan amplio el concepto de bienes muebles, me pregunto si hay bienes muebles, me pregunto si hay bienes muebles que se hayan adquirido en los que sean, por ejemplo, de uso muy personal, porque esto podría generar si son de uso muy personal, de uso personal, me parecería que la devolución así a grandes rasgos tendría algunas complejidades si el insumo que se está otorgando a la autoridad que va a trabajar con el Instituto Nacional Electoral, tiene que ver con cosas que se usan, me quiero imaginar, hay aparatos por ejemplo de los chalecos o muchas veces también tiene que ver con USB que tienen el concepto de muebles. _____

No sé si deba quedar tan amplio o esto ya se tenga que especificar en las cuestiones de los anexos técnicos específicos. _____

Es una duda que me surgió porque como se hicieron auditorías y se trata de cumplir con estas auditorías, algunas preventivas, algunas correctivas, pues valdría la pena que nosotros mismos definamos cuál va a ser nuestro margen de actuación. _____

De otra forma, pues sí, creo que el otro instrumento al que nos referimos en el punto de acuerdo el año pasado, pues es un instrumento que también tiene que ver con recursos públicos que se van a ejercer, pero que tienen también un procedimiento de

fiscalización ya definido, que hay que voltear a ver, a revisar, para que la Junta General Ejecutiva pues pueda hacer las adecuaciones correspondientes al modelo de fiscalización que ya se ha implementado. _____

Y en esa medida, podamos darle continuidad tanto a lo que ha funcionado y corregir o, en su caso, fortalecer lo que se tenga que fortalecer para la rendición de cuentas. ____

Me parece muy afortunado que en el Instituto pues seamos absolutamente transparentes, tengamos mecanismos de rendición de cuentas absolutamente constatables por todas las personas, sobre todo porque nuestra relación interinstitucional o con organismos internacionales, es de fundamental relevancia por la experiencia que tenemos y por el reconocimiento que hay a nivel internacional. _____

Entonces, nada más pediría si en estos casos nosotros podemos hacer la revisión de cómo funciona, naturalmente, frente a la rendición de cuentas, este esquema de devolución que estamos poniendo en los propios lineamientos, o si es necesario hacer algunas precisiones en el concepto de bienes muebles, toda vez que es tan amplio. ____

Entiendo que nos estaríamos refiriendo a algunas cuestiones que no son de carácter netamente personal, pero creo que sí valdría la pena que nosotros lo pudiéramos definir desde los lineamientos. _____

Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Gracias, colegas. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz. _____

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Aclarado ya la diferencia de estos dos lineamientos, y bueno, en atención a la intervención del consejero electoral Jaime Rivera, que yo también entendí que la aprobación de los lineamientos que se nos están presentando hoy, aceleraría la posibilidad de la administración del fondo de apoyo, sin embargo, creo que no es así, porque se necesita

que se aprueben los otros porque fueron, de hecho, los que dijimos en su momento, que son los que aplicarían para esta meta de ahorro. _____

Y escuchando que ya están listados para la siguiente sesión de la Junta General Ejecutiva que es hasta la tercera semana de este mes, pues significa entonces, que realmente no se podría avanzar en la implementación, sobre todo de la administración del fondo que algo de lo que urge. Y entonces no le estamos ganando mucho tiempo. .

Yo sugeriría, que quizás si todavía no se ha convocado a la sesión de la Junta General Ejecutiva, que tal vez pudiera celebrarse una sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva solo para los efectos de esos lineamientos y acelerar un poco el tiempo. Porque sí, sí vamos tarde, sobre todo porque hay que emitir una convocatoria, darles un determinado tiempo a las organizaciones tanto de la sociedad civil como académicas o incluso internacionales, porque también ellas pueden presentar algún proyecto, y luego después disponer de los fondos y estamos a menos de tres meses. _____

Yo sí, es una atenta sugerencia ¿verdad? Desde luego, porque quienes convocan a esa sesión no somos nosotros, las consejerías, pero creo que sí finalmente hay un avance ya en estos lineamientos, porque en esos otros lineamientos, porque así lo entendí, pues tal vez valdría la pena, es una sugerencia que se pudiera hacer una sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva y no esperar hasta la sesión ordinaria. _____

Pero como no sé si ya se convocó a la sesión ordinaria y, por lo tanto, ya estuviera listado, pues tal vez eso sería imposible. Pero si fuera posible hacer eso, pues sería una sugerencia para su consideración. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Martín Faz. _____

¿En primera ronda? _____

¿En segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

Primero quiero referirme a que el acuerdo del 20 de septiembre prevé en esta materia de la observación electoral la presentación periódica mensual de informes de avances para el cumplimiento de este acuerdo. _____

Esto no siempre se ha cumplido, pero lo que lo que solicito encarecidamente y, sobre todo, por ya el momento en el que estamos tan avanzado del Proceso Electoral, que se dé puntualmente cada mes informe de avances. _____

En segundo lugar, creo que hay urgencias que atender. Por un lado, la urgencia de establecer ya las reglas precisas para la forma de asignar y de fiscalizar los recursos, más otros aspectos particulares como el que señaló la consejera electoral Claudia Zavala en el sentido de precisar a qué bienes muebles se refieren. _____

Efectivamente, si se trata de un vehículo no es lo mismo que si se trata de algún, no sé, alguna prenda de vestir y ambos como se pueden mover se les podría incluir en esa categoría general. Creo que valdría la pena. _____

Y otros aspectos de reglas específicas, tanto de asignación como de aquello en lo que se puede gastar, así como reglas específicas sobre cómo se van a auditar y se van a rendir cuentas. Creo que eso, sí hay que hacerlo y urge. _____

Urge también determinar el organismo o los organismos que habrán de fungir como intermediarios para asignar los fondos, el fondo de apoyo a la observación electoral. _

Si esto no se hace muy pronto, pues ya van a tener muy poco qué hacer y con el mismo propósito urge entonces ya definir todos esos criterios administrativos y la asignación efectiva de los fondos. _____

Me parece pertinente que a estos lineamientos sí se les agregue expresamente, al menos las referencias como antecedentes de la regla, criterios y reglas que se aplicarían para la asignación, en sintonía con el acuerdo que se aprobó en septiembre del 2023 para que quede explícita la vinculación de estos dos instrumentos. _____

Más allá de las formalidades, sí quiero insistir; bueno, quiero llamar la atención sobre la urgencia de actuar y ejecutar esto. Si nos tardamos más de lo inevitable, pues en la

práctica estaríamos dejando la observación electoral como una buena intención de muy escasa efectividad. _____

Quiero decir que eso sí marcaría una diferencia no positiva respecto a cómo se han manejado y ejercido los fondos de apoyo a la observación electoral en todos los procesos electorales anteriores desde 1994. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

¿Alguien más en segunda ronda? _____

Aclaro nada más ahorita en segunda ronda que una vez acordado, en caso de ser así este proyecto, inmediatamente se detona la firma del convenio que es la preocupación del consejero electoral Martín Faz, la firma del convenio con la instancia internacional que tendrá el manejo del fondo; por lo tanto, si hablamos de probables retrasos estamos hablando de esta semana, hoy mismo desde esta sesión, e instruimos a la Comisión de Asuntos Internacionales para que de manera inmediata se proceda a la firma con la institución que ya está convocada, que ya se aceptó, que solo se tiene que suscribir el convenio de colaboración y este era el paso que más nos urgía. _____

La siguiente, ya todo está convocado y tramitado con las instancias internacionales, así que en este momento si se aprueba se detona absolutamente todo. _____

¿Alguien más? _____

De no existir más participaciones y con todas las consideraciones vertidas por supuesto que enriquecen el punto de acuerdo que está puesto sobre nuestra mesa, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta. _____

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 15, con las observaciones de la consejera y del consejero electorales Dania Ravel y Jaime Rivera, y la fe de erratas de la Coordinación de Asuntos

Internacionales, así como las consideraciones de la consejera electoral Claudia Zavala, expuestas durante el desahogo del punto. _____

Por lo tanto, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual. _____

Consejera electoral Claudia Zavala. _____

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias. _____

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala. _____

Quienes estén a favor _____

Gracias. _____

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales. _____

(Acuerdo aprobado: INE/CG272/2024) Punto 15. _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-08-de-marzo-de-2024/> _____

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo. _____

Una vez agotado los puntos del orden del día, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, en su caso, los que requieran síntesis considerando el tiempo requerido para aquellos que deban causar estado previamente, según corresponda. _____

Asimismo, informe el contenido de los mismos a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, también para los efectos conducentes. _____

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, del Poder Legislativo, compañeros de este Instituto, agradecemos su presencia. _____

Buenas tardes, en este momento se levanta la sesión extraordinaria del Consejo General siendo las 17:20 horas._____

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 16 de mayo de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestro Arturo Castillo Loza, Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Rita Bell López Vences, Maestro Jorge Montaña Ventura, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. ____

**LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA
DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. GUADALUPE TADDEI
ZAVALA**

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ
OJEDA**